

Memorias



2021

4° Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación Universitaria

Jhon Freddy Castro Álvarez
Juan David Monsalve Ospina
Arcés Rojo Ardila
Compiladores



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

www.udecolombia.edu.co

Memorias



2021

**4° Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación
Universitaria**

Memorias



2021

4° Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación Universitaria

Jhon Freddy Castro Álvarez
Juan David Monsalve Ospina
Arcés Rojo Ardila

Compiladores



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

www.udacolombia.edu.

Consejo Superior

Luis Roberto Gaviria Zapata - Presidente
Esteban Uribe Mejía
Alejandro Montoya Ortega
José Huber Espinal Zapata
Ferney Augusto Botero Cifuentes
(Representante Docentes)
Francy Milena Vidales Serna
(representante de los estudiantes)

Rectora

Lina María Londoño Gaviria

Esta es una publicación de la Facultad de Ciencias Económicas.

Se recogen aquí las memorias del 4º Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación Universitaria, evento que tiene lugar anualmente en la Corporación Universitaria U DE COLOMBIA.

ISSN: 2665-4865 (Publicación Digital)

Medellín, 5 y 6 de noviembre de 2021

Compiladores:

Jhon Fredy Castro Álvarez
Juan David Monsalve Ospina
Arcés Rojo Ardila

Varios autores

U DE COLOMBIA

Calle 56 n.41 -147
Medellín, Colombia
pbx: (57)(4) 2398080
esiu@udecolombia.edu.co

Preparación editorial

Coordinación editorial: Juan David Monsalve Ospina

Diseño y diagramación: www.juammonsalvedigital.com

Revisión y corrección de estilo:



Material publicado de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0

International (CC BY-NC-ND 4.0). El uso es libre de copiar o redistribuir el material en cualquier medio o formato, siempre y cuando dé los créditos apropiadamente, no lo haga con fines comerciales y no realice obras derivadas.

Contenido

Presentación 8

Incidencia de los esquemas mal adaptativos tempranos y estilos parentales de acompañamiento en el comportamiento alimentario.....12

Interés actual y caducidad en un proceso de impugnación de paternidad por reconocimiento.....32

Sistema integral de recolección de heces caninas en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.....46

Garantías procesales en casos de delitos sexuales contra menores de 14 años.....62

Potencialidades y dificultades de la organización solidaria el caso de la cooperativa multiactiva del macizo COOMFIAR.....93

Neuromarketing y calidad en los servicios telefónicos.....112

Principales conductas por las cuales han sido sancionados los contadores en Colombia y algunos países de América Latina.....135

Sistematización de la gestión comercial como éxito organizacional.....148

Importancia de los procesos éticos en los estudiantes de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.....163

Análisis de los procesos internos y organizativos de la Cooperativa Multiactiva del Macizo Coonfiar y los encadenamientos productivos agroambientales del comité integración del Macizo colombiano, año 2021.....176

Estrategias de intervención policial con la comunidad, para mejorar comportamientos frente al cuidado y preservación del medio ambiente.....188

Estudio de elusión, evasión fiscal de impuestos de industria y comercio,

rentas municipio de Itagüí.....211

Colombia: el realismo mágico del sometimiento de la ley, desde la
ilegalidad.....248

Presentación

¿Se han preguntado cómo aprenden a investigar los alumnos de las distintas universidades en Colombia?

En el año 2015 decidimos crear un semillero de investigación en la Corporación Universitaria U de Colombia y eso ha sido una de las cosas más interesantes que hemos hecho en la corta historia de nuestra institución.

La conformación de ese primer semillero en U De Colombia nos llevó a hacernos preguntas y abordar retos que no eran parte de nuestra cotidianidad: ¿Cómo enseñamos a investigar? ¿Cómo lo llevamos a la práctica en los proyectos? ¿Como llevar a cabo esta tarea tan compleja si todos y cada uno de nosotros como investigadores tenemos una manera diferente de interpretar la realidad o esos fenómenos que ocurren? Fue de esta manera que bajo todos estos interrogantes y cúmulos de situaciones que llamamos contexto nos pusimos de acuerdo para desarrollar todo un proceso investigativo.

La investigación formativa es sin lugar a duda uno de los procesos más enriquecedores del quehacer universitario e investigativo, si retomamos algunas de las frases que están consignadas dentro del P.E.I (Proyecto Educativo Institucional) de U De Colombia, allí se dice que el aula de clases es un escenario, un encuentro dialógico entre el estudiante y el profesor, en el aula de clases se viene a aprender, a construir a aprender de la experiencia del otros y de los otros, es por ello que la experiencia docente crece a la par que se desarrollan de estas prácticas con los alumnos que, precisamente aportan desde el contexto y su experiencia formativa, a la dinámica de la institución y al crecimiento científico de los proyectos y productos investigativos.

La investigación y especialmente la investigación formativa es una práctica democrática y participativa, esta no puede ser forzada, es voluntaria, es algo que debe llamar la atención

del estudiante donde este se pregunta, se cuestiona, indaga e indaga a los demás sobre todo aquello que requiere de una explicación coherente, sistemática y organizada de los hechos.

Todo este trasegar es lo que ha permitido que lleguemos a la cuarta versión nacional del ESIU (Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación Universitario), todo esto con una particularidad, en su crecimiento, aceptación e internacionalización; ESIU ha sido acompañado no solamente desde varias regiones de la geografía Colombiana como: el Casanare, Yopal, Nariño, Ibagué, Cali, Bogotá, y varias universidades del departamento de Antioquia, sino que en este cuarto encuentro se dio la participación de una universidad extranjera, la Universidad De Normandía de Francia, esto muestra el gran interés y la seriedad que ha tomado este evento científico, lo que permite posicionar al ESIU como una plataforma de difusión investigativa de gran valor para las instituciones de educación superior y universidades.

Desde esta visión, se hace entrega de estas memorias a toda la comunidad académica como resultado del cuarto Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación Universitaria ESIU 2021, en la que se recogen los resultados de avance de investigaciones o de investigaciones ya finalizadas, desde las cuales se demuestra lo que los estudiantes de cada una de la instituciones de educación superior vienen haciendo en términos de la investigación formativa, gracias, no solamente a las diferentes instituciones que participaron, sino también a sus estudiantes, a ellos gracias por su dedicación y el entusiasmo que colocan para dejar muy en alto en nombre de cada una de las entidades participantes.

Desde otro punto de vista, los organizadores del evento, le queremos dar los agradecimientos especiales a U De

Colombia, a sus directivas y en especial a la rectora, sin su apoyo incondicional no hubiere sido posible llevar a cabo este evento y sembrar las semillas para el Quinto Encuentro De Semilleros ESIU 2022.

Gracias Apreciados estudiantes e Instituciones.

Incidencia de los esquemas maladaptativos tempranos y estilos parentales de acompañamiento en el comportamiento alimentario

Objetivo:

Identificar la correlación existente entre los esquemas maladaptativos tempranos, los estilos parentales de acompañamiento y el comportamiento alimentario.

memorias esiu 2021

PONENCIA

Esquemas maladaptativos
Trastornos alimentarios
Estilos parentales de acompañamiento



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

Incidencia de los esquemas maladaptativos tempranos y estilos parentales de acompañamiento en el comportamiento alimentario.

Albeiro Montoya Ceballos

almontoya5@poligran.edu.co

Paula Mejía Terreros

pamejia@poligran.edu.co

Institución universitaria politécnico grancolombiano

Semilleros de investigación psicología clínica y salud mental

Resumen

Los trastornos de la conducta alimentaria han sido una problemática que se ha estudiado a lo largo del tiempo por su prevalencia e incremento en el NÚMERO de casos evaluados; también se evidencia que los estilos parentales tienen una influencia en estos y en el desarrollo de esquemas cognitivos asociados con la anorexia, bulimia y trastorno por atracones. Diferentes investigaciones sobre el inicio y mantenimiento de los trastornos de la conducta alimentaria han sugerido una relación significativa entre los esquemas cognitivos y las patologías del comportamiento alimentario.

Los resultados arrojan que la anorexia nerviosa puede asociarse a los esquemas de defectuosidad- VERGÜENZA e insuficiente autocontrol, mientras que, la obesidad y los atracones se asocian a los dominios de desconexión-rechazo y autonomía y desempeño deficiente.

Hay que mencionar además que, las personas con diagnóstico de anorexia nerviosa suelen describir a sus familias como cohesivas y organizadas y con una baja tolerancia al conflicto; también se ha observado que no se

reconocen los límites individuales de cada miembro, lo cual influye en el desarrollo de la autonomía. Por otro lado, se ha identificado que los pacientes con diagnóstico de bulimia nerviosa describen a sus familias como conflictivas y menos cohesionadas que las mencionadas anteriormente.

El desarrollo de esta investigación tuvo como objetivo identificar la correlación existente entre los esquemas

El desarrollo de esta investigación tuvo como objetivo identificar la correlación existente entre los esquemas maladaptativos tempranos, los estilos parentales de acompañamiento y el comportamiento alimentario. Esta investigación en curso utiliza un planteamiento cuantitativo y una metodología descriptiva-correlacional.

Palabras clave: Esquemas maladaptativos – Trastornos alimentarios – Estilos parentales de acompañamiento

Introducción

Los trastornos de la conducta alimentaria han sido una problemática que se ha estudiado a lo largo del tiempo por su prevalencia e incremento en el número de casos; también se evidencia que están asociados a la presencia de esquemas maladaptativos tempranos específicamente la anorexia, bulimia y trastorno de atracones.

Los trastornos de la conducta alimentaria (TCA) y de la ingesta de alimentos son, una alteración en el consumo

de alimentos que conlleva a un deterioro significativo de la salud física y del funcionamiento psicosocial. (APA, 2014).

Para el caso de Colombia se han identificado aumentos significativos de diagnósticos de TCA en edades entre los 7 y 12 años. Durante los últimos 5 años se han acrecentado las conductas de riesgo para desarrollar este tipo de trastornos. Los hallazgos indican que la anorexia se incrementó entre 0.8 % y 1% y la bulimia en un 3.5%, siendo Medellín la ciudad con más casos con un

índice de mortalidad del 25 % (Gempeler, 2019).

Ahora bien, los esquemas maladaptativos tempranos (EMT) se desarrollan a lo largo de la vida de los individuos siendo estables y duraderos. A su vez, son creencias incondicionales sobre el sí mismo en relación con el ambiente y se caracterizan porque se auto perpetúan, son disfuncionales, se activan por acontecimientos significativos y surgen en consecuencia de vivencias disfuncionales con padres o hermanos (Rodríguez, 2009).

De esta forma, se ha encontrado que el autocontrol insuficiente y el aislamiento social se asocian directamente con el riesgo de padecer un TCA. (Hovrud et.al, 2019).

Al respecto, es de destacar que cuando el individuo se encuentra en un entorno estresante, es posible que desarrolle un esquema de imprevisibilidad en el que el entorno es incontrolable y los cuidadores son percibidos como poco fiables. Estos

esquemas cognitivos tienen el objetivo de dirigir las conductas de autorregulación (Proffitt & Hill, 2018).

Por lo tanto, cuando se vivencian experiencias negativas de cuidado, se pueden producir alteraciones en la representación del yo causando una vulnerabilidad a padecer un TCA (Estevez, et.al, 2019).

Además, se pudo identificar en diferentes estudios, que la obesidad, los atracones y sobrealimentación pueden estar asociados a la presencia de dominios de Desconexión/Rechazo y de Autonomía y Desempeño Deficiente. De manera similar, el impulso de la delgadez en pacientes con TCA puede asociarse a los esquemas cognitivos de defectuosidad/vergüenza e insuficiente autocontrol (Nicol, et.al 2020).

Es de resaltar que, las personas con diagnóstico de anorexia nerviosa suelen describir a sus familias como cohesivas y organizadas y con una baja tolerancia al conflicto;

también se ha observado que no se reconocen los límites individuales de cada miembro, lo cual influye en el desarrollo de la autonomía; a diferencia de pacientes con diagnóstico de bulimia que refieren a sus familias como conflictivas y menos cohesionadas (Serra, 2015).

En concordancia con los resultados anteriores, es posible mencionar que después de realizar una revisión bibliográfica sobre los esquemas maladaptativos que se asocian con los Trastornos alimentarios (TA), se identificó que en Colombia existen pocas investigaciones que relacionen estas variables. Por ende, esta investigación toma relevancia, ya que son variables que han tenido poco abordaje investigativo y pueden tener impacto en la conceptualización e intervención clínica de estas patologías.

Justificación

La investigación propuesta busca identificar la correlación existente entre

los esquemas maladaptativos tempranos, los estilos parentales de acompañamiento y los trastornos de la conducta alimentaria. A partir de la investigación documental realizada, se puede mencionar que en Colombia se han llevado a cabo pocas investigaciones acerca de la correlación entre las variables mencionadas anteriormente; es importante mencionar que se ha identificado un aumento significativo de diagnósticos de TCA en edades entre 7 y 12 años y un incremento del 25% en el índice de mortalidad.

Es por esto por lo que esta toma relevancia, debido a que puede tener un impacto en la conceptualización y comprensión clínica de los trastornos de la conducta alimentaria. Además, en esta investigación se ha podido constatar que la intervención de dichas patologías necesariamente debe ser multidisciplinar para así tener una mejor comprensión e intervención del fenómeno. Cabe resaltar que con esta investigación se pretende aportar a los vacíos teóricos

que se tienen respecto a las variables mencionadas y su correlación.

Problema de investigación

Los trastornos de la conducta alimentaria han sido una problemática que se ha estudiado a lo largo del tiempo por su prevalencia e incremento en el número de casos evaluados; también se evidencia que los estilos parentales tienen una influencia en estos y en el desarrollo de esquemas cognitivos asociados con la Anorexia, Bulimia y trastorno por atracones.

Diferentes autores han propuesto definiciones para estas patologías, entre estas Acerete et.al (2010 citado en Peláez & Vega, 2018), los define como una alteración en la ingesta de alimentos, el control del peso y distorsión de la imagen corporal. A su vez, los TCA son el resultado de la influencia de factores biológicos, psicológicos y sociales (Losada & Bidau, 2017). Esta investigación hará énfasis en los diagnósticos de Anorexia

nerviosa, bulimia nerviosa y trastornos por atracones, por lo cual a continuación se realizará una definición de las características asociadas a estas patologías.

La anorexia nerviosa es un trastorno que se caracteriza por el miedo intenso a ganar peso, por lo cual los pacientes recurren a la restricción del consumo de calorías. Lo anterior, conlleva a que las personas que presentan este trastorno tengan una alteración en la percepción de la imagen corporal, causando así que estas recurran a dietas restrictivas, ayuno y ejercicio excesivo. (Ayuzo & Covarubias, 2019; Losada et.al, 2020).

Por otro lado, la bulimia nerviosa es un trastorno en el cual la persona come de manera excesiva, desproporcionada y recurrente una cantidad de comida mayor a la cantidad promedio (Losada & Charro, 2018).

Posteriormente, "la persona intenta compensar esto recurriendo a diferentes tipos de conductas purgativas

inapropiadas tales como: el vómito autoinducido, el abuso de laxantes y diuréticos, el ayuno drástico y hacer ejercicio compulsivamente, con el fin de controlar su peso" (Losada & Charro, 2018, p.95).

Ahora bien, el trastorno de atracones se define como "la ingesta en un periodo determinado de una cantidad de alimentos que es claramente superior a la que la mayoría de las personas ingeriría en un periodo similar y en circunstancias parecidas" (APA, 2013, p. 351).

En relación con lo anterior, existen factores que pueden contribuir a la aparición de los trastornos mencionados anteriormente; entre estos están los estilos parentales de acompañamiento que tienen una función organizadora, mantienen la estabilidad y guían la conducta en la dinámica familiar. Así mismo, los estilos parentales de acompañamiento "son comportamientos puestos en acción por los progenitores con el fin de educar, influir y orientar a sus hijos para

que logren constituirse en relaciones sociales. A través de estos estilos, los padres intentan inculcar en los hijos ciertas normas y valores" (Losada & Charro, 2018, p. 93).

Losada & Charro (2018) mencionan que "se halló que en la Anorexia prevalece la percepción de un Estilo Permisivo y en la Bulimia un Estilo Autoritario" (p.107). Lo cual puede relacionarse con que, en las familias que tienen un integrante con diagnóstico de TCA se ha observado menor flexibilidad, poca expresión emocional, una comunicación intrafamiliar poco asertiva y mayor rechazo y sobreprotección paterna. (Losada & Bidau, 2017).

De igual forma el control excesivo de la alimentación de los hijos por parte de los padres incrementa la frecuencia de los TCA en niños y jóvenes (Fajardo et.al, 2017).

Es de resaltar que, las personas con diagnóstico de anorexia nerviosa suelen describir a sus familias como cohesivas y organizadas y con una

baja tolerancia al conflicto; también se ha observado que no se reconocen los límites individuales de cada miembro, lo cual influye en el desarrollo de la autonomía (Serra, 2015), a diferencia de pacientes con diagnóstico de bulimia que refieren a sus familias como conflictivas y menos cohesionadas (Marmo, 2014).

Otro de los factores que se relacionan con los TCA son los esquemas maladaptativos tempranos (EMT) los cuales se definen como:

Patrón amplio y generalizado de contenido emocional y cognitivo, poco adaptativo, relativo a sí mismo y a la relación con los demás, se inicia al comienzo del desarrollo y se van replicando a lo largo de la vida. Provoca conductas disfuncionales que suelen traer consecuencias negativas para quien los posee. Son verdades a priori y se autoperpetúan, aspecto que los hace resistentes al cambio (Young, et.al, 2015 citado en Peláez & Vega, 2018, p.11).

Además, se pudo identificar en diferentes estudios que la obesidad, los atracones y sobrealimentación pueden estar asociados a la presencia de EMT siendo los dominios de Desconexión/Rechazo y de Autonomía y Desempeño los que más se presentan. (Nicol, et.al 2020). De manera similar, el impulso de delgadez en pacientes con TCA puede asociarse a los esquemas cognitivos de defectuosidad/vergüenza e insuficiente autocontrol.

De acuerdo con la revisión documental que se realizó, a nivel internacional se logró identificar que la población mayormente afectada por los TCA son las mujeres entre edades de 14 y 26 años, de estrato socio económico medio-alto, además “algunas investigaciones han demostrado que un nivel socioeconómico bajo en los primeros años de vida, es decir, entre los 0 y los 12 años predice la ingesta de alimentos en ausencia de necesidades energéticas” (Hill, et.al, 2016 citado en Proffitt & Hill, 2018, p. 691).

En continuidad con los hallazgos encontrados sobre los factores asociados a los TCA, cabe mencionar que, en el contexto latinoamericano, las mujeres adolescentes presentan mayor vulnerabilidad a padecer estos trastornos debido a que, es una etapa en la que se viven cambios biopsicosociales importantes para la formación de la identidad. (Portella de Santana, et.al, 2012 citado en Losada, et.al, 2020).

Para el caso de Colombia se han identificado aumentos significativos de diagnósticos de TCA en edades entre los 7 y 12 años. Durante los últimos 5 años se han acrecentado las conductas de riesgo para desarrollar este tipo de trastornos. Los hallazgos indican que la anorexia se incrementó entre 0.8 % y 1% y la bulimia en un 3.5%, siendo Medellín la ciudad con más casos con un índice de mortalidad del 25 % (Gempeler, 2019).

Objetivos

Objetivo General

Identificar la correlación

existente entre los esquemas maladaptativos tempranos, los estilos parentales de acompañamiento y el comportamiento alimentario.

Objetivos Específicos

- Analizar la relación existente entre los esquemas maladaptativos tempranos y el desarrollo de un TCA.
- Determinar cuáles estilos parentales de acompañamiento están asociados a la presencia de un TCA.

Marco teórico

Según la asociación americana de psiquiatría los trastornos de la conducta alimentaria se caracterizan por “una alteración persistente en la alimentación o en el comportamiento relacionado con la alimentación que lleva a una alteración en el consumo de alimentos y que causa un deterioro significativo de la salud física o del funcionamiento psicosocial” (p.329). En esta investigación se hace énfasis en anorexia

nerviosa, bulimia nerviosa y trastorno de atracones.

La anorexia nerviosa (AN) es el miedo irracional a engordar y un deseo obsesivo por adelgazar, esto suele estar acompañado de dietas severas, ayunos autoimpuestos y una práctica excesiva de ejercicio físico, debido a que las personas con este trastorno sienten una preocupación excesiva respecto a su peso y figura corporal (Serra, 2015).

Para realizar el diagnóstico de AN se debe tener en cuenta que se presenta una restricción significativa de la ingesta de alimentos, lo cual produce un peso inferior al mínimo esperado para la edad y el sexo. Además, se observa un miedo recurrente a ganar peso o engordar, esto puede llevar a que se presenten conductas como atracones o purgas, que interfieren en el aumento de este. Por otro lado, existe una alteración en la percepción de la imagen corporal y generalmente no se reconoce la gravedad del bajo peso actual (APA, 2014).

De forma similar, en la bulimia nerviosa (BN) se presentan ciclos repetitivos de atracones y se caracteriza por una preocupación desmedida en cuanto al peso y la figura, los cuales suelen ser compensados con conductas como vómitos, abuso de laxantes, diuréticos, dietas estrictas y la práctica de ejercicio físico intenso. A diferencia de la bulimia, las personas con trastorno de atracones no realizan conductas compensatorias, aunque este se manifiesta por episodios recurrentes de atracones y la sensación de perder el control durante estos (Serra, 2015).

A partir de los casos mencionados anteriormente, se han realizado diferentes estudios científicos los cuales han permitido un acercamiento más aproximado a la comprensión de los TCA. En la actualidad, Monteleone & Maj (2008) mencionan que “estudios realizados con gemelos sugieren una heredabilidad del 80% y los polimorfismos de los genes 5-HTA2 y BDNF parecen candidatos sólidos

para la AN restrictiva y BN" (p. 1513). De forma similar, se han realizado estudios neurocientíficos que indican que el ácido γ -aminobutírico más conocido como GABA es un receptor proteico e inhibitorio del sistema nervioso central que está implicado en el sueño, vinculado a la ansiedad extrema y también tiene una amplia participación en la aparición y en el mantenimiento de los TCA (Morris & Maisto, 2005).

De forma semejante, a partir de un análisis sistemático se encontraron asociaciones de genes relacionados con neurotransmisores como: serotonina, norepinefrina y glutamato; genes como leptina, hormona de los melanocitos, receptores de melanocortina, neuropéptido y ghrelina relacionados con el sistema regulatorio del hambre y la AN (Himmerich et.al, 2019).

Cabe señalar que, así como se han estudiado las causas neuropsicológicas y sociales, también se ha tenido en cuenta el entorno familiar como un factor asociado al

inicio de los TCA. Los primeros estudios realizados sobre las prácticas familiares se atribuyen a los psicólogos, sociólogos y antropólogos de la década del 30 en los cuales se definen por primera vez los estilos educativos paternos (Quintana, 2016). Estos se definen como las técnicas utilizadas por los padres con el propósito de criar a sus hijos, las cuales pueden tener una influencia significativa en la formación de la autoestima, la personalidad y el carácter (Rocafuerte, 2017).

En la Anorexia se ha observado una prevalencia de un estilo parental de acompañamiento permisivo y en la Bulimia un estilo autoritario. (Losada & Charro, 2018). Lo cual puede relacionarse con que, en las familias que tienen un integrante con diagnóstico de TCA se ha observado menor flexibilidad, poca expresión emocional, una comunicación intrafamiliar poco asertiva y mayor rechazo y sobreprotección paterna. (Losada & Bidau, 2017)

Para entender esto, es

importante definir cuáles son los estilos que se han dado a conocer hasta la actualidad, entre los cuales están: El estilo democrático que se caracteriza por el control y la restricción del comportamiento de los hijos, en el cual se implementan normas y se fijan límites (Rocafuerte, 2017), así como también se promueve la comunicación y se motiva a que los hijos se valgan por sí mismos, respetando su individualidad y sus intereses. En este modelo, los padres consideran que cada miembro tiene responsabilidades con respecto a los demás, lo cual permite que se establezcan lazos de disciplina y valores familiares (Jorge & González, 2017).

Otro estilo es el autoritario, en el cual los padres se esfuerzan por controlar, influir y evaluar continuamente el comportamiento de los hijos. Las características determinantes de este modelo son la subordinación, la falta de afecto y de comunicación. Así mismo, suelen ser padres que desestimulan la autonomía y no propician espacios de

diálogo (Jorge & González, 2017).

En cuanto al estilo permisivo, los padres fomentan la independencia y la individualidad y aunque esperan un comportamiento maduro por parte de los hijos, no fijan límites a la conducta, no suelen implementar castigos y aceptan positivamente los impulsos del infante. Como consecuencia, en algunos casos se pueden presentar conductas impulsivas y agresivas que afectan tanto la capacidad de asumir responsabilidades como la habilidad para relacionarse socialmente. Sin embargo, hay casos en que los individuos pueden ser creativos, independientes y con un alto grado de autoestima (Baumrind, 2010).

Habría que mencionar además que, si bien los estilos parentales tienen gran influencia en el desarrollo psicológico del individuo, también inciden los acontecimientos de la infancia que pueden iniciar un esquema mal adaptativo temprano. (Young et.al. 2013). Es por esto

por lo que, es necesario definir y conocer cuáles han sido los esquemas descritos por Young y qué relación tienen con esta patología.

Los EMT se desarrollan a lo largo de la vida de los individuos siendo estables y duraderos. A su vez, son creencias incondicionales sobre el sí mismo en relación con el ambiente. Los cuales se caracterizan porque: se auto perpetúan, son disfuncionales, se activan por acontecimientos significativos y surgen en consecuencia de vivencias disfuncionales con padres o hermanos (Rodríguez, 2009). Young plantea que los EMT surgen a partir de la interacción entre las necesidades emocionales centrales no satisfechas, las experiencias tempranas y el temperamento innato del infante. A su vez, la familia nuclear puede tener mayor impacto en el desarrollo temprano de los esquemas, sin dejar de lado que a medida que el infante crece puede verse influenciado por el entorno escolar, la comunidad y la cultura. (Weishaar et.al,

2014).

Diseño Metodológico

Diseño del estudio

Estudio descriptivo
transversal correlacional
Participantes:

100 participantes,
seleccionadas a partir de un
muestreo no probabilístico por
conveniencia

Criterios de inclusión

-Mujeres con edades
comprendidas entre los 18 y 40
años

-Llevar mínimo tres meses
asistiendo al gimnasio

Criterios de exclusión

-Tener un diagnóstico de
espectro de la psicosis

Variables

Variables Sociodemográficas
Edad, escolaridad, estado
civil, estrato socioeconómico y
ocupación.

Variables independientes

Esquemas maladaptativos
Tempranos

Estilos parentales

Variable dependiente

Riesgo de trastornos de la conducta alimentaria.

Técnicas de recolección de la información

Recolección de datos

Se realizarán los correspondientes contactos con los gimnasios para informar sobre la aplicación de los instrumentos. Se contactarán por conveniencia los participantes. Se les presentará el consentimiento informado para que, en caso de aceptar, lo firmen. Los instrumentos serán aplicados por auxiliares de investigación, quienes serán estudiantes del semillero de investigación Psicología Clínica y Salud Mental de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano. Los datos serán analizados a partir del SPSS v. 25.

Instrumentos de recolección de la información

CEY-S3: Cuestionario de esquemas de Young versión tercera reducida. Su autor fue Jeffrey Young en 1994. Es un inventario auto administrado de 90 ítems desarrollado para medir una taxonomía de

18 esquemas denominados Esquemas desadaptativos tempranos (EDT)(EMT). Cada ítem se puntúa utilizando una escala de 6 puntos, 1= no me describe y 6=me describe perfectamente.

PBI lazos parentales: Parental Bonding Instrument – Instrumento de lazos parentales. Sus autores fueron Parker, Tupling y Brown en 1979. Esta prueba es una prueba objetiva que pretende medir y determinar el vínculo hacia los padres. El original consta de 25 afirmaciones y la versión traducida consta de 22 afirmaciones, la cual la componen 2 escalas Likert que son afecto y control. Los índices de fiabilidad para la versión estandarizada se encuentran entre los valores de 0,78 y 0,89, respectivamente, para las escalas subdivididas por el sexo del progenitor.

EAT-26: Eating attitudes – Actitudes alimentarias. Sus autores fueron Constaín, Ramírez, Rodríguez, Gómez, Marín y Acosta. Es una escala auto aplicable que se utiliza para evaluar el

riesgo de trastornos de la alimentación. Consta de 26 ítems con 5 opciones de respuesta tipo Likert. Es un instrumento multidimensional, con excelentes valores de confiabilidad (92,1%) y sensibilidad, y con un adecuado valor de especificidad.

Procesamiento de la información

Conformación de la base de datos

Terminada la evaluación de los participantes en el estudio, se realizará un control de posibles errores en la introducción de los datos. Los datos serán sistematizados y analizados utilizando el software IBM SPSS v. 25, utilizando la macro PROCESS V 3.5. Se realizarán análisis factoriales (AFE y AFC), coeficientes de correlación y alfa de Cronbach. Los resultados se considerarán significativos para valores de $p < .05$.

Características estadísticas de las medidas

Para cada medida recogida, se calculará la media, desviación estándar, mediana

y rango. A continuación, se examinará si las puntuaciones se ajustan a la distribución normal mediante la prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra.

Resultados

A partir del muestreo probabilístico por conveniencia que se ha venido desarrollando en la investigación en curso se han evaluado en total 60 mujeres con una edad promedio de 25 años, el 76 % de la población evaluada tiene un nivel de escolaridad de pregrado y posgrado y se desempeñan como empleadas y estudiantes. A su vez, el 48,3% son solteras, el 25 % vive en unión libre y el 23,3% son casadas.

Otra variable sociodemográfica que se ha tenido en cuenta es el estrato socioeconómico, siendo el estrato 5 el más frecuente con un 30%, seguido del estrato 4 con un 26,7 % y el estrato 3 con un 23,3%. Respecto a los antecedentes médicos personales, se encontró que la obesidad, los ovarios poliquísticos y enfermedades

gastrointestinales, son las patologías físicas más comunes con una prevalencia del 70% de la totalidad de las respuestas. Es importante mencionar que 49 personas evaluadas refieren antecedentes familiares de depresión y ansiedad.

Por otro lado, en relación con la práctica del ejercicio físico la mayoría de la población reporta llevar aproximadamente 4 años entrenando, siendo el ejercicio funcional la modalidad de entrenamiento más común, y el 56,7% de las mujeres evaluadas mencionan que utilizan la dieta como complemento para la mejoría de la imagen corporal. Además, el 33% de la población responde que entrena 4 días, el 23,3% 3 días y el 21,7% 6 días, siendo una hora el promedio de tiempo de entrenamiento.

Dentro de los análisis preliminares de las correlaciones entre las variables se ha encontrado que el esquema de perfeccionismo y el control sin afecto se relaciona con el riesgo de los trastornos de la

conducta alimentaria con una relación positiva moderada. Con relación a los estilos parentales, el factor control se relaciona en un grado moderado con el esquema de perfeccionismo y el riesgo de TCA; y el vínculo débil, se relaciona con el esquema de abandono y el riesgo de trastorno por atracón.

A continuación, se podrán encontrar las tablas con la información anteriormente mencionada.

Tabla 1*Resultados Sociodemográficos*

Total personas evaluadas	60
Edad promedio	25 años
Escolaridad	
Pregrado	48%
Posgrado	28,3%
Tecnológica	11,7%
Secundaria	8,3%
Técnica	3,3%
Ocupación	
Empleadas	45%
Estudia/Trabaja	26,7%
Estudiantes	15%
Desempleadas	13,3%

Tabla 2*Resultados Sociodemográficos*

Estado Civil	
Categoría	Porcentaje
Solteras	48,3%
Unión libre	25%
Casadas	23,3%
Divorciadas	3,4%
Estrato socioeconómico	
Estrato 5	30%
Estrato 4	26,7%
Estrato 3	23,3%
Estrato 2	13,3%
Estrato 6	6,70%

Tabla 3

Antecedentes familiares y personales

Condiciones médicas personales	
Obesidad	25%
Ovario poliquístico	23,3%
Enfermedades gastrointestinales	21,7%
Hipotiroidismo	16,7%
Ninguna	13%
Antecedentes familiares	
Depresión	27
Ansiedad	22
Anorexia	4
Trastorno por atracones	3
Bulimia	2
Ninguna	2

Tabla 4

Resultados de la práctica del ejercicio físico

La mayoría de la población reporta llevar aproximadamente 4 años entrenando

Dieta para mejorar imagen	56,7%
Modalidad ejercicio funcional	56,7%
Porcentaje de la duración del ejercicio físico	
1 hora	80%
Más de 1 hora	20%
Frecuencia de entrenamiento físico	
4 días	33%
3 días	23,3%
6 días	21,7%
5 días	16,7%
2 o menos	5%

Conclusiones

Ya que el presente trabajo de investigación se encuentra actualmente en su fase

de recolección de datos, no es posible establecer conclusiones objetivas sobre la correlación de las variables mencionadas.

Referencias

American Psychiatric Association (APA). (2014). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM5-5. España: Panamericana.

Ayuzo, N; & Covarubias, J. (2019). Trastornos de la conducta alimentaria. Revista Mexicana de Pediatría 2(86), 80-86. https://www.researchgate.net/publication/335057779_Trastornos_de_la_Conducta_Alimentaria

Baumrind, D. (2010). Effects of Authoritative Parental Control on Child Behavior. Revista Wiley on behalf of the Society for Research in Child Development, 37(4), 887-907. <https://www.jstor.org/stable/pdf/1126611>.

Himmerich, H; Bentley, J; Kan, C; & Treasure, J. (2019). Factores de riesgos genéticos para los trastornos alimentarios: Una actualización e información sobre la fisiopatología. Revista de toxicomanías, 82 (1), 3-18. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6951310>

Losada, A.V; & Bidau, C. (2017). Familia y trastornos de la conducta alimentaria. Revista de Psicología, 16(1), 30-49.

Losada, A; Adrio, M; & Germano, G. (2020). Estilo

parental percibido en adolescentes con trastorno de la conducta alimentaria. *Perspectivas*, 20(1), 1 -23. https://www.researchgate.net/publication/341627450_ESTILO_PARENTAL_PERCIBIDO_EN_ADOLESCENTES_CON_TRASTORNO_DE_LA_CONDUCTA_ALIMENTARIA

Rodríguez, E. (2009). La terapia centrada en esquemas de Jeffrey Young. *Av. Psicol*, 17(1), 59-74. <http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2009/>.

Rocafuerte, A. (2017). Estilos parentales y su relación con las conductas alimentarias de riesgo de adolescente. Repositorio UTA. [Tesis posgrado]. <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26135/1/ROCAFUERTE%252c%20ANA.%20TESIS%20pdf.pdf>

Monteleone, P; & Maj, M (2008). Genetic susceptibility to eating disorders: associated polymorphisms and pharmacogenetic suggestions. *Future medicine*, 9(10), 1487-1520. <https://sci-hub.se/10.2217/14622416.9.10.1487>

Morris, C & Maisto, A. (2005). *Introducción a la psicología*. Duodécima edición. Pearson.

Serra, M. (2015). *Los trastornos de la conducta alimentaria*. Editorial UOC. <https://elibro.net/es/ereader/poligran/57904?page=17>

Interés actual y caducidad en un proceso de impugnación de paternidad por reconocimiento

Objetivo:

Identificar y analizar los aspectos básicos, directos e indirectos que trae la norma en un proceso de impugnación de paternidad por reconocimiento, desde el punto de vista en que son aplicados por los jueces civiles o Tribunales y desde el punto de vista en que son valorados y estudiados por Altas Cortes y los derechos fundamentales que se ponen en riesgo.

memorias esiu 2021

PONENCIA

Impugnación paternidad
Filiación, ADN
Ley 1060 de 2006



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

Interés actual y caducidad en un proceso de impugnación de paternidad por reconocimiento

Autora

Ana Milena Chica Acevedo
Corporación Universitaria Americana

Resumen

Son muchos pronunciamientos que hace y que sigue haciendo la CC (Corte Constitucional) y la CSJ (Consejo Superior de La Judicatura), frente al actuar de muchos jueces civiles y/o de familia, cuando le dan y le siguen dando prevalencia al derecho procesal sobre el derecho sustancial vulnerando derechos fundamentales del demandante, del demandado y hasta del mismo proceso, como en principio sería el acceso a la justicia, dignidad humana y familia.

La filiación se encuentra estrechamente ligada con el principio de la dignidad humana, pues todo ser humano tiene derecho a ser reconocido como parte de una sociedad y de una familia. En los casos donde un “presunto” padre que reconoce a alguien por hijo, en principio lo hace creyendo que biológicamente que es de él, sin embargo, dicho padre con el transcurrir del tiempo o con la creación de un hecho externo, comienza a tener duda sobre esa paternidad. Es aquí donde se presenta un vacío o una falencia en muchos jueces al no diferenciar entre el momento real en que se crea el “interés actual” para el demandante poder cambiar esa realidad y es aquí entonces cuando el resultado final del mal análisis de un requisito principal “interés actual” conlleva

a la aplicación de la caducidad en un proceso judicial de impugnación de paternidad por reconocimiento y como resultado final la vulneración de una gran masa de derechos fundamentales y constitucionales dentro del proceso y hacia las partes.

Palabras clave: Impugnación Paternidad, Filiación, ADN, Interés Actual, Ley 1060 De 2006.

Introducción

La situación problemática que surge en el presente tema consiste en como la Corte ha otorgado una especial supremacía al derecho sustancial para así proteger los derechos que se encuentran implícitos en la filiación de todos los interesados. Por consiguiente, se busca que las decisiones judiciales sean justificadas en la medida en que el juez obra en el marco del Estado de Derecho, lo cual exige que la interpretación de las normas debe inclinarse tanto a proteger la confianza legítima del menor que ha construido relaciones con su padre, como a no desconocer la realidad contundente y definitiva de la ausencia de vínculo biológico, lo cual resulta irrefutable ante la prueba de ADN. Es así como ante la caducidad de los derechos, el precedente de la Corte ha desarrollado

una protección que se inclina no solo a dar prevalencia al derecho sustancial, sino a proteger el derecho de acceso a la administración de justicia, sin desconocer la prevalencia del interés superior del menor.

Este tema y análisis se dio al estudiar varias tutelas que pretendía la protección del debido proceso a una persona que impugnó la paternidad ya que las decisiones de instancia declararon la caducidad de la acción pese a obrar prueba de ADN que certificaba que no era el progenitor del menor.

Es así como en relación con la caducidad de las acciones de impugnación de la paternidad e impugnación del reconocimiento, de conformidad con las líneas que anteceden, el término para ejercitar la acción de impugnación de la paternidad

o del reconocimiento, es de 140 días hábiles siguientes a aquel en que se tuvo conocimiento de que no era el padre biológico, acorde con las circunstancias de cada caso concreto, lo cual impone que el término inicie a contabilizarse desde el día en que le asistió interés al demandante.

De conformidad con la jurisprudencia constitucional la impugnación de la paternidad es un proceso reglado y es deber de los jueces actuar con diligencia y proactividad en la investigación, así como el manejo de las pruebas antropoheredobiológicas (ADN), las cuales son determinantes para proferir una decisión de fondo (corte constitucional, T-207/2017).

Justificación

El siguiente trabajo y análisis se realizó a raíz de leer varias jurisprudencias donde la base de dicho pronunciamiento giraba en torno a la impugnación de paternidad por reconocimiento y a la aplicación de la caducidad hecha por los jueces de

instancias y Tribunales donde pasaban por alto los requisitos para acceder a la justicia, donde la prueba principal para desvirtuar una relación biológica como es la prueba de ADN terminaba desconociéndose para ellos, pues el resultado final terminaba siendo la protección de los derechos de los menores, argumentación en su sentencia más lo procesal que lo sustancial y el resultado final el demandante terminaba sin derechos porque el mismo proceso y sustentación de los jueces los vulneraba. Y no es solo un caso o dos, son muchos casos que terminan en este resultado, pero entonces la realidad final y general no son solo los derechos del demandante los violentados sino también los de aquellos menores que jurídicamente tendrían un padre pero que biológicamente no lo son, donde queda entonces, el derecho a tener una familia, a saber, realmente quienes son padres, sus raíces biológicas, su real identidad más allá de tener un apellido en un papel, su descendencia, en fin. También al final la misma ley termina vulnerada por aquellos que son los encargados de administrar justicia basados en

la constitución, en la ley, en los derechos fundamentales y demás garantías legales; cuando deciden aplicar caducidad sin valorar pruebas objetivas y subjetivas que se da en todo proceso y que la misma ley trae como lo es el “nacimiento real del interés actual” que la norma no estipula exactamente como ocurre ni cuando ocurre, sino que a raíz de ese hecho comienza a correr un plazo de 140 días hábiles para poder demandar.

La misma Corte Constitucional (2017), lo señalado indicando que existe “una laguna axiológica cuando no se toma en cuenta un hecho sumamente relevante (la contundencia de la verdad científica) al interpretar una ley generalmente válida, y esa laguna amenaza derechos fundamentales del tutelante. En esos casos, debe buscarse una interpretación distinta que colme la laguna. Y en este en particular eso puede lograrse si se entiende de un modo distinto el ‘interés actual’”

Por ejemplo, si se interpreta que cuando una persona (i)

reconoce a otra como su hija,

(ii) aunque con dudas sobre la verdadera paternidad, (iii) luego deja pasar un tiempo prolongado para cuestionar la paternidad, y (iv) decide finalmente impugnarla con fundamento en esas mismas dudas, pero (v) lo hace pocos días después de tener certeza sobre la realidad de la filiación, gracias a una prueba como la de ADN, entonces el ‘interés actual’ o bien se presume, o bien no se presume, pero se entiende actualizado gracias a la novedad de la prueba científica.” A juicio de la Corte, esta interpretación resulta conforme con el ordenamiento civil, en la medida en que el interés surge de la evidencia científica (corte constitucional T-207 de 2017)

El interés por el desarrollo de esta investigación, resulta del todo interesante porque siempre va a haber un beneficiado y un afectado, pero en estos casos en concreto

de un hecho como lo es una sentencia judicial el resultado no estaría beneficiando a nadie, por el contrario, directa e indirectamente está afectando a todas las partes, (padres, hijos, ley, justicia); no estaría solucionando un problema sino creando otro problema y vulnerando una cantidad de derechos fundamentales y constituciones.

Al final la Corte expresa algo muy real: “el juez que haga prevalecer el derecho procesal sobre el sustancial, especialmente cuando este último llega a tener la connotación de fundamental, ignora claramente el artículo 228 de la Carta Política la cual traza como parámetro de la administración de justicia la prevalencia del derecho sustancial sobre las formas” (corte constitucional T-207 de 2017).

El desarrollo que se realiza en este trabajo es con base a analizar el surgimiento real del interés actual al demandante a la hora que interpone demanda para

evitar aplicar una excepción como la caducidad estando éste dentro del límite de tiempo que otorga la ley para acceder a la justicia. Es evidente que la ley siempre debe buscar proteger los derechos de los menores pero esta misma no puede balancearse a desproteger los demás derechos que se vinculan en un proceso a través del demandante y las demás partes que estén en juego dentro de un proceso judicial.

A su vez cabe distinguir que el interés actual no puede surgir de la nada y en cualquier tiempo pues los derechos de los menores no pueden estar suspendidos a la potestad del presunto padre, si teniendo esta duda no busca la verdad y corregir en su debido momento un hecho real, de pasar como padre de un menor que biológicamente no es hijo.

Problema de Investigación

El problema de investigación radica en el proceder de algunos jueces

en seguir dándole primacía al derecho procesal y supremacía a los derechos de los menores y desconociéndole el art. 228 de la constitución y por ende los derechos del demandante. El tema principal de mi investigación o análisis se basa en el tiempo real en que nace el verdadero "INTERES ACTUAL" para empezar a contarse el plazo de caducidad estipulado en el norma en el artículo 216 C.C donde el tiempo para demandar es de 140 días hábiles, que puede ser de conocimiento biológico directo o indirecto, esto quiere decir DIRECTO "se deriva del conocimiento de la prueba de ADN" y el INDIRECTO "puede inferirse de otros hechos que indiquen inequívocamente que no es ni puede ser el padre" (Corte Constitucional T-071 de 2012) y el tiempo máximo se ve enmarcado cuando realmente el presunto padre pudo confirmar que quien pasa como su hijo no lo es y eso es analizado en cada caso en concreto, para poder interponer demanda de IMPUGNACION DE PATERNIDAD y evitar que le sean aplicadas las excepciones de caducidad

y hasta prescripción, de modo hermenéutico por el funcionario que valore el caso. Puede verse como algo normal, regulado en la norma, con sus respectivos requisitos,

valorado según las pruebas y taxativo según el caso, pero lo paradójico de esta situación es mal manejo que puede dársele a este proceso si se sigue desconociendo o deslegitimando la misma ley.

La Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia se han pronunciado en muchas ocasiones sobre la impugnación de paternidad y distintas maneras de resolverse SEGÚN el caso que se presente, pero al final buscando un mismo resultado, impugnar una paternidad adquirida de manera natural o legítima, adoptiva o por reconocimiento voluntario y regresarle los derechos pedidos al demandante, otorgarle los derechos legítimos al menor sin desprotegerlo.

Caso 1: T-207 de 2017

Es el caso de presunto padre, que durante algún

tiempo tuvo relaciones sexuales con X mujer sin existir entre ellos una relación formal, ni matrimonio ni unión marital de hecho, eras encuentros esporádicos. Esta mujer queda en embarazo y le indica al presunto padre que está embarazada y que él bebe es de él, en el 2008 nace el bebe y de manera voluntaria y unilateral el presunto padre reconoce como suyo al menor, pero no le coincidía la fecha con la del nacimiento del bebe.

Sin embargo, en el año 2009 de común acuerdo los padres del menor deciden practicarle la prueba de ADN para saber si él era realmente el padre biológico del menor. E l 1 de agosto del 2009 acuden a la U de A para realizarse el examen de ADN, el 18 de agosto reciben el resultado de dicho examen el cual arroja NEGATIVO para el padre, lo que confirma que no es padre biológico de ese menor. El 20 de octubre del mismo año el apoderado presenta demanda de impugnación de paternidad en contra de la madre del menor. El juez cuarto de familia admite la demanda el 22 de octubre y concede 20 días para la contestación

de la demanda y ordena a la entidad que practicó el examen que informe si cuentan con los requisitos de acreditación y vigilancia que garantiza la eficiencia científica y correr traslado de la prueba realizada o sino para solicitarle al ICFB practicar dicha prueba.

El 21 de mayo de 2010, momento de dictarse sentencia por juez cuarto de familia este se percata de que el proceso debió ser "impugnación de paternidad por reconocimiento" y no "impugnación de paternidad legítima" por lo cual el proceso se encontraba viciado de nulidad y adicional indica el juez que en la demanda no se fundamentan las pretensiones pues no se da claridad de cual el presunto padre tuvo conocimiento de que el menor no era su hijo a fin de saber cuándo le asistió el interés en adelantar este proceso de impugnación y adicional indicó que se omitió el decreto de pruebas, por lo cual declaró nulo todo lo actuado con excepción de la prueba de ADN que fue extraprocesal.

Ante la duda de su paternidad y la falta de

valoración probatoria de la prueba de ADN de fecha 18 de agosto de 2009, el 17 de noviembre de 2010 ante el Notario Único, ciudad en la que laboraba, presentó un documento en el que explicaba lo hasta ahora sucedido. Solicitó la designación de un defensor de oficio a efectos de iniciar los trámites de impugnación de su paternidad y el llamamiento de la madre del menor para verificar lo sucedido. El ICBF a esta petición contestó que i) "el proceso se encuentra archivado toda vez que la carga de la prueba por parte de la demandante no se allegó al proceso", y ii) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 216 de la Ley 1060 de 2006, no le asiste interés en adelantar el proceso por vencimiento del término establecido. En diciembre de 2012, la madre de la menor demanda al accionante con el fin de que le suministrara alimentos al menor. Por lo cual se le aplicó el descuento del 20% de su salario en un acuerdo conciliatorio y se mantuvo la medida preventiva de salir del país

Caso 2 T-071 de 2012.

Reconocimiento

voluntario de paternidad de menor que se presume como su hija ya que sus padres sostuvieron una unión marital de hecho y después se produjo una separación, después se regresa a esa misma convivencia, pero al final se produce una separación definitiva donde la cónyuge (madre) sostiene relaciones sexuales con otro hombre fuera de su compañero permanente, antes que naciera la menor que es reconocida de manera voluntaria y unilateral por quien se presume como su padre según lo indica la madre y es aceptado por el padre, con el pasar del tiempo y por rumores de otros familiares y de una de las hijas mayores del demandante se crea la duda del vínculo biológico real con respecto a esta menor que él reconoció, a los siguientes días acude a un laboratorio con su presunta hija para practicarse la prueba de ADN obteniendo como resultado final, no ser el padre biológico de la menor.

Inmediatamente interpone demanda de impugnación de paternidad en un juzgado de familia de Bogotá, por lo cual nuevamente le fue practicada la prueba de ADN que lo

excluye como padre biológico de la menor por lo que el juez de primera instancia le concede la pretensión declarándolo que él no es el padre extramatrimonial de la menor que pasa como su hija, luego este proceso pasa al Tribunal Superior de Bogotá donde revocó la sentencia de primera instancia por considerar que "la acción caducó sin que se ejerciera oportunamente, excepción que es declarable de oficio, conforme con lo prescrito en el artículo 306 del C. de P.C.". ante esta sentencia el accionante no interpuso de acción de casación y no le asiste causal para interponer acción de revisión, pero interpuso ACCION DE TUTELA ante el pronunciamiento hecho por el Tribunal, lo que en principio cuestiona la CSJ porque recalca que al demandante le asistía el derecho extraordinario de casación y que no lo utilizó y estaba en su derecho, sin embargo, la acción de tutela es para la protección de derechos en general y bajo la argumentación que ejerció el demandante pues fue

posible admitirla y revisar el pronunciamiento del Tribunal frente a la demanda de impugnación de paternidad. El 29 de marzo de 2011 esta tutela llega para estudio a la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil donde finalmente revoca la sentencia del Tribunal Superior de Bogotá y confirma la sentencia de primera instancia dada por el Juez de Familia, basado en el estudio y análisis frente del tiempo cuando al demandante le asistió el interés actual para poder demandar.

Así como se relacionan estos dos casos, existe otros donde el "interés actual" manejado bajo la óptica de los jueces y de las normas existentes y que reforman otras son hermenéuticos para valorar dicho hecho que realmente es el que enmarca el comienzo de un proceso judicial de impugnación de paternidad y hace estudiar y analizar otros hechos que se puedan generar de este, como es la interponer una tutela ante una providencia judicial aun sabiendo que esta acción no es para

sentencias sino para proteger derechos fundamentales que en el momento estén siendo vulnerados.

Objetivos

General

Identificar y analizar los aspectos básicos, directos e indirectos que trae la norma en un proceso de impugnación de paternidad por reconocimiento, desde el punto de vista en que son aplicados por los jueces civiles o Tribunales y desde el punto de vista en que son valorados y estudiados por Altas Cortes y los derechos fundamentales que se ponen en riesgo

Específicos

- Analizar e identificar qué es el “interés actual”, y cuando se produce en un proceso de impugnación de paternidad por reconocimiento.

- Identificar cuando se produce y cuando no la caducidad de la acción al demandante en un proceso por impugnación de paternidad.

- Analizar la posición final de los jueces dentro de un proceso de impugnación de paternidad por reconocimiento, cuando le dan prioridad a lo procesal por encima de lo sustancial.

- Conocer los derechos fundamentales que se ponen en riesgo dentro de un litigio por impugnación de paternidad.

Marco Teórico

Tema

La aplicación de la caducidad en un proceso de impugnación de paternidad por reconocimiento, basada en el surgimiento del “interés actual” a raíz del resultado de la prueba científica del ADN.

Antecedentes

Consultar y revisar investigaciones, las modificaciones de la ley civil, de menores y buscar pronunciamientos tanto de la Corte Constitucional como de la Corte Suprema de Justicia sobre el tema de impugnación de paternidad en los casos de reconocimiento de hijos extramatrimoniales y la aplicación

de la caducidad de la acción.

Bases Teóricas

1. LA Filiación

Es un derecho fundamental pues es el vínculo que une al hijo con su padre o madre y es el derecho que tiene todo individuo al reconocimiento de su personalidad jurídica y conlleva atributos inherentes a su condición humana.

2. Presunción de Paternidad

El hijo concebido durante el matrimonio o durante la unión marital de hecho tiene por padres a los cónyuges o compañeros permanentes, salvo que se pruebe lo contrario en un proceso de investigación o de impugnación de paternidad (Código Civil, art. 213).

La presunción de paternidad es derivada del vínculo matrimonial o de la existencia de una unión marital de hecho, lo cual quiere decir que para acreditar el parentesco de un niño, niña o adolescente que ha sido concebido dentro de un matrimonio o de una unión marital de hecho, basta con allegar un registro civil de matrimonio de los padres o la declaración de la citada unión marital, sin necesidad que en el registro civil exista un reconocimiento expreso del padre.

Respecto a la filiación

extramatrimonial, es preciso indicar que es aquella filiación que no proviene de un matrimonio. Ahora bien, el legislador ha pretendido que este hijo extramatrimonial tenga los mismos derechos que los legítimos y en BÚSQUEDA de tal propósito ha dotado a las personas de los instrumentos jurídicos para ejercer sus derechos (ICBF, Cto 59 de 2014)

3. Titulares de la Acción- Caducidad

En el Código Civil se menciona que, la acción de impugnación de reconocimiento la pueden ejercer los que prueben tener un “interés actual” en ello. De conformidad con lo dispuesto en el Código Civil; son titulares de la acción, el compañero permanente y la madre, quienes pueden ejercitarla dentro de los 140 días hábiles siguientes a aquel en que tuvieron conocimiento de que no son los padres biológicos (art. 216).

4. **D e r e c h o s** Fundamentales se encuentran en la Constitución Política de Colombia (1991), que, son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión

de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

5. La impugnación de paternidad Con la impugnación de la paternidad, lo que se pretenda, es hacer desaparecer los efectos de la confesión que condujo al reconocimiento de una persona como su hijo/a, porque ésta no ha podido tenerlo como padre, de conformidad con el numeral 1 del artículo 248 del Código Civil.

6. Derecho Sustancial y Procesal Se le ha otorgado una especial supremacía al derecho sustancial, para así proteger los derechos que se encuentran implícitos en la filiación de todos los interesados. Se busca que las decisiones judiciales sean

justificadas en la medida en que el juez obre en el marco del Estado de Derecho, lo cual exige que la interpretación de las normas debe inclinarse tanto a proteger la confianza legítima del menor que ha construido relaciones con su padre, como a no desconocer la realidad contundente y definitiva de la ausencia de vínculo biológico, lo cual resulta irrefutable ante la prueba de ADN. Caducidad de los derechos, el precedente de la Corte ha desarrollado una protección que se inclina no solo a dar prevalencia al derecho sustancial, sino a proteger el derecho de acceso a la administración de justicia, sin desconocer la prevalencia del interés superior del menor (T-071-2012).

Conceptos Claves

Impugnación de paternidad por reconocimiento o extramatrimonial, interés actual, caducidad, titulares de la acción, supremacía del derecho procesal sobre el derecho sustancial.

Bibliografía

Sentencia T-207 de 2017 Corte Constitucional Sala Cuarta de Revisión – impugnación de paternidad, caducidad, interés actual.

Sentencia SU-696 DE 2015 Sala Plena de Corte Constitucional – Prevalece el interés superior del menor.

Sentencia C-258 de 2015 Corte Constitucional – Filiación, impugnación de paternidad e interés superior del menor

Sentencia T-381 de 2013 Corte Constitucional Sala de decisión Civil y Familiar – impugnación de paternidad.

Sentencia T-160 de 2013 Corte Constitucional, Sala Tercera de Revisión – estipulación cuando se da el “interés actual”.

Sentencia T-381 de 2013 Corte Constitucional, Sala Tercera de Revisión – Inaplicación término de caducidad proceso de impugnación de paternidad.

Sentencia T-071 de 2012 Corte Constitucional Sala Quinta de Revisión – impugnación de paternidad, caducidad, interés actual, acción de tutela.

Sentencia T-352 de 2012 Corte constitucional, Sala Séptima – impugnación de paternidad

Sentencia T-888 de 2010 Corte Constitucional - Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil – impugnación paternidad, interés actual, caducidad.

Código civil art 213, 216, 217, 248

Ley 1060 de 2006 normas que regulan la impugnación de la paternidad y la maternidad y modifican el Código Civil en los artículos 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 222, 223, 224, 236, 237 y 248

Ley 1564 de 2012 que modifica el Código General del Proceso y modifica Ley 721 de 2001 la cual modificó la Ley 75 de 1968 (ley que crea el ICBF).

Constitución Política de Colombia Artículos 44 derechos del menor y art 228 administración de justicia.

CIDH derechos al debido proceso

Sistema integral de recolección de heces caninas en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Objetivo:

Diseñar un sistema integral de recolección de heces caninas que cumpla con características sanitarias y ecológicas con la finalidad de ser convertido en compost y brindar una disposición final adecuada.

memorias esiu 2021

PONENCIA

Heces Sistema de Recolección Biodegradable



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

Sistema integral de recolección de heces caninas en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Autores

Andrés Felipe Monsalve Londoño
Diego Fernando Correa Londoño
Bryan Camilo Narváez Figueroa
Corporación Universitaria U de COLOMBIA

Resumen

La investigación se desarrolló con el objetivo de aportar un análisis a la problemática ocasionada por el manejo de las deposiciones de las mascotas, específicamente de los canes que habitan en la zona urbana del Valle de Aburrá, este diagnóstico será un punto de partida para encontrar nuevas alternativas de solución a este foco infeccioso y silencioso, que a largo plazo se puede convertir en un problema de salubridad. En este contexto se auscultan diferentes autores que hablan sobre el riesgo que genera el manejo inadecuado de las excretas caninas y la necesidad de generar nuevas alternativas de solución.

Con el fin de medir el nivel aceptación de una nueva alternativa de recolección de las heces caninas, se realizó una encuesta en el área metropolitana del del Valle de Aburrá, la cual gracias a la tabulación de la información y su caracterización, se identificó el poco conocimiento

que la población encuestada tiene sobre el manejo adecuado en la disposición final de los desechos orgánicos de sus mascotas, dónde la mayoría hace uso de métodos convencionales que no son favorables para la salubridad y el medio ambiente, mientras que al mismo tiempo la población coincidía en la necesidad de una nueva solución que contribuya a la sostenibilidad. Posteriormente se procede a realizar experimentación con materiales de origen natural amigables con el medio ambiente, e indagar a través de literatura de documentación científica, la composición morfológica, capacidad de adsorción y absorción de las fibras de coco, algodón y de algunas gramíneas como la cascarilla de arroz, salvado de trigo y la acícula de pino, las cuales fueron analizadas en un microscopio estéreo y barrido de SEM; observando sus propiedades fisicoquímicas y porcentajes de absorción, determinando la viabilidad de estos materiales orgánicos como componentes en la elaboración de un tapete orgánico que pueda ser utilizado como sistema integral de recolección de heces caninas.

Palabras clave: Heces, patógenos, ecológico, Sistema de Recolección, biodegradable, Fibras.

Introducción

La incertidumbre que surge en las personas al momento de tener un perro como mascota es pensar en cómo educarlos para que hagan sus necesidades básicas en los lugares adecuados, algunos acostumbran a sacarlos a la calle, otros les adecúan un espacio en su casa y quienes no tienen un lugar amplio la mayoría de las veces deben convivir con la incomodidad de encontrar heces en cualquier lugar.

Estos residuos orgánicos suponen un problema de salud pública en cuanto se convierten en focos de infecciones por microorganismos y parásitos que conllevan a la proliferación de enfermedades zoonóticas. Por esta razón es importante buscar soluciones que mitiguen los riesgos que genera esta situación.

Este material investigativo busca identificar los métodos que usan las

personas para dar disposición final a los desechos de sus mascotas y con base en ello elaborar un tapete orgánico como opción de recolección de heces caninas. En un primer momento se analiza información de tipo documental obtenida y registrada por otros investigadores que permita adquisición de conocimiento, posteriormente se realiza una encuesta en la cual se busca identificar aspectos relacionados con el tratamiento de las heces caninas por parte de los propietarios de las mascotas y la aceptación del uso del tapete orgánico.

El resultado de esta información abarca el estudio de fibras y gramíneas naturales como materiales para la fabricación de un tapete orgánico que permita dar una recolección y disposición final adecuada a las excretas de los canes.

Objetivos

Objetivo General

Diseñar un sistema integral de recolección de heces caninas que cumpla con características sanitarias y ecológicas con la finalidad de ser convertido en compost y brindar una disposición final adecuada.

Objetivos Específicos

- Analizar el tratamiento actual de las heces caninas en el Valle de Aburrá
- Identificar la morfología, propiedades físicas y de absorción de fibras y gramíneas naturales que cumplan con características biodegradables como materia prima para la fabricación de un tapete orgánico.
- Estudiar el compostaje como sistema de tratamiento de desechos y evaluarlo con otras técnicas de tratamiento de heces.

Problema de investigación

Es notable la mala disposición final que se le hacen a las heces de los canes, reluciendo a simple vista varios focos de contaminación, atrayendo una cantidad de patógenos, enfermedades,

molestias y un riesgo para la salud de la población, esto conlleva a que se encadene una secuencia de sucesos que derivan de este animal.



Ilustración 9

Empezando desde que surge la necesidad fisiológica del can realizando sus deposiciones en un lugar dentro de la casa o a sus alrededores, el propietario consciente los recoge y limpia el espacio, pero el destino final sería en bolsas plásticas, canecas de basura para luego ser recogidos por los carros de basura o en su defecto son arrojados a los DESAGÜES.

Si el perro es sacado a la calle, por no poseer un espacio adecuado en la casa, su parte más cercana sería en ALGÚN antejardín, acera, parques PÚBLICOS etc. Las personas que actúan con conciencia ciudadana realizan el mismo proceso de recogerlos en bolsas y depositarlos en alguna caneca de basura cercana. En lo que advierten (Marder, Ulon, Bottinelli, Meza Fleitas, Lotero, Ruiz, Peiretti y ARZÚ) “La existencia de parásitos en heces fecales de perros y gatos que conviven con el hombre y su presencia en suelos de lugares públicos y recreación o de paseos, es fundamental para interpretar la cantidad de enfermedades epidemiológicas transmisibles al ser humano”.

La exposición de las heces al aire libre atrae insectos, como la mosca que es otra de las fuentes de estos patógenos ya que su mayor ciclo de vida se desarrolla en materia orgánica y descomposición, llevando consigo misma el material infeccioso, dado que poseen

la capacidad de cubrir largas distancias se expone a que haya un contacto directo con alimentos; corriendo el riesgo de contraer una de las principales enfermedades de la zoonosis, como (larva migrans visceral y cutánea). Lo explican (Rivera y Castañeda) Aseveran que “Estos desechos se pulverizan y sus partículas viajan en el ambiente conteniendo parásitos, virus y bacterias que pueden provocar enfermedades gastrointestinales, oftalmológicas, quistes e incluso el aborto en gestantes, aumentando la exposición a larvas, gusanos lombrices y parásitos que causan infecciones y enfermedades”.

Ahora bien, al revisar las cifras en Colombia de la cantidad de mascotas que habitan estos territorios y la cobertura de vacunación (que resuelve solo una parte de la problemática), donde existen aproximadamente 5 millones de mascotas distribuidas entre el 30% de los hogares colombianos (Revista Dinero, 2017)

Será fácil hacerse la idea de la dimensión de la problemática, la cual se concentra en las grandes capitales. Por ejemplo, para el 2017 se estimó que Medellín contaba con 188.932 perros y 74.195 gatos, de los cuales sólo se encuentran vacunados 122 541 mascotas (el 44% de estas).

Considerando la cantidad de perros que existen en esta ciudad y el riesgo que representan sus heces fecales:

- ¿Son conscientes los dueños de las mascotas del problema que genera las heces fecales de sus mascotas cuando no tienen una disposición adecuada?
- ¿Cómo el diseño de un sistema de recolección de heces caninas permite convertirlas en compostaje para la prevención de infecciones y enfermedades en grupos humanos?



Ilustración 10

La exposición de las heces al aire libre atrae insectos, como la mosca que es otra de las fuentes de estos patógenos ya que su mayor ciclo de vida se desarrolla en materia orgánica y descomposición, llevando consigo misma el material infeccioso, dado que poseen la capacidad de cubrir largas distancias se expone a que haya un contacto directo con alimentos; corriendo el riesgo de contraer una de las principales enfermedades de la zoonosis, como (larva migrans visceral y cutánea). Lo explican (Rivera y Castañeda) Aseveran que “Estos desechos se pulverizan y sus partículas viajan en el ambiente

conteniendo parásitos, virus y bacterias que pueden provocar enfermedades gastrointestinales, oftalmológicas, quistes e incluso el aborto en gestantes, aumentando la exposición a larvas, gusanos lombrices y parásitos que causan infecciones y enfermedades”.



Ilustración 11 Toxocara en el ojo humano.

Tomado de:

<https://www.omicsonline.org/china/toxocariasis-pee>

Ahora bien, al revisar las cifras en Colombia de la cantidad de mascotas que habitan estos territorios y la cobertura de vacunación (que resuelve solo una parte de la problemática), donde existen aproximadamente 5 millones de mascotas distribuidas

entre el 30% de los hogares colombianos (Revista Dinero, 2017)

Será fácil hacerse la idea de la dimensión de la problemática, la cual se concentra en las grandes capitales. Por ejemplo, para el 2017 se estimó que Medellín contaba con 188.932 perros y 74.195 gatos, de los cuales sólo se encuentran vacunados 122 541 mascotas (el 44% de estas).

Considerando la cantidad de perros que existen en esta ciudad y el riesgo que representan sus heces fecales:

- ¿Son conscientes los dueños de las mascotas del problema que genera las heces fecales de sus mascotas cuando no tienen una disposición adecuada?
- ¿Cómo el diseño de un sistema de recolección de heces caninas permite convertirlas en compostaje para la prevención de infecciones y enfermedades en grupos humanos?

Metodología

Este momento abarca

el análisis de los diversos procedimientos concretos que se emplean en la investigación, estudia el método o conjunto de métodos que se utilizarán para la obtención de conocimientos científicos, el modelo de trabajo o pauta general que orienta la investigación (Sabino, 2002).

La metodología de este proyecto parte de la búsqueda de lo que es el objeto de estudio al cual está involucrándose esta investigación, este se enfoca en las mascotas, las heces caninas y su disposición final con el fin de diseñar un tapete orgánico con materiales biodegradables que permitan dar un tratamiento adecuado a los desechos de las mascotas.

En un primer momento se auscultaron y analizaron algunos autores que tocan la problemática ambiental y de salud ocasionado por la inadecuada disposición de los desechos orgánicos de las mascotas. Para ello se construye un marco teórico basado en 13 autores, entre los más importantes se tiene a Nemiroff & Patterson, 2007 y Labastida et al 2015.

Estos autores plantean la problemática de salud pública hacia la concientización por el tratamiento de los desechos de las heces caninas describiendo el riesgo que traen los microorganismos en las excretas de los canes y proponen soluciones para aprovechar este material como potencial que resulta de este residuo para el compost, además de la mitigación del riesgo en la salud tanto para el perro como para el ser humano.

En una segunda parte de este trabajo de investigación y luego de haber explorado los autores y su literatura se concluye que es necesario como instrumento de recolección de la información no solo un análisis bibliográfico y documental sino también hacer uso de una encuesta con el fin fundamental de determinar lo que piensan los dueños de las mascotas sobre el uso que se da a los desechos orgánicos de los perros y medir el grado de aceptación que se tendría al fabricar un tapete orgánico para dar

una disposición adecuada mediante un sistema integral de recolección. Para ello se tomó una muestra de una población de 1.300 personas y mediante formulación estadística de distribución normal se determinó que el valor representativo de la muestra debía ser de 204 encuestados. Una vez realizada la prueba piloto se logran obtener 206 encuestas respondidas por lo cual se da por aplicado el instrumento con unos resultados específicos.

Al finalizar, en un tercer momento de este proyecto de investigación se realizan pruebas de laboratorio y fase experimental con el fin fundamental de analizar las propiedades morfológicas y de absorción de la fibra de coco, el algodón y gramíneas como el salvado de trigo, cascarilla de arroz y acícula de pino y así determinar su viabilidad como componentes en la elaboración del tapete orgánico que pueda ser utilizado como sistema integral de recolección de heces caninas. Es así como mediante estas pruebas se

obtienen unas conclusiones y recomendaciones.

Resultados

Se realiza una encuesta dirigida a la comunidad educativa de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA entre estudiantes activos, egresados y personal administrativo con el fin establecer los métodos que usan las personas para dar disposición a los desechos de sus mascotas y así mismo identificar la percepción que generaría el uso de un sistema integral de recolección de heces caninas.

Se diseña una encuesta a través de Google Forms que consta de 21 preguntas y se envía a 1.300 personas entre estudiantes activos, egresados y personal administrativo de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA

El tamaño de la muestra se tomó mediante el modelo estadístico de distribución normal a través de la siguiente fórmula:

$$n = (N * Z^2 * p * q) / (e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q)$$

Donde:

n: tamaño de muestra buscado
N: tamaño de la población (1300)

Z: Nivel de confianza (95%)

p: probabilidad de que ocurra el evento (50%)

q: probabilidad de que no ocurra el evento (50%)

e: desviación (error máximo permitido) (6.3%)

Reemplazando los valores en la fórmula.

$$n = \frac{(1300 * 1.962^2 * 50\% * 50\%)}{(6.3\%^2 * (1000 - 1) + 1.962^2 * 50\% * 50\%)}$$

$$n = 204.14$$

Conclusiones

De acuerdo con la tesis planteada los resultados de la encuesta reafirman que la mayoría de las personas que tienen como mascota un perro no da una correcta disposición final a los desechos orgánicos. Los resultados de la encuesta realizada también permiten identificar la aceptación

respecto al propósito de diseñar un tapete orgánico que cumpla con características sanitarias y ecológicas, que permita recolectar y dar una disposición final adecuada a las deposiciones de las mascotas.

Luego de la caracterización morfológica en el laboratorio de las fibras de coco y algodón y gramíneas como el salvado de trigo y la cascarilla de arroz se comprobó mediante la experimentación que estos materiales logran generar capacidad de absorción y retención de líquidos siendo así viable su uso para la fabricación del tapete orgánico.

De acuerdo con la investigación en fuentes documentales y bibliográficas la fibra de coco es el material que mejor comportamiento mecánico tiene, su capacidad de elongación permite determinar que debería ser la capa externa del tapete que brinda resistencia al desgaste en el momento de usarse.

Una vez realizadas las pruebas se identifica que la acícula de pino no cuenta con propiedades absorbentes; sin embargo, según las fuentes documentales y bibliográficas cuenta con alto porcentaje de descomposición comparado con las fibras evaluadas. Motivo por el cual podría utilizarse para acelerar el proceso de biodegradación del tapete orgánico que busca ser amigable con el ecosistema.

Bibliografía

Cortes Ruíz, G. J., González Soler, L. L. (2019). Propuesta para la creación de una empresa de fabricación y comercialización de tapetes recolectores de heces para canes "MAGIC CP" en Bogotá localidad de chapinero (Doctoral disertación, Corporación Universitaria Minuto de Dios).

Restrepo Ángel, M. C., Millán Acevedo, M. P., Ángel Cardona, M. C. (2020). Balance Vet.

Mosquera Pardo, J. J. (2014). Frecuencia de huevos de nematodos gastrointestinales en heces de perros en el parque central Simón Bolívar de Bogotá.

Beltrán Ramírez, J. D. (2019). Apoyo en el diseño de una propuesta para la gestión y disposición alternativa de excretas de perros en la localidad de Suba, Bogotá DC.

Labastida B, X; Zamora L, M; Rivera M, M; Pérez D, L; Santacruz V, L; Miranda, N; Moreno, H. "Diseño de un digestor para generar humus fertilizante a partir de residuos sólidos fecales caninos", 2015 [En Línea]. Disponible en: [http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/work/sites/rlac/resources/LocalContent/77/2/6\(1 4\) -6.pdf](http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/work/sites/rlac/resources/LocalContent/77/2/6(1 4) -6.pdf)

Nemiroff L. & Patterson J. "Design, Testing and Implementation of a Large-Scale Urban Dog Waste Composting Program," 2007 [En Línea]. Disponible en:

Rivera Guerra, Á. V., Castañeda Vega, A. (2019). Propuesta para la disposición final de las heces caninas en la Fundación Huellas Perros al Servicio, ubicada en Tabio Cundinamarca.

Abarza Villalobos, F. I. (2014). Efecto de las heces caninas sobre la producción de biogás.

López, R. M. (2005). Protocolo real en la ecociudad. Revista Internacional de Protocolo: Ceremonial, Etiqueta, Heráldica, Nobiliaria y Vexilología, (35), 38-39.

RECIMED, «SEPARAR EN LA FUENTE ES LA OPCIÓN», 03 09 2017

Marder, G.; Ulon, S.N.; Bottinelli, O.R.; Meza Fleitas, Z.; Lotero, D.A.; Ruiz, R.; Peiretti, H.A.; Arzú, R.A. "Infestación parasitaria en suelos y materia fecal de perros y gatos de la ciudad de Corrientes", 2004

Calderón J. R & Zúñiga R. B. "Utilización de carbón de acícula de

Pinus Patula Schelecht y arcillas adsorbentes para el manejo de residuales orgánicos provenientes de camales", 2017

Escudero Siosi, A. J., & Aristizabal Restrepo, J. C. (2016). Caracterización mecánica de fibras de coco como refuerzo de materiales compuestos poliméricos.

Mora-Espinosa, W. J., & Ramón-Valencia, B. A. (2017). Caracterización térmica, mecánica y morfológica de fibras naturales colombianas con potencial como refuerzo de biocompuestos. *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, 41(161), 479-489.

CONABIO. 2020. Fibras naturales <https://www.biodiversidad.gob.mx/diversidad/fibras-naturales>. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Cd. de México. México.

Esguerra Torres, Y. E., & Forero Vega, L. A. (2020). Caracterización de propiedades mecánicas de fibras naturales para usos en concretos hidráulicos (Bachelor's thesis, Universidad de Cartagena).

Chávez-Sifontes, M., & Domine, M. E. (2013). Lignina, estructura y aplicaciones: métodos de despolimerización para la obtención de derivados aromáticos de interés industrial. *Avances en ciencias e Ingeniería*, 4(4), 15-46.

Barros J, Serk H, Granlundz I, Pesquet E. 2015. The cell biology of lignification in higher plants. *Annals of botany*. 115: 1053–1074.

Herrera, et al., 2011. Cascarilla de arroz: material alternativo y de bajo costo para el tratamiento de aguas contaminadas con cromo (vi). *Gestión y Ambiente*, vol. 14, núm. 1, mayo, 2011, pp. 73-83. Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Gomez, T., Zuluaga Palacio, S., Salazar Marín, M., Peñuela, A., & Fernández Morales, P. (2020). Comportamiento mecánico de fibras y no tejidos de coco. Comparación entre parámetros

de punzonado y adhesión química. Avances: Investigación En Ingeniería, 17(1).

Rincón et al./ Vol. 1, No. 2 (2016) 279-284. CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA Y FUNCIONAL DE LA FIBRA DE MESOCARPIO DE COCO (*Cocos nucifera* L.)

Jewsbury, G. (2017). Gramíneas ornamentales. Soporte teórico de clase. Recopilación bibliográfica.

Brancacho Rivera, L. C., Atiquipa Huillcamascco, M., Gomez Farfan, R. M., & Candia Ninaja, S. S. (2020). Estudio de prefactibilidad para la elaboración de plantillas ecológicas a base de fibras de coco y canela, recubierta con algodón regenerado.

Taborda, J. D. T. (2014). Propiedades mecánicas de una matriz de poliéster reforzada con fibra de coco comparadas con la misma matriz reforzada con fibra de vidrio (Doctoral dissertation, Universidad Tecnológica de Pereira. Facultad de Ingeniería Mecánica. Ingeniería Mecánica).

Limpe Ramos, P. (2018). Evaluación de las propiedades físicas y mecánicas de textiles ecológicos de algodón, funcionalizado con nanopartículas de plata carboximetil quitosano (NPsAg-CMQ).

Lozano Rojas, C. L. Alternativas de usos de la cascarilla de arroz (*Oriza sativa*) en Colombia para el mejoramiento del sector productivo y la industria.

Vargas, L., & Alvarado, P. (2013). Caracterización del subproducto cascarilla de arroz en búsqueda de posibles aplicaciones como materia prima en procesos. Revista científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, 23(1), 86-101

Bonilla Raquejo, L. F., & Gaitán Vásquez, M. C. Evaluación del potencial técnico del salvado de trigo como materia prima para elaborar pitillos comestibles.

Heidii Wiegand, D. (1999). Efecto de utilización de mulch de acícula de pino, corteza de pino, paja con guano de caballo y guano de pavo sobre la productividad del palto (*Persea americana* Mill) cv. Hass.

De la Paz Pérez O., C., & Ceja-Romero, J. (2019). Anatomía de la hoja de seis especies de *Pinus* del estado de Durango, México. *Madera y Bosques*, 25(1), e2511698. doi: 10.21829/myb.2019.2511698

Mario Fonseca, (2006). Composición química de la madera de pino candelillo (*pinus maximinoi* h. E. Moore) procedente de la finca río frío, tactic, alta verapaz.

(Ballen,2021.)Descomposiciónconpotencialdeaprovechamiento de las acículas del *pinus Patula* l. Provenientes de plantaciones establecidas en el páramo Rabanal, Colombia.

Escalante R. A, Pérez L. G, Hidalgo M. C, López C, Campo A. J, Valtierra P. E y. Etchevers J. D. "Biocarbón (Biochar) I: Naturaleza, Historia, Fabricación Y Uso En El Suelo", 2016

Nematodos con potencial zoonótico en parques públicos de la ciudad de Tunja, Colombia

Escalante R. A, Pérez L. G, Hidalgo M. C, López C, Campo A. J, Valtierra P. E y. Etchevers J. D. "Biocarbón (Biochar) I: Naturaleza, Historia, Fabricación Y Uso En El Suelo", 2016. pdf?sequence=1&isAllowed=y

H, Leonel. Filosofía y educación. Corporación universitaria Adventista (UNAC). (2017). En línea, Disponible en. https://es.slideshare.net/leosensacion/_losofa-y-educacin-79915060

H, Laura. D, Javier. La educación financiera en estudiantes de educación básica. Un diagnostico comparativo entre escuelas urbanas y rurales. (México). En línea. Disponible en: <le:///C:/Users/>

Usuario/Downloads/1101-2782-1-PB.pdf

H, LEON. N, José. Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio. Venezuela, 5ta edición, 2005. Disponible en: https://epinvestsite._les.wordpress.com/2017/09/paradigmas-libro.pdf

LEY 115 DE 1994. Por el cual se expide la ley general de educación. Congreso de la República de Colombia, febrero 8 de 1994.

Ley 1450 de 2011. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010 - 2014. Congreso de la República de Colombia, junio 16 del 2011.

L, García, J, Carlos. Las finanzas personales, un concepto que va más allá de su estructura. Universidad EAFIT. Pereira, 2016, pág. 15. En línea [31 de agosto del 2019]. Disponible en: https://repository.ea_t.edu.co/bitstream/handle/10784/11784/LopezGarcia_JuanCarlos_2017.pdf?sequence=2

McConnell. ¿Por qué es importante el ahorro? En línea, Disponible en: <https://www.sabermassermas.com/por-que-es-importante-el-ahorro/>

MELO, German Ricardo; MONCAYO SANCHEZ; PAREDES BENAVIDES, Yenny, Yudi. Prácticas de educación financiera para niños y niñas de los colegios privados de San Juan de Pasto. (2017).

Mi plan, mi vida, mi futuro. Orientaciones pedagógicas para la educación económica y financiera. (Documento N° 26). Ministerio de educación. En línea. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles340033_archivo_pdf_Orientaciones_Edu_economica_nanciera.pdf

OECD, Improving Financial Literacy, OECD, Paris, 2005, p. 13. PLAN DE EDUCACION FINANCIERA 2008-2012. Banco de España Euro-

Garantías procesales en casos de delitos sexuales contra menores de 14 años

Objetivo:

Analizar las diferentes
garantías procesales que
deben presentarse casos
de delitos sexuales contra
menores de edad.

memorias esiu 2021

PONENCIA

Garantías procesales
Delitos sexuales
Prueba de referencia



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

Garantías procesales en casos de delitos sexuales contra menores de 14 años

Autor

Andrés Mauricio Ponce Correa
Corporación Universitaria U de COLOMBIA

Resumen

Los delitos sexuales contra menores de 14 años son una problemática que no se ha logrado reducir a pesar de la intensificación de medidas penales que han terminado en prisión perpetua con la ley 2098 de 2021 (inexequible). Las cifras se pueden observar en registros de la Policía Nacional, de 9.823 casos en 2016, a 2020 se subió a 14.067 casos. El INPEC, establece que estos delitos están en los puestos seis y siete de los tops de principales delitos. Ante esta prevalencia, se vienen presentando ciertas dificultades en las garantías procesales, por ello, la necesidad de aclararlas. Así tras una investigación de enfoque cualitativo, diseño de investigación fenomenológico-empírico y hermenéutico, ya que se aplicaron dos entrevistas y se realizó investigación sistemática a 20 sentencias de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, se logró obtener como resultados, que los abogados de la defensa perciben que en este tipo de casos no se dan las debidas garantías procesales, por otra parte, la Corte manifiesta reiteradamente que, en este tipo de delitos, se presenta una colisión de derechos entre los derechos de la presunta víctima y los derechos del procesado, a lo cual debe aplicarse el principio de armonización, maximizando

la efectividad de cada uno de ellos. Aparte de ello, ha reconocido ciertas fallas en las garantías procesales en este tipo de delitos, por lo que exhorta a usar debidamente los medios de prueba.

Palabras clave: Garantías procesales, delitos sexuales, Prueba de referencia

Introducción

El presente trabajo investigativo, se realiza dentro de la línea de énfasis de la Corporación Universitaria U de Colombia, se adhiere a la línea de investigación en áreas interdisciplinarias del derecho, en cuanto aborda temáticas del derecho penal y dentro del Semillero de Investigación de Derecho Interdisciplinario. Se describe el problema de los delitos sexuales contra menores de 14 años en cifras de la policía Nacional, la Fiscalía General y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, muestra cómo es un problema significativo en la actualidad, ya que continuamente, el gobierno busca la penalización a través de la incorporación de leyes que endurecen las penas y los

procedimientos, pero, aun así, no decrece la problemática, que ha llegado hasta querer ir en contra de la constitución con la pena de prisión perpetua revisable establecida en la Ley 2098 del 6 de julio de 2021, y posteriormente declarada inexecutable por la Corte Constitucional en Sentencia C-294 del 02 de septiembre de 2021. De otra forma, el problema principal, se formula debido a las faltas que se presentan en las garantías procesales de los acusados llevando a la pregunta de investigación: ¿Qué Garantías procesales deben presentarse en los casos de delitos sexuales contra menores de 14 años?

El estudio es relevante, toda vez que, frente al aumento de penalización

de los delitos sexuales hacia menores de edad, es necesario que se aumenten los cuidados frente a la garantía del debido proceso y la igualdad de armas. El objetivo de esta investigación es analizar las diferentes garantías procesales que deben presentarse casos de delitos sexuales contra menores de edad. Con metodología de enfoque cualitativo, diseño de investigación fenomenológico-empírico y hermenéutico.

Justificación

El presente estudio es relevante, toda vez que, frente al aumento de penalización de los delitos sexuales hacia menores de edad, especialmente cuando se habla de cadena perpetua, es necesario que se aumenten los cuidados frente a la garantía del debido proceso y la igualdad de armas. Es importante, que se conozcan cuáles son las estrategias que están usando los abogados en la defensa de imputados, para garantizar el debido

proceso y contrarrestar las dificultades que implican los procesos por delitos sexuales contra menores de edad, especialmente, conocer, que procedimientos y estrategias judiciales se están tomando en cuenta, respecto al llamado contradictorio, y determinar si dichas alternativas, están resultando eficaces. Del mismo modo, se justifica conocer, qué procedimientos favorecen o desfavorecen el ejercicio defensivo.

Lo anterior, es necesario, en miras de garantizar el principio constitucional del debido proceso (Art. 29 de la Constitución política colombiana), y el derecho a la debida defensa, contemplada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) en su art. 10, "Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída PUBLICAMENTE y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal" y en su art.

11: “Toda persona acusada e delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa”.

También, en el pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ONU, 1976), establece unas garantías mínimas para el acusado, incluyendo “Disponer del tiempo y de los medios adecuados para la preparación de su defensa y a comunicarse con un defensor de su elección”, “ser asistido por un defensor de su elección”. Así, el ejercicio se hace pertinente, buscando condiciones de plena igualdad para la defensa, garantizando los derechos del imputado a la defensa y especialmente, que el acusado pueda disponer de medios adecuados para su defensa.

Problema de investigación

Los delitos sexuales contra menores de edad son una problemática que no se ha

logrado reducir a través de los años en Colombia a pesar de la intensificación de medidas penales que han buscado minimizar la victimización a causa de este tipo de delitos. Las cifras se pueden observar en diversas fuentes, en los registros de la Policía Nacional -POLNAL, de la Fiscalía General de la Nación -FGN, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC entre otras. Por ejemplo, según el INPEC, los delitos sexuales hacia menores de edad están entre los delitos principales por los cuales se encuentran hombres y mujeres condenados y sindicados.

Tabla 1. Top de delitos sexuales hacia menores de edad

N.	Delito	Hombres condenados	Mujeres condenadas	Total, Condenados	Total, Intramuros	%
6	Actos Sexuales con menor de catorce años	2.257	63	5.320	7.202	4,50%
7	Acceso Carnal Abusivo con menor de catorce años	4.679	43	4.722	6.179	3,80%

Datos tomados del INPEC, 2021

N.	Delito	Hombres sindicados	Mujeres sindicadas	Total, Sindicados	Total, Intramuros	%
6	Actos Sexuales con menor de catorce años	1.853	29	1.882	7.202	4,50%
7	Acceso Carnal Abusivo con menor de catorce años	1.444	13	1.457	6.179	3,80%

Nota: Datos tomados del INPEC, 2021

Los delitos con mayor comisión según el INPEC (2021), antes de estos, son en su orden: el Homicidio, el hurto, concierto para delinquir, tráfico fabricación o porte de estupefacientes y fabricación tráfico y porte de armas de fuego y municiones.

Por otra parte, de acuerdo con las cifras de la POLNAL (2021), se puede observar que los delitos sexuales hacia menores de edad desde años atrás prevalecen en comparación con otras edades. Véanse cifras a junio de 2021:

Tabla 2 Comparativo edades en relación con delitos sexuales

EDAD PERSONA	2021	2020	2019	2018	2017	2016
MENORES	8.826	14.067	11.990	14.796	12.419	9.823
ADOLESCENTES	6.471	4.741	10.984	9.711	7.922	7.002
ADULTOS	7.699	9.384	11.046	12.120	8.607	7.109
(en blanco)	4	434	76	164	2	0
Total general	23.099	28.626	34.096	36.791	28.950	23.934

Nota: Elaboración propia a partir de datos de la POLNAL (2021)

Ahora bien, existe otro problema jurídico, la penalización intensificada como forma de resolver el anterior problema. El Gobierno, ha buscado desde hace varios años, reducir la problemática de los delitos sexuales hacia menores de edad con penalización, buscando aumentar cada vez más las penas de prisión para aquellos indiciados de cometer delitos sexuales. Por ejemplo, la Ley 890 de 2004, aumentó la tercera parte en

el mínimo y en la mitad en el máximo las penas para este tipo de delitos. La ley 1236 del 2008, modificó algunos artículos del código Penal (ley 599 de 2000), relativos al abuso sexual, aumentando las penas y agravantes, en los artículos 205–211 y 213,214, 216, 217,218 y 219-A.

La Ley 2081 del 03 de febrero de 2021, estableció la imprescriptibilidad cuando se trate de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, o el delito de incesto, cometidos en menores de 18 años, en el mismo nivel respecto a la comisión de delitos de genocidio, lesa humanidad, y crímenes de guerra. Mucho más fuerte que para los otros delitos para los cuales se establece una prescripción entre 5 y 20 años, o 30 años para los delitos de desaparición forzada, tortura, homicidio de miembro de una organización sindical, homicidio de defensor de Derechos Humanos, homicidio de periodista y desplazamiento forzado.

Por su parte, el acto

legislativo N. 01 del 22 de julio de 2020, modificó el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua excepcional y revisable, cuando un niño, niña o adolescente, sea víctima de las conductas de acceso carnal que implique violencia o sea puesto en incapacidad de resistir o sea incapaz de resistir. Un año después, la Ley 2098 del 6 de julio de 2021, reglamenta la prisión perpetua revisable y reforma el código penal (Ley 599 de 2000), el código de procedimiento penal (Ley 906 de 2004), el código penitenciario y carcelario (ley 65 de 1993). Cabe precisar que en su artículo 103ª refiere que es circunstancia de agravación punitiva, cuando se comete el delito de homicidio contra un menor de edad en concurso con “una o varias conductas tipificadas como contrarias a la libertad, integridad y formación sexuales de la víctima (Literal C), para lo cual aplica la pena de prisión perpetua revisable. Mas adelante, en Sentencia

C-294 del 02 de septiembre de 2021, la Corte Constitucional declaró dicha Ley inexecutable, ya que contradecía el principio de la dignidad humana, ya que imposibilita la garantía de resocialización de las personas condenadas.

Objetivos

Objetivo General:

Analizar las diferentes garantías procesales que deben presentarse casos de delitos sexuales contra menores de edad.

Objetivos específicos:

- Indagar qué garantías procesales son percibidas por abogados de la defensa en casos de delitos sexuales contra menores de edad a través de entrevistas.

- Categorizar y describir las garantías procesales que deben presentarse en casos de delitos sexuales contra menores de edad SEGÚN la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Marco teórico

El Estado colombiano, como estrategia para la reducción del flagelo, ha utilizado la penalización, buscando aumentar cada vez más las penas de prisión para aquellos imputados de cometer delitos sexuales. La ÚLTIMA medida observada, es el acto legislativo N. 01 del 22 de julio de 2020, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución política, estableciendo la prisión perpetua revisable. Estableciendo en su artículo 1º, que de manera excepcional cuando un niño, niña o adolescente, sea víctima de las conductas de acceso carnal que implique violencia o sea puesto en incapacidad de resistir o sea incapaz de resistir, se impondrá como sanción, hasta la pena de prisión perpetua, con control automático de superior jerárquico, dando oportunidad para su revisión posterior en un plazo no menor a 25 años.

Ya, anteriormente, la Ley 890 de 2004, había aumentado la tercera parte en el mínimo y en la mitad en

el máximo las penas para este tipo de delitos. Y la Ley 1236 del 2008, modificó algunos artículos del código Penal (ley 599 de 2000), relativos al abuso sexual, aumentando las penas y agravantes, en los artículos 205 – 211 y 213, 214, 216, 217, 218 y 219-A.

Los delitos sexuales, se consideran acciones contra el derecho fundamental a la libertad, integridad y formación sexual, así se contempla en el título IV del código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000). El código, realiza inicialmente en su primer capítulo, una diferenciación entre lo que se considera violación y actos sexuales abusivos integrados en su capítulo 2.

Respecto a la violación, el código entiende por violencia (Art. 212A), el uso de la fuerza, la amenaza del uso de la fuerza, o la coacción física o psicológica, que impidan a la víctima dar su libre consentimiento. Y Por acceso carnal, entiende, la penetración del miembro viril u otro objeto, por vías anal, vaginal, oral, o la penetración

vaginal o anal, en otras partes del cuerpo humano (Art. 212). Asíentonces, se habla del delito de acceso carnal violento (Art. 205), imponiendo una pena de doce (12) a veinte (20) años, para quien sea autor de la conducta de acceso carnal a otra persona mediante un acto de violencia, o de ocho (8) a dieciséis (16) años, para quien cometa un acto sexual violento diferente al acceso (Art. 206).

De igual forma, establece las mismas penas para uno y otro caso, cuando se trata de acceso carnal o acto sexual en persona en incapacidad de resistir o estado de inconsciencia, condiciones de inferioridad síquica que le impidan comprender la relación sexual o dar su consentimiento (Art. 207).

Y en cuanto a los actos sexuales abusivos, también contempla prácticamente dos delitos principales: El acceso carnal abusivo con menor de 14 años (Art. 208), donde establece la misma pena de doce (12) a veinte (20)

años, y los actos sexuales con menor de 14 años, incluyendo además de los actos sexuales diversos al acceso carnal, ejercer actos sexuales en presencia de un menor, o inducir a prácticas sexuales, interponiendo una pena de prisión de nueve (9) a trece (13) años (Art. 209).

También de la misma forma que en la violación, hace referencia al acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir, precisando, además, al que acceda carnalmente a quien padezca un trastorno mental, e imponiendo una pena de doce (12) a veinte (20) años para el caso de acceso carnal, y de ocho (8) a dieciséis (16) años para actos sexuales diversos al acceso (Art. 210).

Por otra parte, tiene en cuenta la figura del acoso sexual (Art. 210-A), precisando como autor del delito a quien en beneficio suyo o de otra persona, valiéndose de una posición de autoridad o superioridad en cualquier área, "hostigue o asedie física o verbalmente, con fines

sexuales no consentidos, a otra persona", precisando, además, que se contempla una pena de prisión de uno (1) a tres (3) años.

El principio del debido proceso a nivel internacional

En la Declaración Universal de Derechos humanos (ONU, 1948), se habla de que toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales de justicia (Art. 8), de tener en igualdad, derecho a ser oído con justicia por un tribunal independiente e imparcial (Art. 10), derecho a que se presuma la inocencia mientras no se pruebe la culpabilidad, y especialmente, derecho a que se aseguren todas las garantías necesarias para una defensa.

Por otra parte, en el pacto internacional de derechos civiles y políticos, (ONU, 1966), en su art. 2, contempla el respeto y garantía de los derechos de las personas, buscando garantizar la igualdad ante el goce de todos los derechos civiles y políticos (Art. 3), e igualdad ante los tribunales de

justicia. Refiere dicho pacto, que a toda persona se le debe brindar las debidas garantías por parte de los tribunales de justicia, que deben asegurar imparcialidad, y especialmente, conservar el derecho a que se presuma la inocencia mientras no se pruebe la culpabilidad. Así mismo, de manera no menos importante, resalta la necesidad de que, en una defensa, se pueda disponer de los medios adecuados para la misma, incluyendo, además, la posibilidad de interrogar a los testigos (Art. 4).

Así mismo, el debido proceso, se contempla en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, (OEA, 1969), realizada en San José de Costa Rica en el mes de noviembre de 1969, conocida también como el pacto de San José. Aquí, se habla sobre las garantías judiciales a las que toda persona en el mundo tiene derecho, el derecho a la presunción de inocencia mientras no se establezca legalmente la culpabilidad, derecho a la plena igualdad, a unas garantías mínimas que

incluyen los medios adecuados para la preparación de una defensa, incluyendo de igual forma, el poder interrogar a testigos.

Y en la declaración americana de los derechos y deberes del hombre (CIDH, 1948), en su Art. XVIII, plantea que toda persona tiene derecho a disponer de procedimientos ante la justicia, para protegerse de la violación de alguno de sus derechos fundamentales consagrados constitucionalmente.

El principio del debido proceso en Colombia

El debido proceso, es un pilar fundamental también en la normatividad colombiana. En la Constitución Política de Colombia, por ejemplo, se contempla en el art. 29, que toda persona se presume inocente mientras no se declare judicialmente culpable, además, refiere que, quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado, a presentar pruebas y a controvertir las que existan en su contra.

También en su artículo 13, y de donde se sostiene el principio de igualdad de armas en la normatividad colombiana, se encuentra: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación”.

Por su parte, el código de procedimiento penal (Ley 906 de 2004), habla de ineficacia no permitida en los actos procesales, por lo que, en su art. 457, contempla la nulidad por violación a garantías fundamentales de una persona, afirmando así, que es causal de nulidad, la violación del derecho de defensa o del debido proceso en aspectos sustanciales.

El Acto Legislativo 02 de 2003 establece el principio acusatorio en el sistema penal colombiano. Instaura los derechos y garantías procesales del imputado. Se muestra un sistema adversarial,

regido bajo el principio de igualdad de armas.

La Sentencia C-1194 de 2005, refiere que el principio de igualdad de armas “es una de las características fundamentales de los sistemas penales de tendencia acusatoria, pues la estructura de los mismos, contrario a lo que ocurre con los modelos de corte inquisitivo, es adversarial, lo que significa que, en el escenario del proceso penal, los actores son contendores que se enfrentan ante un juez imparcial en un debate al que ambos deben entrar con las mismas herramientas de ataque y protección”.

La Sentencia C-118 de 2005, precisa que, la igualdad de armas busca garantizar opciones reales y ciertas para ambas partes en un proceso penal, un conjunto de derechos y herramientas para que exista equilibrio.

En Sentencia C-397 de 2007, también funda que las partes en un proceso penal deben contar con igualdad de armas y medios

procesales, para garantizar las mismas posibilidades, pruebas e impugnación. La Corte instaura, que tanto la defensa como la Fiscalía, deben tener las mismas herramientas de persuasión y elementos de convicción.

En la sentencia C-536 de 2008, la corte constitucional precisa que el principio de igualdad de arma o igualdad de medios, (equality of arms en la tradición anglosajona y Waffengleichheit en la tradición europea continental), es un elemento esencial para la garantía del derecho de defensa, el derecho de contradicción, y el principio de juicio justo. Cada parte en un proceso penal debe tener las mismas garantías judiciales para equilibrar la actuación procesal, buscando que no haya desventaja de ninguna de las partes. Especialmente, se busca entonces, optimizar las garantías de la defensa, procurar garantizar la protección de los imputados frente a aquellas situaciones que desequilibran su actuación en el proceso. Esto, teniendo en cuenta el sistema penal con

tendencia acusatoria, que, en parte, es lo que busca. Precisa además la Corte, que el poder de contradicción es un aspecto esencial del derecho de defensa, con estatus de garantía fundamental de la persona, y se materializa con la posibilidad de contradicción. Afirma esta sentencia, que el principio de igualdad de armas hace parte del NÚCLEO esencial de los derechos de defensa, de contradicción, y más ampliamente, del principio del juicio justo.

Sentencia C-616 de 2014, reitera que la igualdad de armas busca las garantías de los derechos de defensa, de contradicción, y del juicio justo.

De acuerdo con un estudio de Castro (2016), con una muestra de 49 de 104 abogados defensores de la defensoría del pueblo del programa ley 906 de 2004 en el Departamento de Cundinamarca (p.22), se concluyó en el estudio, que no existe una igualdad de armas entre las partes de un proceso penal. Por una

parte, la Fiscalía cuenta con un tiempo entre 2 y 10 años para desarrollar el programa metodológico, la investigación y análisis para estructurar una teoría del caso, mientras que la defensa, cuenta con 45 días desde que se enteró en la audiencia de imputación, sin tener acceso a los medios probatorios, solo hasta la audiencia de acusación (p.19). En este estudio, el 36,1% de los abogados consideró que en las audiencias solo algunas veces se materializa el principio de igualdad de armas; el otro 31,9% dijo que casi nunca, el 14,8% nunca, el 14,8% casi siempre, mientras que el 2,1% dice que siempre.

Las audiencias concentradas fueron consideradas el momento donde más se vulnera el principio de igualdad de armas (76,5%), especialmente en la audiencia de imputación, es donde más se viola el principio de igualdad de armas y de defensa, al no tener acceso al contenido de los medios de prueba que la fiscalía presenta. Seguida por las audiencias reservadas (40,4%),

la audiencia preparatoria y la audiencia de juicio oral (38,2%), y la audiencia de acusación (21,2%).

Solo el 2,1% de los encuestados consideraron que los jueces siempre son garantes del principio de igualdad, el 10,6% dicen que casi siempre, el 40,4% que algunas veces y 23,4% consideraron que los jueces nunca y casi nunca propenden por ello (p.27)

Metodología

La presente investigación se realizó desde un enfoque cualitativo y diseño de investigación fenomenológico-empírico y hermenéutico. Como elementos de recolección de datos se usó la entrevista semiestructurada y la revisión de sentencias. Y para el análisis de datos, se diseñó una matriz de categorías en Excel para identificar puntos centrales de las entrevistas y de las sentencias respecto a la defensa en casos de delitos sexuales contra menores de edad. La muestra de entrevistas fue la aplicación de

dos (2) entrevistas a abogados independientes que han fingido para la defensa, en casos de delitos sexuales contra menor de 14 años. El instrumento de recolección de datos fue la entrevista semiestructurada.

De 473 sentencias de 2016 hasta el 11 agosto de 2021, se revisaron 171 de 2021, 2020, 2019, y finalmente se tomaron veinte (20) sentencias que se casaron a favor del procesado de manera total o parcial. Las sentencias correspondieron a la máxima autoridad judicial, la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. Se logró establecer y unificar 10 categorías y 32 subcategorías de análisis.

Resultados

El principio de armonización de derechos

El artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, hablando de los derechos fundamentales de los niños refiere que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. También, el artículo 29 de

la Constitución Política de Colombia, se establece el derecho al debido proceso, que incluye el derecho a la defensa, a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra.

En las entrevistas realizadas a abogados de la defensa, se considera que el sistema establece garantías procesales formales, desde la constitución, los tratados internacionales y las leyes nacionales. Sin embargo, se observa en la práctica, que a pesar de no darse un convencimiento más allá de duda razonable como lo exige la ley, se profieren sentencias condenatorias, ya que los jueces buscan operar a favor de las víctimas menores. Lo que hace que, en percepción de la defensa, lograr la absolución de un acusado por delitos sexuales contra menores de edad, sea muy poco probable e incluso imposible.

Lo anterior, es entendible por la aplicación del principio *pro infans*, donde 76 desde el derecho penal, se busca proteger al máximo, a los

menores de edad víctimas de delitos sexuales (SP-3332-2016), evitando la revictimización de los menores, lo que ha llevado incluso a regular la participación de estos en los escenarios judiciales (Ley 1652 de 2013), (Ley 1098 de 2006), (SP-3332-2016), además imponiéndose a la Fiscalía exigencias reforzadas de diligencia en cuanto a los menores (SP 934-2020).

Se muestra entonces un riesgo respecto a las garantías procesales del acusado, lo que también ha advertido la Corte Suprema en reiteradas ocasiones, ya que, por proteger los derechos del menor, no se pueden desconocer los derechos del debido proceso del acusado. Dicha Corte ha hablado que en estos casos no se presenta un choque de trenes, no se puede permitir una colisión de derechos, no se trata de ponderar derechos, los derechos del acusado no terminan donde comienzan los derechos del menor, no se puede buscar la efectividad de un derecho mediante el sacrificio o restricción de otro (SP-3332-2016), sino que,

debe darse el principio de armonización de derechos.

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, exhorta a que se actúe con la diligencia debida, garantizando los derechos de quienes comparecen en calidad de víctimas, sin arrasar con los derechos de los procesados (SP4103-2020, P.31), se precisa la necesidad de lograr un punto de equilibrio entre los derechos del procesado, los derechos de las víctimas y el interés PÚBLICO en que se haga justicia (C-822 de 2005). Así, la protección de los derechos de los menores puede justificar la limitación, mas no la eliminación de las garantías judiciales mínimas del procesado (SP 1799-2021, P. 18). No puede garantizarse la protección del menor, a través de la eliminación de las garantías mínimas del procesado, porque las mismas también están previstas en la Constitución Política y en diversos tratados sobre derechos humanos suscritos por Colombia (SP4103-2020, P.10).

Derecho de contradicción

Parte del cumplimiento de la armonización de derechos, se da en la garantía del derecho de contradicción. En la Constitución Política de Colombia, en su artículo 29, se contempla que todo sindicado, tiene derecho a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra. Por otro lado, la Corte Constitucional, considera que un juez sólo puede condenar con base en pruebas debidamente controvertidas que lo llevan a la certeza de la responsabilidad del procesado, se trata de una garantía que debe ser respetada en cualquier variedad de proceso judicial (SP-3332-2016) y se desarrolla también, a lo largo de toda la Ley 906 de 2004 (SP-3332-2016, P. 21).

La antijuricidad en los casos de delitos sexuales contra menores de 14 años Para que una conducta sea punible debe ser típica, antijurídica y culpable (Art.9 ley 599 de 2000 o código penal colombiano). Por ello, el interés de abordar aquí la antijuricidad

en los casos de delitos sexuales contra menores de 14 años.

La presunción de iuris et de iure es clara. Existe un deber absoluto de abstenerse a tener relaciones sexuales con un menor de 14 años, aunque no exista violencia, por la inmadurez de juicio del sujeto pasivo y su falta de desarrollo para prestar el consentimiento en un acto sexual (SP921 de 2020). Es decir, se configura prácticamente una tipicidad automática, por llamarlo así, derivado de dicha presunción. Sin embargo, en cuanto a la antijuricidad, la Corte Suprema se ha pronunciado en repetidas ocasiones al respecto. La antijuricidad material, hace referencia a cuando una a pesar de ser típica, no se vulnera el bien jurídico protegido, así, se excluye lo que pese a ajustarse a tipos legales, no lesiona ni pone en peligro el interés jurídico tutelado (SP2920-2023), en otras palabras, hay ausencia, insignificación o falta de lesividad del bien jurídico (SP921 de 2020).

donde a pesar de existir una conducta típica, no se vulnera el bien jurídico protegido. Se da cuando la conducta desplegada careció de la entidad suficiente para poner en riesgo la libertad, integridad y formación sexuales, se presenta, en los casos en los cuales el menor tiene por ejemplo, la posibilidad de descartar de manera inmediata un polémico ofrecimiento, cuando la propuesta sexual carece de capacidad suficiente para persuadir al menor en su voluntad hacia el propósito del ofrecimiento, cuando hay ausencia de demostración, gesto corpóreo alguno o intento de contacto físico (SP2920-2021, P. 23). Caso en el cual, no se presenta una antijuridicidad.

De igual forma, no hay lugar a la culpabilidad, cuando se presentan errores de tipo y de prohibición, al ignorar la existencia de la prohibición y el error es invencible. Impugnación de credibilidad.

Entonces, existen casos

Está claro que el estudio

de la credibilidad de los testigos está reservado al juez. El juez, no asumirá a priori una primera o última versión por el factor temporal. El juez, no está obligado a elegir una de las versiones como fundamento de su decisión, es posible que concluya que ninguna versión merece credibilidad o le otorgará credibilidad a una de ellas, realizará un análisis a la luz de la sana crítica (SP 2709-2018, P.89).

Sin embargo, uno de los asuntos principales dentro de los procesos de delitos sexuales contra menores de edad, es la impugnación de credibilidad, tal cual lo exponen los dos abogados entrevistados. La Corte Suprema, se ha pronunciado al respecto, refiriendo que ambas partes (Fiscalía y Defensa) efectivamente se están centrando en probar la credibilidad o validez de una declaración, obviando los demás medios de prueba. Así, afirma la Corte, que se observa con preocupación que las partes, en vez de recaudar evidencias físicas, declaraciones de la mejor

calidad de información relevante para demostrar la teoría del caso, “intentan suplir esas carencias”, presentando un dictamen sobre la credibilidad o validez de sus versiones (SP2709-2018, P. 66).

La prueba de referencia

Uno de los asuntos que más se presentan en los casos de delitos sexuales contra menores de catorce años y que ponen en cuestión las garantías procesales, es la prueba de referencia. En las entrevistas realizadas a los abogados, se describe que, en este tipo de casos, se da básicamente un debate judicial entre testigos de referencia. La prueba de referencia entraña una limitación del derecho de confrontación, porque la otra parte no tiene la oportunidad de controlar el interrogatorio e interrogar al testigo (SP-3332 -2016, P.22). Por ello, su admisibilidad es excepcional y procede ÚNICAMENTE en los eventos previstos en el art. 438, esto es, cuando la persona que ha producido la declaración, en el caso que no atañe, es menor de dieciocho (18) años

y víctima de delitos sexuales (SP 934-2020, P.24).

La Ley 906 de 2004 en su art. 16 establece que “en el juicio únicamente se estimará como prueba la que haya sido producida o incorporada en forma PÚBLICA, oral, concentrada, y sujeta a confrontación y contradicción ante el juez de conocimiento”. Sin embargo, como una excepción, se permite la incorporación de prueba de referencia, entendida esta como las declaraciones rendidas por fuera del juicio oral, que se presentan en este escenario como medio de prueba de uno o varios aspectos relevantes del debate, cuando no es posible su práctica en el juicio (SP4103-2020, P.8).

Para limitar la prueba de referencia y poder garantizar el debido proceso, la ley ha establecido la tarifa legal negativa, la cual se encuentra consagrada en el art. 381 del Código de Procedimiento penal, la cual le impone al ente acusador cargas adicionales (SP-3332-2016,

P.76). Dicha tarifa negativa, se consagra ante la prueba de referencia admisible, ya que esta no puede ser fundamento exclusivo de una sentencia condenatoria (SP3055-2021, P. 14). Así, si no existen pruebas que puedan corroborar la declaración de un menor, ni corroboración periférica, la prueba de referencia será inconveniente, pues quedará truncada por la tarifa legal negativa (SP 934-2020, P.15).

Ahora, bien, la prueba de referencia ofrece cierta dificultad probatoria, ante lo cual, la Corte Suprema, ha sugerido hacer uso en vez, de la prueba anticipada. La corte Suprema, refiere que este tipo de prueba ofrece beneficios importantes en los procesos por delitos sexuales contra menor de 14 años (SP-3332 -2016). Favorece los intereses de las presuntas víctimas (SP-3332 -2016, ya que puede evitar una nueva victimización en el ámbito judicial (SP4103-2020, P.11), y constituye una protección para el menor, ya que ofrece límites necesarios para proteger su integridad, además, le permite al juez

conocer de manera fidedigna las respuestas del testigo menor de edad.

Errores procesales

Si no se aprecian debidamente diferentes medios de prueba, se puede incurrir en diferentes errores procesales, errores de apreciación probatoria, errores de raciocinio, errores de hecho por falso juicio de existencia (SP1721-2019, P.11). De igual forma, se puede presentar un error de hecho por falso juicio de identidad al mutilar apartes de la prueba, esenciales para valorar sistémicamente el testimonio de un menor y su credibilidad (SP1721-2019, P. 22).

Entre otros tipos de errores procesales, se encuentra el falso juicio de convicción (SP3332-2016, P.40), que llevan a la violación indirecta de la ley sustancial, por ejemplo, cuando se basa una condena exclusivamente en una prueba de referencia. Es decir, se da un falso juicio de convicción, cuando la condena se funda

exclusivamente en prueba de referencia (SP2213-2021). De otra forma, se puede presentar un falso juicio de legalidad, el cual se presenta cuando se aprecia una declaración que no puede ser apreciada por los juzgadores, mucho menos valorada con alcances de prueba directa, con evidentes irregularidades en su incorporación (SP2213-2021, P. 32). De otra forma, al apreciar versiones con las que no se cumple con los presupuestos de incorporación previstos por el legislador y desarrollados por la jurisprudencia para ser consideradas como prueba de referencia, tampoco como herramienta para refrescar memoria, también se da el falso juicio de legalidad (SP1799-2021, P. 22).

Otro tipo de error es el de identificación del agresor, ha de aclararse la diferencia entre la identidad del agresor y la identidad del procesado. Es totalmente necesario identificar al autor de la conducta típica, lo cual va mucho más allá de lograr la plena identificación de quien comparece en calidad de

procesado (AP676-2021, P.7). Otro error, es el respecto al principio Non bis idem, aquí, si en un asunto concurren más de dos circunstancias específicas de agravación, una sola de ellas es suficiente para fijar el incremento y determinar el mínimo y máximo para la fijación del marco de punibilidad y la individualización de la pena (SP3141-2020, P.29). Se presentan también, problemas de adecuación típica, por no diferenciar entre penetración vaginal y roce (SP3327-2020, P.35).

También se encuentra en estos casos, la vulneración del principio de congruencia al desatender los límites de la imputación fáctica y jurídica desde las diligencias de imputación y acusación, ajustando la adecuación típica carente de respaldo y de argumentación (SP4867-2020, P.14). Así, deben excluirse aquellas conductas de contenido sexual que, no habiendo sido objeto de acusación en el proceso, son materia de declaración de responsabilidad (SP4052-2020).

El principio de congruencia, es una regla estructural del proceso que determina la armonía que debe existir entre la acusación y la sentencia, constituyendo garantía judicial esencial para el ejercicio del derecho de defensa del procesado. Es también un referente indispensable de la armonía que debe existir entre los hechos investigados objeto de la calificación y aquéllos que son materia de pronunciamiento en la sentencia, debiéndose guardar estricta consonancia con la imputación fáctica y jurídica formulada, misma que delimita el alcance de la responsabilidad penal (SP4052-2020).

Indagar diferentes medios de prueba

La Corte Suprema y la Corte Constitucional, han manifestado que, en los casos de delitos sexuales hacia menores de 14 años, no se puede centrar solamente en determinar la credibilidad de un testimonio o una prueba de referencia. Es necesario hacer uso de corroboración

periférica y de otros medios de prueba.

Las pruebas deben tener la eficacia para demostrar la responsabilidad penal más allá de duda razonable (SP3055-2021, P. 40). Sin embargo, en los delitos sexuales hacia menores de edad, concurren situaciones trascendentes frente al análisis del alcance de la parte final del art. 381 (SP-3332-2016, P.36), como la clandestinidad del abuso sexual, que dificulta la consecución de otras pruebas directas.

La Corte Constitucional y la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, ha observado con profunda preocupación, que ciertos delitos sexuales contra menores, no logran esclarecerse por el manejo inadecuado de la prueba por parte de la Fiscalía, en parte, respecto al manejo del testimonio de menores que comparecen a la actuación penal en calidad de víctimas (SP4103-2020, P.29), lo cual conspira contra el esclarecimiento de los hechos

y el adelantamiento del proceso conforme es debido (SP4103-2020, P.13).

Respecto a lo anterior, ha de tenerse en cuenta que un tipo penal expresa más que una acción, ya que contiene una situación social, un proceso interactivo particular donde concurren circunstancias personales, objetivas, sentidos y significados sociales (SP2920-2024, P. 20). Por ello, no puede estar desconectado de valoración del contexto en el que se produce (SP2920-2024, p. 16). Al respecto, la Corte Constitucional se ha pronunciado en repetidas veces, afirmando que, en los delitos sexuales contra menor de edad, se deben buscar otros medios de prueba, diferentes a la de referencia, la más común en delitos sexuales contra menores de catorce años.

La Fiscalía, tiene que buscar otros medios de conocimiento, está en la obligación de adelantar una investigación especialmente minuciosa, meticulosa, orientada a obtener otros

medios de prueba aparte de la prueba de Referencia (SP-3332-2016). De hecho, el artículo 381 de la Ley 906 de 2004 establece que la sentencia condenatoria no puede fundamentarse exclusivamente en una prueba de referencia (SP-3332-2016, P.32).

Aún con dificultades probatorias, no significa que no se deban realizar actos de investigación que permitan obtener pruebas que permitan inferir que los hechos ocurrieron tal y como los relata la presunta víctima (SP-3332-2016). La Fiscalía, debe brindarle al juez mejores elementos de juicio para decidir sobre un tema de tanta trascendencia para los derechos fundamentales como lo es la responsabilidad penal en casos de delitos sexuales contra menores de edad (SP-3332-2016, P. 39). Así, la Fiscalía debe aportar una pluralidad de medios de conocimiento para soportar su teoría del caso (SP-3332-2016, P. 40).

También, para impugnar la credibilidad de un

testigo, no presente en el juicio oral y que su declaración ha sido admitida como prueba de referencia, esto implica la presentación de “evidencia externa” sobre cualquiera de los aspectos establecidos en el artículo 403 de la Ley 906 de 2004 (SP 2709-2019).

La entrevista como medio de prueba principal en estos casos

Las entrevistas son unos de los medios de prueba principales en los casos de delitos sexuales contra menores de edad. Por una parte, las entrevistas a menores de edad deben ser debidamente documentadas, es una tendencia a nivel internacional y, en Colombia, resulta imperativo a través de la Ley 1652 de 2013 (SP3332-2016, P.77).

La Fiscalía debe tomar todas las medidas para garantizar que las entrevistas tomadas a menores de edad por fuera del juicio oral sean documentadas, para que la defensa pueda ejercer sus derechos y para que el juez tenga mejores elementos de

juicio al valorar su testimonio (SP3332-2016).

De igual forma, se establece que, si se tiene que sustituir la declaración del menor en el juicio oral, debe realizarse con reproducción videográfica de la grabación (SP3332-2016).

La Fiscalía puede presentar a un menor como testigo en el juicio oral (SP4103-2020, P.10). De otra forma, se afirma que no se puede dar carácter de prueba documental a los informes suscritos por los expertos cuando hay un innegable contenido testimonial (SP4103-2020, P.25).

La prueba pericial: También medio de prueba principal

En entrevistas con abogados de la defensa, se afirma que, en los delitos sexuales hacia menores de edad, se da de manera principal, un debate judicial respecto a diferentes contenidos de dictámenes periciales. Peritos que realizan exámenes y evaluaciones a

las menores víctimas, que se tienden a controvertir.

Los abogados, refieren que, en reiterados casos, ha sido de gran utilidad porque es lo que ha permitido poner a la defensa de cierta forma en igualdad de condiciones con la fiscalía, pues, se reitera que, frente a las entrevistas forenses y a los conceptos periciales psicológicos aportados por la fiscalía, es necesario el contra peritaje que dé sustento científico al contrainterrogatorio hecho por la defensa a los profesionales.

Ahora bien, respecto a los dictámenes periciales, la Corte Suprema ha referido varios asuntos. Uno de ellos, es que un caso no se puede resumir en un dictamen. El Juez pueda valorar en su justa dimensión el dictamen pericial, no debe aceptar como una verdad apodíctica las conclusiones por el simple hecho de provenir de un perito (SP 2709-2018, P. 13, 29).

El dictamen, solo puede servir de orientación, o establecer mediana

probabilidad de que un determinado hecho pudo haber ocurrido (Art. 417 CPP.). De hecho, la Corte Suprema de Justicia, ha resaltado el riesgo de que la Fiscalía, por confiar solamente en el dictamen de perito, teniéndola en cuenta como prueba irrefutable, descuide la actividad investigativa dirigida hacia la BÚSQUEDA de verdaderas pruebas (SP 2709-2018). Ha observado que en ocasiones el ente acusador, confía en que el dictamen sobre la validez o credibilidad de una declaración puede ser suficiente para soportar su hipótesis, en lugar de realizar con prontitud y rigor científico los actos de investigación orientados a recoger y analizar pruebas testimoniales y otros vestigios de abuso sexual (SP 2709-2018, P. 30).

En cuanto a la científicidad del dictamen, la Corte Suprema afirma que refiere que un dictamen, debe acreditarse a través del uso de leyes científicas para su postulación, no es suficiente que se transcriban extensos apartes de literatura

especializada para darle tal condición (SP 2709-2018). El dictamen debe estar soportado en investigaciones y avances en las respectivas disciplinas, que, aunque no tengan alcance de leyes científicas, pueden servir de fundamento a conclusiones importantes, incluso, puede hacer uso de datos estadísticos, dirigidos hacia fórmulas como “siempre” o “casi siempre” (SP 2709-2018). Para que una opinión pericial sea admisible en el juicio, su base científica o técnica debe cumplir con los siguientes criterios (SP 2709-2018, P. 15): 1) Que la teoría o técnica subyacente haya sido o pueda llegar a ser verificada, 2) que la teoría o técnica haya sido publicada y recibido la crítica de la comunidad académica, 3) que se haya acreditado el nivel de confiabilidad de la técnica científica utilizada en el dictamen y 4) que goce de aceptabilidad en la comunidad académica. Al perito le está vedado presentar conclusiones sin fundamento, opinar sobre asuntos que escapen a su experticia, no aclarar el fundamento técnico

científico de sus apreciaciones, no precisar el grado de aceptación de esos principios en la comunidad científica, no explicar si las técnicas utilizadas son de orientación, probabilidad o certeza (SP 2709-2018, P. 14). De otra forma, el perito puede fungir como testigo directo, cuando la base fáctica de su dictamen está conformada por lo que percibe directamente, a lo cual, en conjunto con sus conocimientos especializados, se produce una opinión de hechos o datos relevantes o hechos indicadores a partir de los cuales emite su opinión (SP 2709-2018, P. 21).

Conclusiones

Por las advertencias que ha realizado la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, es necesario fortalecer la capacitación a los actores judiciales, respecto a este tipo de delitos, SEGÚN las observaciones que históricamente ha reiterado esta Sala.

No se puede a la luz del artículo 44 de la Constitución

Política de Colombia, en cuanto a que “los derechos los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás” (principio pro infans), vulnerando el derecho fundamental al debido proceso del procesado. Cumpliendo los parámetros de los tratados internacionales en materia de derechos humanos y la misma constitución política de Colombia, en los delitos sexuales contra menores de 14 años, se debe buscar la armonización de derechos. No se trata de una colisión de derechos, aquí no hay que ponderar derechos, no se puede buscar la efectividad de un derecho mediante el sacrificio de otro, se debe lograr un punto de equilibrio entre los derechos de la presunta víctima y el procesado.

El principio Pro Infans, no elimina el derecho de contradicción, lo que establece es un conjunto de circunstancias especiales para proteger al menor, dejando otras herramientas como, por ejemplo, ha establecido formas especiales (Entrevista forense) para menores de

edad, la cual debe quedar grabada en medios técnicos de audio y video. La Corte Suprema ha establecido como estrategia la prueba anticipada. Y para limitar dicha entrevista como prueba de referencia, establece la tarifa legal negativa, la cual se encuentra consagrada en el art. 381 del Código de Procedimiento penal, la cual le impone al ente acusador cargas adicionales, refiriendo que no puede ser fundamento exclusivo de una sentencia condenatoria y e invita a la corroboración periférica.

Los delitos sexuales contra menores de 14 años deben cumplir con los requisitos del artículo 09 de la Ley 599 de 2000, es decir, para que sea punible, debe ser típica, antijurídica y culpable. Así, aunque la conducta sea típica, no siempre es Antijurídica y Culpable, a pesar de la presunción de iuris et de iure (deber absoluto de abstenerse a tener relaciones sexuales con un menor de 14 años), si no se vulnera el bien jurídico protegido, es decir, la conducta desplegada carece

de la entidad suficiente para poner en riesgo la libertad, integridad y formación sexual del menor, entonces carece de antijuricidad. De igual forma, no hay lugar a la culpabilidad, cuando se presentan errores de tipo y de prohibición, al ignorar la existencia de la prohibición y el error es invencible.

Una de las formas de mantener garantías procesales en los casos de delitos sexuales contra menores de 14 años, es evitar ciertos errores procesales que han sido advertidos por la Corte Suprema, como, por ejemplo, no basar una condena exclusivamente en una prueba de referencia, identificar bien al autor de la conducta típica y la misma conducta típica en medio de diferentes conductas de la misma categoría, velar por el cumplimiento del principio Non bis ídem, y especificar una circunstancia de agravación entre varias, evitar problemas de adecuación típica, por ejemplo, por no diferenciar entre penetración vaginal y roce, velar por el principio de congruencia, armonía que

debe existir entre la acusación y la sentencia.

En los delitos sexuales contra menores de edad, debe romperse en ciertos hábitos procesales, como basar el caso solo en un medio de prueba, que, por lo general, se basa en un asunto de credibilidad de testimonio (asunto reservado al juez) o una prueba pericial. Se debe recaudar evidencias físicas e información relevante

para demostrar la teoría del caso y no intentan suplir esas carencias con un estudio de

credibilidad o un dictamen forense. Es necesario hacer uso de diferentes medios de prueba, con la eficacia para demostrar la responsabilidad penal más allá de duda razonable, a pesar de las dificultades probatorias, la clandestinidad del abuso sexual, que dificulta la consecución de otras pruebas

directas.

Bibliografía

Agudelo-Giraldo O. et al. (2018) La pregunta por el método: Derecho y metodología de la investigación. - Bogotá: Universidad Católica de Colombia, 2018 190 páginas; 17x24 cm.-- (Colección Jus Filosofía; #. 5).

Congreso de Colombia (2000) Código Penal Colombiano. Ley 599 de 2000.

Congreso de Colombia (2000) Código de Procedimiento Penal Colombiano. Ley 906 de 2004.

Congreso de Colombia (1991) Constitución Política de Colombia.
Congreso de Colombia (2003) Acto Legislativo 02 de 2003.

Corte Constitucional (2005) Sentencia C-1194 de 2005.

Corte Constitucional (2005) Sentencia C-118 de 2005.

Corte Constitucional (2007) Sentencia C-397 de 2007.

Corte Constitucional (2008) sentencia C-536 de 2008.

Corte Constitucional (2014) Sentencia C-616 de 2014.

Corte Constitucional (2016) Sentencia C-473 de 2016.

Corte Suprema de Justicia (2014) Sala de Casación Penal. Auto de 20 de agosto de 2014, radicación 43749, M. P. Eugenio Fernández Carlier.

Comisión interamericana de Derechos Humanos -CIDH (1948) Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana, Bogotá, Colombia, 1948.

Corte Constitucional (2008) Sentencia C-536.

Departamento Justicia EE. UU. (2008) en el curso avanzado de entrevistas. International Criminal Investigative Training and Assistance Program ICITAP Colombia

Fiscalía General de la Nación (2020) Total de indiciados por delito según entradas de noticias criminales al Sistema Penal Oral Acusatorio en la Ley 906 de 2004 y Ley 1098 de 2006 desde hechos ocurridos en 2010. Datos abiertos. En: <https://www.datos.gov.co/Justicia-y-Derecho/Conteo-de-Indiciados/37ii-v4q2/data>

Hernández-Sampieri R., Fernández-Collado C. y Baptista-Lucio P. (2014). Metodología de la Investigación. 6ta edición. México: McGraw Hill.

Organización de Estados Americanos –OEA (1969) Convención

americana sobre derechos humanos. Suscrita en la conferencia especializada interamericana sobre derechos humanos (B-32) San José, Costa Rica 7 al 22 de noviembre de 1969.

Organización de Naciones Unidas –ONU (1948) Declaración Universal de Derechos Humanos Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

Organización de Naciones Unidas –ONU (1966) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.

Policía Nacional (2021) Delitos sexuales 2021. Base Excel a 30 junio d 2021. Tomada de la Dirección De Investigación Criminal E Interpol, Grupo De Información De Criminalidad –SIEDCO.

Policía Nacional (2021) Delitos sexuales 2020. Base Excel tomada de la Dirección De Investigación Criminal E Interpol, Grupo De Información De Criminalidad –SIEDCO.

Policía Nacional (2020) Delitos sexuales 2019. Base Excel tomada de la Dirección De Investigación Criminal E Interpol, Grupo De Información De Criminalidad –SIEDCO.

Policía Nacional (2020) Delitos sexuales 2018. Base Excel tomada de la Dirección De Investigación Criminal E Interpol, Grupo De Información De Criminalidad –SIEDCO.

Policía Nacional (2020) Delitos sexuales 2017. Base Excel tomada de la Dirección De Investigación Criminal E Interpol, Grupo De Información De Criminalidad –SIEDCO.

Policía Nacional (2020) Delitos sexuales 2016. Base Excel tomada de la Dirección De Investigación Criminal E Interpol, Grupo De

Información De Criminalidad –SIEDCO.

Vélez E. y Franco J. (2017) Dificultades para el ejercicio del contradictorio en los delitos de abuso sexual en los que un menor es la presunta víctima de conformidad con la Ley 906 de 2004. Revista Pluriverso núm. 9 UNAULA.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC (2021) Delitos Nacional Modalidad Delictiva Intramural. En página web consulta el 28 julio de 2021 19:05 en: http://200.91.226.18:8080/jasperserver-pro/flow.html?_flowId=viewReportFlow&_report=%2Fpublic%2FDelitos%2Freports%2FDelitos_Nacional_Modalidad_Delictiva_



Potencialidades y dificultades de la organización solidaria el caso de la cooperativa multiactiva del macizo COOMFIAR

Objetivo:

Identificar las
potencialidades y
dificultades que presenta
la Cooperativa Multiactiva
del Macizo Coomfiar del
Comité integración del
Macizo Colombiano.

memorias esiu 2021

PONENCIA

Economía solidaria
Factor c
Complejidad



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

Potencialidades y dificultades de la organización solidaria el caso de la cooperativa multiactiva del macizo COOMFIAR

Autores

Dayana Alejandra Muñoz Ramos
Eveling Liceth Erazo Ulabarry
William Macias Orozco

Corporación Universitaria Comfacauca -
Unicomfacauca

Resumen

Este artículo hace un acercamiento a las potencialidades y dificultades de la organización solidaria teniendo como referente el caso de la Cooperativa Multiactiva del Macizo COOMFIAR. Para ello, se adoptarán los conceptos de organización compleja, economía y organización solidarias. Metodológicamente se emplea un enfoque cualitativo con alcance descriptivo y se plantean técnicas orientadas a caracterizar la organización sus elementos solidarios, sus potencialidades y dificultades. Como resultados se encuentra que la Cooperativa Multiactiva del Macizo COOMFIAR se proyecta como una organización solidaria de segundo grado tendientes a construir autonomía económica y financiera para procesos organizativos solidarios del Macizo colombiano. En lo anterior radica su mayor potencialidad, no obstante, ante la ausencia de política públicas adecuadas se requiere de proceso de fortalecimiento que visibilicen y empoderen los procesos organizativos pertenecientes a la COOMFIAR.

Palabras clave: :Economía solidaria, factor c, complejidad.

Introducción

El presente artículo tiene como tema la economía solidaria, la cual tiene una visión en la cual la producción, el consumo, y distribución de riqueza están mediados por la solidaridad, y cuyo fin es la valorización del ser humano y no en la priorización del capital. Por otro lado, la Cooperativa Multiactiva del Macizo COOMFIAR, desarrolla un proceso organizativo, en el contexto de desconocimiento del derecho del campesinado por políticas económicas neoliberales, las cuales, favorecen a los grandes capitalistas, dejando de lado al sector campesino. Como consecuencia, la cooperativa COOMFIAR se convierte en una apuesta de economía solidaria y con base en el trabajo colaborativo busca lograr la sostenibilidad de sus asociados y el fortalecimiento del campesinado. COOMFIAR es una organización solidaria de segundo grado, la cual busca, él es generar autonomía económica y financiera comercializando los productos, sembrados y cosechados en sus fincas,

portales motivos, se evidencia, la necesidad de identificar potencialidades y dificultades que presenta la Cooperativa Multiactiva COOMFIAR. Para lograr lo anterior se planteó una metodología cualitativa con alcance descriptivo, la cual dio como resultado, la historia de COOMFIAR, sus objetivos y potencialidades.

El siguiente artículo está dividido en dos partes, en la primera parte se encontrarán los objetivos tanto el general como los específicos, seguido de esto se tiene el planteamiento del problema, después, las bases teóricas, por último, la metodología. En la segunda parte del artículo, se ofrecen los resultados de la investigación los cuales fueron la historia de la organización, los objetivos solidarios de la cooperativa, los factores en COOMFIAR, las potencialidades y dificultades. Finalmente se presentan las conclusiones del presente.

Justificación

El desarrollo de este trabajo se justifica en tanto

permite dar cuenta de los procesos de conformación de las organizaciones solidarias, redes asociativas, agro sostenibles con potencialidades, y dificultades de agencia, en el departamento del Cauca. En términos disciplinares en los últimos tiempos han problematizado los temas relacionados en organizacional en procesos complejos lo cual permite comprender de mejor manera las formas de organización. Esto abre un amplio campo de trabajo para procesos investigativos partiendo del reconocimiento de saberes y prácticas organizativas que de manera creativa han desarrollado distintas agremiaciones como soluciones innovadoras frente a sus problemáticas. Esto resalta aún más si se tiene en cuenta el actual contexto del posconflicto, y la demanda de alternativas económicas sustentables productiva, socialmente y amigables con el medio ambiente. Por ende, este trabajo permite brindar un estudio que alimenta el área estratégica de organizacionales que

posteriormente permita diseñar estrategias de fortalecimiento organizacional, en particular para COOMFIAR, coherentes e incidir en la creación de políticas públicas adecuadas.

Problema de investigación

La Cooperativa Multiactiva del Macizo COOMFIAR se creó para generar autonomía económica y financiera en los procesos organizativos solidarios del Macizo colombiano, a causa de malas políticas del país, que dejan de lado al sector campesino, por estos motivos, la cooperativa COOMFIAR se ve en la necesidad de fortalecer su organización. Dicho lo anterior se presentan las siguientes preguntas de investigación:

¿Cuáles son las potencialidades y dificultades que presenta la Cooperativa Multiactiva del Macizo COOMFIAR del Comité integración del Macizo Colombiano, año 2021?

Objetivos

Objetivo general

Identificar las potencialidades y dificultades que presenta la Cooperativa Multiactiva del Macizo COOMFIAR del Comité Integración del Macizo Colombiano.

Objetivos específicos

- Realizar una sistematización de la historia de la Cooperativa Multiactiva del Macizo COOMFIAR.
- Describir los factores económicos solidarios que desarrolla la Cooperativa Multiactiva del Macizo COOMFIAR.
- Caracterizar las potencialidades de la Cooperativa Multiactiva del Macizo COOMFIAR del Comité Integración del Macizo Colombiano.
- Caracterizar las dificultades que presenta la Cooperativa Multiactiva del Macizo COOMFIAR del Comité Integración del Macizo Colombiano.

Marco teórico

Organización como complejidad.

Este trabajo aborda el fenómeno organizacional

dentro de un abordaje de la complejidad para comprender las características alrededor del proceso organizativo de la cooperativa Multiactiva COOMFIAR. En este sentido resalta la importancia de entender lo organizacional y financiero no como objetos dados sino como producto de relaciones y alianzas que se entretajan para dar lugar a experiencias organizacionales. Algunas de estas experiencias tienden a perdurar en la medida en que se prueban que son coherentes con las apuestas organizativas y propósitos de los implicados en ellas. Para abordar el fenómeno organizacional desde una perspectiva de la complejidad se plantean los siguientes elementos:

Cabe señalar la importancia de los estudios que comprenden lo organizacional desde la teoría de la complejidad en términos de entramados sociales y redes de conversación, se pueden señalar siguiendo a Zapata (2008), la organización compleja está determinada por su diseño, que

invariablemente se segmenta o se departa mentaliza y se establecen conexiones en el interior de los departamentos y entre ellos. Subyace de sus ideas el hecho de que la complejidad de la estructura, el número y la variedad de las unidades reflejan el grado de complejidad del entorno.

La economía social y la organización solidaria.

A continuación, se definirán los elementos conceptuales para entender la economía solidaria y los factores que configuran las organizaciones solidarias. Teniendo en cuenta que la economía neoclásica se queda corta a la hora de dar cuenta de la MÚLTIPLE y compleja realidad económica, al conocer las formas alternativas de organización económica se hace posible ver que “la realidad económica, como cualquier otra realidad humana, presenta una multiplicidad de posibilidades y de alternativas, entre las cuales las personas, los grupos y las sociedades pueden optar” (Razeto, 2014).

Continuando con la argumentación de este autor, menciona, además, lo siguiente:

Es importante conocer las MÚLTIPLES formas de organizar las actividades económicas, tanto a nivel de empresas sectoriales como de conglomerados sectoriales, que se insertan a su vez en diferentes modelos económicos y de desarrollo. Tal conocimiento sirve para juzgar las formas económicas predominantes, y para optar consecuentemente por desarrollar aquellas alternativas que nos parezcan más adecuadas, necesarias, o eficientes, en función de nuestros valores, aspiraciones e intereses (Razeto, 2015).

El autor, también hace mención sobre la realidad económica, afirmando que, esta ampliación de la realidad económica, de las formas de organización entre las cuales se puede juzgar las predominantes permite optar y hace posible el desarrollo de las formas alternativas más eficientes y con capacidad

paragarantizarlareproducción de la vida. Por ende, para el desarrollo del trabajo se apela a las herramientas de la economía de solidaridad. Se comprende como economía de solidaridad aquella en que la solidaridad es constitutiva de las organizaciones económicas (Razeto, 2015).

Por otro lado, para analizar el grado en que la solidaridad es constitutiva se emplea el concepto de factor c, categoría económica, y la perspectiva de los factores económicos como realidad humana (Razeto, 2015).

Se puede señalar que una empresa es una combinación de seis factores productivos, entendidos como sujetos, es decir detrás de cada uno de los factores hay seres humanos que disponen sus capacidades de acción. Estos factores-sujetos son: trabajo, medios materiales, tecnología, financiamiento, gestión, factor c. Los factores productivos: es el conjunto de seres humanos que hace posible el desarrollo de una organización económica.

Según Razeto (2015), algunos de esos factores productivos, son los siguientes:

a) La fuerza de trabajo: se refiere a “un conjunto de personas dotadas de capacidades físicas e intelectuales necesarias para ejecutar una serie de actividades laborales, y que participan directamente en el proceso de producción (en el sentido amplio que definimos anteriormente)”

b) La tecnología: está referido a “un conjunto de conocimientos e informaciones relativos a y objetivados en- unos procesos y sistemas técnicos de producción, comercialización, organización del trabajo”

c) Los medios de trabajo: “a saber, el conjunto de las condiciones físicas, instalaciones, instrumentos, equipos, insumos y materias primas, necesarios para efectuar concretamente el proceso técnico y las demás funciones económicas propias de la empresa”.

d) El factor financiero:

“constituido normalmente por una cierta cantidad de dinero (o capacidad de crédito), que permite contratar factores y establecer relaciones de intercambio en el mercado; puede tratarse también de algún otro medio de pago o de adquisición de recursos necesarios”

e) El factor gerencial y administrativo: “es decir, un sistema de coordinación y dirección unificada de las funciones y actividades propias de la empresa”.

d) El factor c o solidaridad: es decir las capacidades de cooperación, la unión de esfuerzos, la unión de voluntades que reside en el colectivo mismo de trabajadores. (párr. 16).

En el caso de las organizaciones de economía solidaria, la presencia del factor c, logra impactar el modo de organización de la empresa, su forma de operar de los otros factores y sus objetivos. Es decir, es el factor categoría, le da forma solidaria a cada uno de los

factores antes mencionados. Así visto el factor c determina la organización de los demás los factores y el tipo de empresa, es el organizador, es decir el colectivo mismo es el organizador, es el elemento-sujeto organizador.

Con relación a las finanzas solidarias se pueden definir en términos de la democratización del sistema financiero de forma que se responda a necesidades básicas de la población y al fortalecimiento de los sujetos colectivos. (Díaz, C. F., 2004). Pueden entenderse como una herramienta cuyo objetivo central es el desarrollo humano y de la sociedad, y en particular buscan fortalecer aquellas alternativas económicas de carácter cooperativo, social y solidario.

Por otro lado, “el modo solidario de hacer economía les ha de permitir sustraerse de la desenfrenada competencia individualista como único medio de superación y en cambio progresar y desarrollarse integralmente a través de formas asociativas,

cooperativas y socialmente integradoras" (Razeto, L, 1990).

Las organizaciones solidarias y sus ámbitos incluidos los financieros se deben abordar en una perspectiva sistémica compleja que considere al menos tres niveles de acción de las prácticas de la economía social y solidaria: Micro, Meso y Macroeconómico. A nivel Microeconómico se hace referencia a la unidad doméstica o a las organizaciones mismas; a nivel Meso – económico se hace referencia a la interacción entre asociaciones, la manera como se unen y establecen redes para alcanzar objetivos comunes; a nivel macro, se hace referencia a la relación con la política sectorial y la existencia o no de un contexto económico e institucional orientado al fortalecimiento de las organizaciones solidarias. Entre estos niveles hay tensiones y continuidades que es preciso observar.

Por otro lado, para Coraggio (2011), al abordar la economía social se debe

pasar de la perspectiva de la sostenibilidad financiera a la sostenibilidad

socioeconómica. La primera principalmente se define en función de ingresos y gastos, flujos de efectivo, a nivel micro y desde la perspectiva monetaria.

Continúa el autor, mencionando que: Sin embargo, esta no da cuenta de los elementos centrales de las organizaciones solidarias y sin fines, por ende, interesa ver que la "génesis, desarrollo y consolidación" de formas de economía solidaria (autogestión del trabajo y gestión consciente del sistema de necesidades), orientadas por una racionalidad reproductiva ampliada dependen de una serie de condiciones entre las que se encuentran:

a) "la voluntad y consistencia de las acciones sociales, políticas y económicas de los trabajadores y sus comunidades inmediatas"

b) "un contexto que

incluye como componente principal el acceso a bienes PÚBLICOS", tales como: poder de compra del Estado, política fiscal progresiva y redistributiva, reconocimiento en normas administrativo - jurídicas, educación en todos los niveles, conocimiento científico tecnológico, salud, seguridad social (socializa de riesgos asistencia), ciudad valor de uso complejo, justicia, derecho de asociación, derecho a medios esenciales de vida, regulación social-política de mercados, regulación social de la libre iniciativa, participación en gestión de recursos públicos.

c) "Las capacidades y disposiciones generales de los trabajadores"

d) "Disposiciones a cooperar y coordinarse entre unidades microeconómicas (nivel meso)"

e) "Condición dinámica de la sostenibilidad es la extensión continua de las relaciones asociativas solidarias" lo que debería permitir internalizar las condiciones que dependan del capital.

f) Cuidado de las bases naturales de producción y reproducción (párr. 18).

Este criterio de sostenibilidad podría estar fundado en el principio de redistribución progresiva frente a la economía pública y el principio de reciprocidad en cuanto a los actores de la economía social. En la economía capitalista prima el cálculo de utilidad a partir del cual se determina la sostenibilidad de cualquier organización. En el caso de la economía social: "los emprendimientos económicos de los trabajadores pueden no tener beneficios en sentido estricto y sin embargo ser justificables económicamente" (Coraggio, 2011, p. 148).

Como señala el autor las condiciones de sostenibilidad socioeconómica no pueden partir del individualismo metodológico, de las organizaciones vistas en como agentes individuales. En este trabajo se emplea la perspectiva de la sostenibilidad socioeconómica que involucra

la capacidad de los actores de la economía social para transformar o cambiar sus condiciones de existencia junto con los aspectos ya mencionados.

Metodología

Para el desarrollo se propone asumir una metodología cualitativa dado que se enfocó a factores como la historia y las experiencias de los sujetos participantes. El alcance es descriptivo en la medida en que se caracteriza a la organización desde lo histórico sus factores y sus potencialidades y dificultades. Se plantean las siguientes técnicas las cuales se desarrollan con dinámicas que propician la participación de los asociados a la cooperativa Confiar. Para caracterizar las organizaciones se empleó la sistematización de experiencias y se usaron elementos conceptuales (Razeto, 2014). Observando las organizaciones económicas respecto de los siguientes elementos:

La historia de la organización.

Los objetivos económicos: este concepto responde a la pregunta ¿cuáles son los objetivos u objetivo de la organización? Para esto se puede preguntar individualmente a cada microempresario por lo que él considera que son los objetivos de la organización.

Matriz de factores

Con relación a la identificación de potencialidades y dificultades se usaron las anteriores metodologías que se complementa con el análisis de factores internos y externos (FODA). Está seleccionada de manera participativa con los integrantes o asociados de cada una de las organizaciones de base que integran la cooperativa COOMFIAR. Para ello se procedió desde un análisis del contexto hasta cada uno de los aspectos fortalezas y oportunidades, debilidades amenazas que presentaba la COOMFIAR. Dicho análisis será válido de forma colectiva con los participantes de las organizaciones y pueden ser una base para la formulación

posterior de planes de fortalecimiento.

Resultados

Historia de la organización

La Cooperativa Multiactiva del Macizo COOMFIAR surge a inicios de los años 2000 como realidad y proyección de una organización gremial creada por las escuelas agroambientales, y organizaciones gremiales, el equipo de mercados, directivos de Funde-Cima y Fundesuma. Esta, en el marco del proyecto: “Encadenamientos Productivos Agroambientales. 2002 - 2012, busca el fortalecimiento e integración de las Fincas de referencia agroambiental FRAM, las asociaciones de productores y las experiencias de economía campesina impulsadas por el Comité de integración del macizo colombiano Cima. Además, con este propósito se conforma el fondo rotativo Fiar (Fondo de Inversión Agroambiental Regional) y los centros de acopio.

La importancia

de COOMFIAR se puede sintetizar en que permite apoyar iniciativas de producción, las fincas de referencia agroambiental y construir formas económicas fortalecidas a nivel regional. En este contexto, hacia la década de los 2010 a 2020 el Cima gestiona desde el proceso agroambiental la consolidación de marca, empaque, entre otras prácticas empresariales orientadas a hacer económicamente sostenible el proceso agroambiental y a fortalecer la economía campesina. Sin embargo, no se logró consolidar la propuesta de la COOMFIAR, debido a la carencia de recursos, falta de voluntad y un contexto adverso.

En este contexto en el año 2020 se retoma la propuesta de la COOMFIAR, a partir de los acumulados antes descritos, en el marco del contexto del posconflicto, la implementación del proyecto Haremos Paz financiado por Fondo Fiduciario europeo para la paz en Colombia. En este nuevo contexto el Cima impulsa

líneas de acción relacionadas con la agroindustria rural café, cacao quinua, caña panelera guadua y se retoma la COOMFIAR. Además, en un contexto donde se presentan oportunidades de alianzas con la organización Sé mutual en el marco de la apuesta estratégica de vinculación con Redes Solidarias. En consecuencia, se va consolidando un acumulado organizativo que contribuyan a generar pautas estratégicas que permitan fortalecer financiera y socialmente las apuestas productivas adelantadas por el Cima desde la Cooperativa Multiactiva del Macizo COOMFIAR como apuesta de autonomía económica y financiera.

Objetivos solidarios de COOMFIAR

La COOMFIAR presenta un objetivo solidario que apunta a la sostenibilidad organizacional como condición de garantizar la reproducción de las condiciones de vida, así se señala que la cooperativa busca “el fortalecimiento y la

sostenibilidad política, social, económica, ambiental, y cultural de sus asociados así, de los territorios agroambientales y de la economía campesina en la región del Macizo Colombiano, en especial en los departamentos de Cauca y Nariño”. Así mismo apunta a la integración entre Asociaciones, Escuelas Agroambientales y demás grupos productivos presentes en la Región; movilizar capacidades en pro del desarrollo Ambiental y Agropecuario del Macizo Colombiano y Sur del Cauca- Pladamasur y el Proceso Agroambiental en la Región. Además, se amplía al fortalecimiento política, social, cultural, ambiental y de la economía campesina con relación a los asociados y a la Región. Esto con mira a fortalecer las apuestas agroambientales y la soberanía alimentaria.

Los factores en COOMFIAR

Los factores en la COOMFIAR presentan un contenido solidario y reconoce al colectivo de asociados como los organizadores

expresando voluntad colectiva en la toma de decisiones, gestión y acción teniendo como referentes la historia, apuestas agroambientales e identidades campesinas y políticas organizativas.

En relación con el trabajo existe labores individuales realizadas en cada una de las fincas de los asociados quienes manejan una finca de forma autónoma, aunque como se verá más adelante, los asociados comparten los saberes y formas de manejo de los sistemas agroambientales. El factor C impacta las formas del factor trabajo en la medida en que se desarrollan prácticas de trabajo comunitario basadas en valores como la solidaridad, el compañerismo, compromiso, confianza y respeto. En el factor tecnológico COOMFIAR promueve la formación en economía solidaria, lo agroambiental y las tecnologías agroecológicas. La forma de propiedad que se promueve es la colectiva y cooperativo e igualmente apunta a formas de financiación solidarias a partir de los aportes sociales

que reconocen capacidades diferentes de aporte.

En la gestión se presenta como autogestión o gestión participativa los asociados participan del análisis de problemas dificultades y la toma de decisiones como también acompañan en conjunto de las acciones colectivas. El propio Factor C, como generado por el grupo en cuanto consciente de, y comprometido con su proyecto propio, se manifiesta de manera transversal en los demás factores dándole totalmente forma a algunos de estos e incidiendo de forma parcial o incipiente en otros. Sobresale que la solidaridad se manifiesta en el sentir de sus asociados como parte de un grupo que si bien, se enfoca en la producción alternativa trasciende hacia los ámbitos comunitarios. Pero, hay que señalar la falta de acceso a recursos, lo cual genera dificultades pues en algunos casos el acceso de recursos está condicionado a la siembra de monocultivos lo que va en contravía del proyecto agroecológico de la cooperativa.

El desarrollo de la COOMFIAR se enmarca en un discurso económico solidario que se contextualiza en las ocho apuestas agroambientales del Cima. No obstante, se manifiesta una tensión dado que “Los mercados tienden a no reconocer el valor agregado generadopor elcampesinado, por lo cual se debe buscar “nichos de mercado donde se pueda ser exitosos y para ello hay que entender cómo dirigirse a estos grupos de referencia volviéndose fundamental conocer al consumidor”(Intervención Líder de la COOMFIAR, 2021). Se requieren así instrumentos de intervención en el mercado como “herramienta para facilitar la sostenibilidad empresarial” y sobre todo la seguridad alimentaria y soberanía económica de las comunidades campesinas. Aquí aparecen entonces las tensiones con un contexto adverso y la carencia de problema de comercialización en un marco de una economía que desconoce el valor del campesinado.

Lo anterior denota tensiones, discursivas y prácticas alrededor de la COOMFIAR en la búsqueda de la viabilidad de los productores y estrategias agroambientales; que contribuyan en la obtención de soberanía alimentaria y la necesidad de ingresos monetarios para la sostenibilidad de las organizaciones de productores. Eso sin perder de vista la perspectiva del fortalecimiento de la economía campesina, los derechos de alimentación, la salud del suelo-hombre y del ecosistema por encima de la cantidad de producto obtenido, así como la generación autonomía, seguridad y soberanía alimentaria.

Potencialidades y dificultades

Dentro del ejercicio hecho con la Cooperativa multiactiva del macizo colombiano COOMFIAR cuenta con múltiples potencialidades como, variedad de productos ya que la COOMFIAR que generan las organizaciones

de base asociadas. Estas se dedican a la producción de diferentes productos agrícolas como son la caña con la cual producen panela, frutas, quinua, maíz, papa, col, repollo, café, verduras. Estos son producidos en un contexto de transición agroecológica, lo cual hace que estos sean de buena calidad, saludables y merecedores de reconocimiento al participar en el festival de la cosecha y otros eventos a nivel nacional. Lo anterior, no solo por sus buenos productos si no por ser amigos y cuidadores del medio ambiente el cual se ha descuidado porque las grandes industrias se han encargado de explotarla sin retribuir lo que la tierra ha hecho por nosotros.

Cabe resaltar que la COOMFIAR se caracteriza por tener mano de obra en gran cantidad la cual está capacitada para realizar muchas de las actividades del campo. Varios de los miembros de la cooperativa se han capacitado en temas agroecológicos y ponen en práctica la recuperación

de saberes propios y de sus ancestros que han dedicado toda su vida a la agricultura. Aprovechan la cobertura territorial que tienen en el macizo colombiano y en el país para proporcionar a las ciudades los productos que tanto se disfrutan en todos los hogares colombianos. Esto ha llevado a abarcar el creciente mercado de productos orgánicos.

Esta cooperativa multiactiva además tiene la posibilidad de obtener alianzas con entidades como Utrahuilca y Ser Mutual puede acceder a nuevos fondos financieros, los cuales serán utilizados para gestionar un programa de finanzas solidarias. Esto facilitaría el sostenimiento de los cultivos y con dicha producción seguir incrementando la demanda de estos productos, logrando una consolidación en el mercado, lo cual les daría el reconocimiento por ser un modelo de organización al poder cumplir con todos los objetivos propuestos al construir la COOMFIAR.

En relación con las TICS (tecnología de la información y de la comunicación) se proyecta un aplicativo en el cualle permitiría a la COOMFIAR ofrecer sus productos a buen precio, en pro de mayores ingresos logrando así el auto sostenimiento. Por otro lado, como se explica al inicio del artículo, la Cooperativa multiactiva del macizo colombiano COOMFIAR, enfrenta una realidad cruel como, las actuales políticas neoliberales las cuales siempre han hecho a un lado al campesinado sabiendo que gracias a ellos las personas en la ciudad tienen alimentos para preparar diariamente.

Los miembros de la COOMFIAR manifiestan requerir conocimientos de cooperativismo, de mercadeo y contable. En este sentido la COOMFIAR promueve procesos de capacitación a sus miembros en dichos conceptos con ayuda de profesionales. Las asociaciones de base que hacen parte de la COOMFIAR aún no superan la dependencia de abonos químicos para algunos de

sus cultivos. Por ende, se ven afectados por el constante incremento de precios de estos, con impacto en sus presupuestos, y sobre los precios de mercado que no suelen reconocer estas alzas en los insumos con objetivos orientados a la producción de lazos solidarios, y tendientes a construir autonomía económica y financiera.

Debido a que la producción de los miembros de la COOMFIAR es limitada, no se obtiene esa posición que se desea en el mercado, por esto es por lo que la COOMFIAR tiene como objetivo realizar alianzas con Utrahuilca y Ser mutual para poder gestionar recursos y ampliar esta producción hasta tener un buen portafolio de productos y con ayuda de las TICS pueda ser comercializado.

Se observan tensiones con relación al contexto económico adverso, y la ausencia de políticas PÚBLICAS. Pero también el posconflicto abrió oportunidades para consolidar la apuesta organizativa.

Conclusiones

La Cooperativa Multiactiva del Macizo Coomfiar se configura en un proceso histórico solidario, con objetivos orientados a la producción de lazos solidarios, y tendientes a construir autonomía económica y financiera.

Debido a que la producción de los miembros de la Coomfiar es limitada, no se obtiene esa posición que se desea en el mercado, por esto es por lo que la Coomfiar tiene

como objetivo realizar alianzas con Utrahuilca y Ser mutual para poder gestionar recursos y ampliar esta producción hasta tener un buen portafolio de productos y con ayuda de las TICS pueda ser comercializado.

Se observan tensiones con relación al contexto económico adverso, y la ausencia de políticas públicas. Pero también el posconflicto abrió oportunidades para consolidar la apuesta organizativa.

Bibliografía

Caillé, A. (2010). "Hacia una teoría anti-utilitarista de la acción", en Teoría anti-utilitarista de la acción. Fragmentos de una sociología general. Buenos Aires: Waldhuter Editores.

Coraggio, J. L. (2011). Economía social y solidaria El trabajo antes que el capital. Quito-Ecuador: Flacso.

Chazel, F. (2008). Tratado de sociología. En Boudon.

Geilfus, Frans (1997) 80 herramientas para el desarrollo participativo: Diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación. San Salvador
Jara, O. (1994) Para sistematizar experiencias. Ediciones Tareas, Lima

Max Neef, Manfred (1993) Desarrollo a escala humana. Editorial Nordan-Comunidad. Montevideo.

Macías, W. (2017). Hacia la delimitación de elementos distintivos para diferenciar las organizaciones solidarias: objetivos, factores, satisfactores y acción colectiva en dos organizaciones de productores campesinos pertenecientes al Cima. *Revista Contaduría Universidad de Antioquia*, 70, Pag. 121-158.

Razeto, L. (1998). *Fundamentos de una teoría económica comprensiva*. Santiago de Chile: Ediciones PET.

Razeto, L. (2007). *La economía como motor de los cambios, o una nueva estructura de la acción transformadora*. Santiago de Chile: *El azul del arcoiris*", Editorial Universidad Bolivariana S.A.

Ruiz, M., & Eguez, S. (S.). *Situación y fuentes de financiamiento de las cooperativas no financieras en el Ecuador*.

Razeto, L. (2014). *La Producción y la Empresa en la Economía Solidaria. Teoría de los Factores Productivos. El Factor C o la solidaridad como fuerza productiva. De la Cátedra Latinoamericana de Economía Solidaria, del Prof.*

Suarez, Y. (2014). *Limitaciones para la Responsabilidad Social Empresarial: Una aproximación desde las concepciones alternativas de Empresa. Tesis de investigación presentada como requisito parcial para optar al título de: Magister en Administración, 48.* (U. N. Colombia, Ed.) Bogotá.

Santos, B. d. (2005). *El milenio huérfano: ensayos para una nueva cultura política*. Bogotá. Colombia: Editorial Trota/ILSA.

Santos, B. d. (2009). *Una epistemología del Sur*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO Siglo XXI editores.

Singer, P., & de Souza, A. R. (2000). *ECONOMÍA SOLIDARIA. UN MODO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN*. S. Paulo Brasil: Editora Contexto.

Zapata Rotundo, Gerardo. (2008). La complejidad de las organizaciones: aproximación a un modelo teórico. Revista de Ciencias Sociales v.14 n.1 Maracaibo

Neuromarketing y calidad en los servicios telefónicos

Objetivo:

Diseñar estrategias de servicio al cliente en empresas de Call Center basadas en Neurociencias que incrementen la calidad y la productividad en tiempos de pandemia COVID-19.

memorias esiu 2021

PONENCIA

Call center
Neuromarketing
Productividad



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

Neuromarketing y calidad en los servicios telefónicos

Autores

Juan De Dios Baldovino

Mateo Carvajal Villa

Jerson Stith Buitrago

Santiago Restrepo Restrepo

Corporación Universitaria Americana

Resumen

Desde la tecnología cambiante y las crecientes expectativas de los clientes, los call centers enfrentan dificultades para crear la experiencia significativa que los clientes buscan, lo que afecta a los negocios recurrentes y las finanzas de la empresa. Si la tecnología de su contact center no permite realizar un seguimiento de la conversación en todos los canales, los agentes pierden contexto valioso y se ofrece una experiencia inferior. El software en la nube le proporciona datos con los que conocer un panorama completo de su rendimiento. Dashboards unificados en tiempo real, reportes históricos, insights del journey del cliente y análisis predictivo: todo lo que necesita.

El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs), constituyen aquellas herramientas y programas que tratan, administran, transmiten y comparten la información mediante soportes tecnológicos y que dan agilidad en las comunicaciones a nivel empresarial para los diferentes procesos; entre ellos contactar nuevos clientes y analizar su comportamiento desde el Neuromarketing para

crear experiencia y mejorar resultados. En los ÚLTIMOS años, los call center han mejorado, siendo más competitivos; debido a la implementación del Neuromarketing en tiempos de crisis y confinamiento. La solución de muchos ha sido la vía del teletrabajo, por lo cual, muchos desarrollaron la habilidad de comprender mejor el comportamiento de los clientes, a través de la neurociencia para incrementar así la productividad de la compañía sabiendo aplicar técnicas que ayuden a cualquier empresa a emerger a la modernidad e innovación.

Palabras Claves: call center, neuromarketing, productividad

Introducción

Como investigadores se considera significativamente que, para obtener fundamentos sólidos en diferentes áreas del conocimiento, es importante aplicar métodos de investigación que ayuden a determinar diferentes hipótesis mediante observaciones, estudios, mediciones, formulación de preguntas, análisis y experimentos; estos deben llevar un orden usando diferentes técnicas y buscando la manera de encontrar mejores resultados teniendo presente la información recolectada para estudiar los fenómenos y llegar a una verdad. es vital la diversidad de métodos para resolver una

situación, ya que, en un mundo tan variado se encuentran diversos ámbitos de casos dependiendo del contexto, la situación, la población etc.

Para que un conocimiento sea científico es necesario que la investigación realizada se haga de forma sistemática, con unos objetivos claros y que parte de aspectos que puedan ser comprobados y replicados. Los resultados obtenidos deben ser analizados de forma objetiva y teniendo en cuenta las diversas variables que pueden estar afectando al fenómeno estudiado. en este caso se quiere investigar un caso bastante interesante que concierne a los problemas presentados

en los últimos tiempos en medio del confinamiento que se produjo debido a la pandemia y que a gran parte de la población le toco hacer compras de productos, bienes y servicios vía telefónica; cabe también resaltar que el teletrabajo, las redes sociales, el internet, entre otros medios tecnológicos tomaron fuerza en estos tiempos. es así como el tema a tratar habla sobre el impacto del neuromarketing como estrategia de servicio al cliente y su relación con la productividad en los call center en la ciudad de Medellín.

En el mundo de los negocios y la gestión comercial siempre buscan nuevas estrategias que impulsen el desarrollo y la productividad empresarial. muchos emprendedores tienen ideas de negocios para escalar y estar a la vanguardia en la economía productiva y en los mercados emergentes; a diario se habla mucho de cambios, de ideas que trasciendan fronteras, que puedan revolucionar el mercado y que hagan eco en el tiempo; ideas o estrategias

que sean escalables, cuantificables con objetivos realistas y que puedan dar por sentado mejores ingresos o ganancias fuera de lo común, es así, como muchos empresarios y profesionales en la materia se han puesto en la tarea de crear nuevas formas de hacer empresa, esto lleva consigo no solo a la idea de crear productos, bienes y servicios que lleven un valor diferenciador para un público específico, sino también, de las formas de hacer mercado y como negociar, saber lo que piensa, desea y quiere el cliente, saber cuál es su comportamiento ante diversas situaciones de compra y hacer un análisis del mismo. sin embargo, existe una problemática en empresas como los call center a las que por el manejo inadecuado de la comunicación, personal operativo no proactivo, inexpertos, con conocimientos limitados del producto, constantes quejas de los usuarios, demora en responder y dar soluciones, poco seguimiento a los trámites, el pobre desempeño a la hora de negociar y dar satisfacción

al cliente, etc., son cosas que afectan las operaciones y la productividad de la compañía haciéndola poco competitiva en el mercado.

Llega el neuromarketing a apoyar el servicio al cliente y su relación con la productividad en los call center para traer mejoras y hacer los correctivos necesarios; no obstante, en plena crisis mundial por la pandemia del Covid -19 la gran mayoría de empresas han tenido que reinventarse, reestructurarse y hacer nuevos planteamientos y estudios de mercado teniendo en cuenta el teletrabajo, entre tanto, se viene la nueva normalidad y con ella cambios que se quedaran para el desarrollo de las tecnologías y las nuevas plataformas las cuales le han sacado provecho a esta situación y que el neuromarketing ha jugado un papel fundamental para captar nuevos clientes. Surgen algunos interrogantes de interés general, pero el más enfocado es:

¿qué factores del neuromarketing pueden ayudar a mejorar la

productividad en la calidad del servicio y en las operaciones para los call center en Colombia?

El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs), constituyen aquellas herramientas y programas que tratan, administran, transmiten y comparten la información mediante soportes tecnológicos y que dan agilidad en las comunicaciones a nivel empresarial para los diferentes procesos; entre ellos contactar nuevos clientes y analizar su comportamiento desde el Neuromarketing para crear experiencia y mejorar resultados.

En los últimos años, los call center han mejorado, siendo más competitivos; debido a la implementación del Neuromarketing en tiempos de crisis y confinamiento. La solución de muchos ha sido la vía del teletrabajo, por lo cual muchos han desarrollado la habilidad de comprender mejor el comportamiento de los clientes, a través de la neurociencia para incrementar

así la productividad de la compañía sabiendo aplicar técnicas que ayuden a diseñar estrategias de servicio al cliente en empresas de Call Center basadas en Neurociencias que incrementen la calidad y la productividad en tiempos de pandemia COVID-19. cualquier empresa para emerger a la modernidad e innovación. Según Santiago, R (2021). Señala la percepción como la capacidad para captar, procesar y dar sentido de forma activa a la información que alcanza nuestros sentidos. Es decir, es el proceso cognitivo que permite interpretar el entorno a través los estímulos que se captan mediante los órganos sensoriales. Esta capacidad cognitiva es de gran importancia, pues se usa a diario. Afortunadamente, se puede mejorar la percepción mediante entrenamiento cognitivo. Esto es así porque es un proceso activo. Para las empresas de servicio de call center se utiliza el habla y la escucha, sin embargo, se busca estimular la mente del cliente para llamar su atención brindándole una atención

personalizada y efectiva que logre captar las emociones fidelizarlo con la marca y los diferentes productos que se ofrecen en el mercado. Por otra parte, Carlos A. Arboleda, (2020). Señala en el libro Diagnóstico, estrategias e innovación empresarial: enfoques multidisciplinarios, en el capítulo 1, marketing digital en las pymes de Medellín, el impacto del marketing como factor diferenciador en las empresas y su estrategia de comercialización en el mercadeo.

Justificación

El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs), constituyen aquellas herramientas y programas que tratan, administran, transmiten y comparten la información mediante soportes tecnológicos y que dan agilidad en las comunicaciones a nivel empresarial para los diferentes procesos; entre ellos contactar nuevos clientes y analizar su comportamiento desde

el Neuromarketing para crear experiencia y mejorar resultados. En los últimos años, los call center han mejorado, siendo más competitivos; debido a la implementación del Neuromarketing en tiempos de crisis y confinamiento. La solución de muchos ha sido la vía del teletrabajo, por lo cual muchos han desarrollado la habilidad de comprender mejor el comportamiento de los clientes, a través de la neurociencia para incrementar así la productividad de la compañía sabiendo aplicar técnicas que ayuden a cualquier empresa a emerger a la modernidad e innovación.

Problema de investigación

Existe una problemática en los Call Center por manejo inadecuado de la comunicación, inexpertos, rotación de trabajadores, conocimientos limitados, constantes quejas de usuarios, demoras, el pobre desempeño a la hora de negociar y dar satisfacción al cliente, son cosas que afectan los indicadores y la

productividad de la compañía haciéndola poco competitiva en el mercado. La empresa de software Genesys, realizó un estudio donde el 51 % de los consumidores cambió su producto en 2018 porque el servicio al cliente era deficiente y 64 % de los consumidores espera respuestas en tiempo real por parte de su empresa. Es entonces cuando llega el Neuromarketing para apoyar el servicio al cliente y su relación con la productividad en los Call Center para traer mejoras y hacer los correctivos necesarios; no obstante, en plena crisis mundial por la pandemia del Covid -19 la mayoría de empresas han tenido que reinventarse y hacer nuevos planteamientos y estudios de mercado teniendo en cuenta el t e l e t r a b a j o , entre tanto, se viene la nueva normalidad y con ella cambios que se quedaran para el desarrollo de las tecnologías y las nuevas plataformas las cuales han sacado provecho en plena crisis y que el Neuromarketing ha jugado un papel fundamental para captar nuevos clientes.

¿De qué manera el Neuromarketing aporta al desarrollo de estrategias en servicio al cliente, que puedan incrementar la productividad en los Call Center?

Objetivos

Objetivo General

Diseñar estrategias de servicio al cliente en empresas de Call Center basadas en Neurociencias que incrementen la calidad y la productividad en tiempos de pandemia COVID-19.

Objetivos específicos

- Identificar los problemas más relevantes y los puntos críticos de las operaciones.
- Analizar los factores asociados a la generación de valor a partir de la estrategia de diferenciación en el mercado.
- Realizar un plan operativo que permita demostrar las metas sociales y el impacto que generará el proyecto en los Call Center en la población de Medellín y el Valle de

Aburra.

- Proponer soluciones de mejoramiento continuo con el fin de que las empresas de Call Center se sostengan en el tiempo.

Marco teórico

Neuromarketing y calidad en los servicios telefónicos

En cualquier negocio los clientes son la razón de ser de la compañía, son parte importante ya que gracias a su participación se logra alcanzar la rentabilidad; siempre las empresas deben buscar satisfacer sus necesidades, por eso, se debe tener un enfoque preciso del comportamiento del individuo, qué les gusta, qué quieren, qué necesitan. al implementar el neuromarketing, se puede estudiar a profundidad la reacción del cerebro humano frente a los estímulos. el área de call center, permite que se dé la relación de comunicación entre el cliente y ésta, ya sean telefónicas, vía chat, email y en redes sociales entre otras; cuando se logra satisfacer al cliente es mucho el terreno

ganado en cuestiones de productividad porque se relaciona con la lealtad de los clientes y el éxito de las ventas logrando así los objetivos corporativos de la compañía.

El neuromarketing señala Chark, (2017), se considera una disciplina de avanzada en la que convergen la neurociencia y el marketing, y su análisis del comportamiento del consumidor trasciende más allá de las decisiones conscientes del mismo. esta disciplina tiene que ver con la incorporación de conocimientos sobre procesos mentales, que explican el comportamiento de los consumidores o usuarios (percepción, conducta, toma de decisiones), al campo del marketing (producto, precio, publicidad, distribución, servicio, posicionamiento, entre otros) a través del neuromarketing, o de su componente neurocientífico, se intenta dar respuesta a las verdaderas necesidades del consumidor. si se comprende el funcionamiento del sistema nervioso y se profundiza en la forma en que percibe el

consumidor (es decir, cuál es su realidad), se podrán identificar más claramente sus necesidades y, en consecuencia, se contará con información altamente valiosa para brindar una oferta diferenciadora y generadora de valor. (Chark, 2017).

SEGÚN Kotler y Levy (1969), señalan que el marketing puede definirse de dos maneras distintas: relacionándolo solamente con el proceso de compra y venta, o también, considerándolo como un medio para satisfacer necesidades humanas.

Santesmases, (2012), replica que el marketing puede calificarse como una filosofía o como técnica: como filosofía, es un componente actitudinal que busca comprender las relaciones de intercambio; mientras que, como técnica, pretende desarrollarlas comenzando por la identificación de necesidades. (Salas Canales, 2018).

Vásquez & rueda-barrios, (2018). Aportan que

el neuromarketing se ha convertido en una nueva disciplina que busca conocer al consumidor mediante la aplicación de técnicas de la neurociencia, logrando así cambiar el marketing tradicional. el neuromarketing intenta interpretar los procesos cerebrales relacionando la memoria, el aprendizaje, la percepción, la emoción y la razón y gracias a ello, se convierte en una herramienta eficiente para comprender los sentimientos, pensamientos, deseos, necesidades y el comportamiento del cliente en su proceso de compra.

Para Álvarez, B. (2010). En el neuromarketing, es posible asignar una decisión o preferencia por determinado producto a partir de una determinada actividad neuronal, lo que permitiría entender las razones de compra con un margen de error aparentemente mínimo, generando una mayor efectividad a la hora de diseñar las pautas publicitarias de una determinada marca.

Braidot, (2005),

determina que este tipo de disciplina busca comprender cómo los sistemas sensoriales del cerebro codifican la información procedente del mundo exterior, es decir, cómo hace el sistema nervioso para traducir la enorme cantidad de estímulos a los que está expuesto un individuo al lenguaje del cerebro: activación y desactivación de neuronas, comunicación entre neuronas, transmisión de información y fenómenos de neuroplasticidad. Por otra parte, explica que esta disciplina une conocimientos, terminologías, técnicas y herramientas de diversas disciplinas como: la biología molecular, electrofisiología, neurofisiología, anatomía, embriología, biología del desarrollo, biología celular, biología comportamental, neurología, neuropsicología cognitiva y las ciencias cognitivas.

Kandel, Schwartz y Jessell (1997) declaran que el propósito general de la Neurociencia es entender cómo el encéfalo produce la marcada individualidad de la

acción humana.

Evolución de los call centers

Desde hace varios años, los call centers se han convertido en una herramienta muy común y poderosa para varias empresas. telemarketing, cobranza, y otras áreas encuentran grandes beneficios, tales como mayor productividad, relaciones con los clientes y otras áreas de negocio a través de los marcadores automatizados y otras aplicaciones de los call centers. el ambiente de un call center es un poco diferente al de otras áreas de trabajo, debido principalmente al equipo y la densidad. es difícil encontrar que el área de trabajo en un call center supere los 30 m2 por empleado. generalmente son ambientes densos con áreas de trabajo compactas. dentro de un call center es común encontrar áreas de trabajo muy pequeñas con espacios que generalmente miden entre uno y dos metros de ancho y dentro de los cuales se encuentra una computadora conectada a un servidor que provee al operador del

equipo formas, formatos y otras aplicaciones necesarias para llamadas tales como procesamiento de tarjetas de crédito. por supuesto dicha área de trabajo también incluye un teléfono conectado de manera tradicional a través de un equipo pbx, capaz de realizar marcado automático o una versión IP los call centers pueden dividirse en tres categorías básicas: para llamadas entrantes, salientes o los que realizan ambas. los call centers entrantes están diseñados para recibir llamadas pidiendo apoyo, asistencia técnica o realizar pedidos. las llamadas son transferidas a los agentes disponibles a través del PBX de llamadas entrantes. las llamadas pueden ser las tradicionales de voz o bien una solicitud para "conversar en línea", que ofrece la posibilidad de hablar mediante una sala de chat conectada a internet. por lo general estas áreas de trabajo cuentan con un teléfono y una computadora que recibe los llamados y un software de resolución. el sistema telefónico en un call center entrante es más que un simple teléfono ya que

debe contar con funciones de transferencia para proceder en forma escalonada. los call centers salientes son un poco diferentes, como su nombre lo indica, estos centros están diseñados para llegar a los clientes. el aspecto fundamental de este tipo de centro de llamadas es el marcador automatizado.

Los marcadores reciben los números telefónicos de un banco de números. estos son discados por la central y cuando se establece la conexión con éxito, el marcador activa automáticamente un teléfono en el área de trabajo. al igual que los call centers entrantes, el área de trabajo suele contar con una computadora, conectada al sistema de gestión de clientes y a un teléfono. Recientemente, muchos centros avanzados cuentan con sistemas de monitoreo del personal basado en video.

¿Cuáles son los principales desafíos de un call center?

Call centers y contact centers inbound y outbound

comparten el mismo desafío: su modelo operativo, su oferta de servicio depende directamente y casi que exclusivamente del trabajo humano, por lo que se definen los centros de llamadas como industrias de capital humano intensivo.

Al fijarnos en la cantidad de personas necesarias para mantener un call center en operación, se puede subrayar desafíos como gestión del personal y mantenimiento de la productividad. además, garantizar una atención de calidad también es esencial.

Estos aspectos hacen que, en estas empresas, la incidencia de los costos directos sea hasta 5 veces mayor que los costos indirectos, representando aproximadamente el 78% de los costos totales, por tanto, es fundamental actuar de cara a optimizar estos costos e implementar modelos de gestión específicos para este tipo de industria, como el workforce management (en español, gestión de la fuerza de trabajo).

Por otro lado, la gestión operativa no es el único punto de atención, si bien es importante mantener una planificación exhaustiva, también es necesario preocuparse con la eficiencia de los agentes y su motivación, lo que va a permitir que el servicio alcance altos niveles de calidad.

Estrategia en tiempos de pandemia

Las TICs, como herramientas que apoyan la administración y manejo de la información mediante tecnología de punta, apoyan diferentes procesos organizacionales, entre ellos la calidad en el servicio al cliente. Este proyecto proporciona elementos fundamentales en el desarrollo de estrategias claves para impactar de forma positiva la productividad y crecimiento empresarial desde el desempeño y la calidad del servicio al cliente de los operadores. Según Constanso, (2006). La percepción determina no sólo la visión que las personas tienen del mundo, sino también su comportamiento

y aprendizaje, de allí la importancia de este proceso para las empresas. Trout y Peralba (2004: 33). Menciona que la importancia de la percepción puede resumirse en la siguiente frase: "La percepción es la realidad, no confundirla con los hechos".

Neuromarketing y la detección de emociones por voz para call centers.

Revista Semana, (13 Ene, 2020). Menciona el neuromarketing como el conjunto de técnicas de gran utilidad para medir las emociones de los clientes. La automatización ha llegado a los call center o centros de atención al cliente, pero a los algoritmos aún les cuesta comprender el estado de ánimo de quienes llaman, de esto depende, en gran medida, ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades del usuario.

Una buena experiencia o customer experience es esencial para fidelizar a los clientes. Si una empresa es capaz de adaptarse a

sus emociones, se estará consiguiendo una gran ventaja competitiva. Gracias a su precisión, la posibilidad de establecer pronósticos del estado del ánimo y a su capacidad de análisis, se logran respuestas naturales.

En definitiva, el neuromarketing abre las puertas a nuevas experiencias para los usuarios, las cuales ayudarán a fidelizarlos y a mantener unas relaciones mucho más satisfactorias y fructíferas.

La emoción como actor de impacto en la atención telefónica

En la gran mayoría de ocasiones, el corazón lleva el timón cuando se realizan compras. De ahí que muchas empresas hayan visto en el Marketing de las emociones una de grandes herramientas para conquistar clientes. El Marketing de las Emociones o Marketing Emocional, es un tipo de estrategia publicitaria enfocada a captar la atención de usuarios mediante los sentimientos. Valores, sensaciones y conceptos

relacionados con la memoria sensitiva son las herramientas de esta "ciencia".

El teléfono se ha convertido en la principal herramienta de los Contact Center, a través de él, los usuarios realizan llamadas de diversa índole, pero con un único objetivo común: resolver sus dudas, alcanzar este objetivo debe ser la prioridad máxima de los empleados del contact center, poniendo especial interés en el "cómo". El "cómo" designa la manera en la que se interactúa con los clientes, el modo en el que se dialoga con ellos, este proceso debe ser estratégico e incorporar claves concretas y enfocadas a los clientes de cada negocio.

Estos conceptos son muy fáciles de aplicar:

1. Tratar al cliente de la manera en la que al empleado le gustaría ser tratado.
2. Intentar entender el problema del cliente poniéndose en su lugar, empatizando.
3. El sentido común, la lógica y la educación deben ser ingredientes obligados en

cualquier llamada telefónica. ¿Por qué Colombia es un país atractivo para los call center? Según la Revista Semana – Dinero, (sábado, 10 abril 2021). Los centros de atención al usuario o call center han identificado una oportunidad de crecimiento en Colombia, en donde registraron un incremento notable de su facturación entre 2001 y el 2014, al pasar de \$104.566 millones a \$2,9 billones.

En los ÚLTIMOS años esa industria “ha logrado mantener un crecimiento promedio de 27% anual”, explicó en una entrevista concedida a Dinero la directora de la Asociación Colombiana de Contact Centers & BPO, Ana Karina Quessep.

“Colombia tiene todo el potencial para convertirse en el HUB latinoamericano de la Subcontratación de Procesos de Negocios (BPO, por sus siglas en inglés), nos hemos preparado para ello y no es fortuito que hoy seamos el segundo país más competitivo en la región”, señaló Quessep. Bogotá, con

el 49,3%, es la ciudad con el mayor porcentaje de personas vinculadas laboralmente con el sector, seguida por Medellín (20,48%), Cali (8,05%), Manizales (8,07%), Barranquilla (4,24%), Pereira (3,44%), Bucaramanga (1,84%) y las demás se reparten el 3,94% restante.

Ana Karina Quessep explicó que la llegada de más compañías a Colombia se debe a la estabilidad del país, el fortalecimiento de la infraestructura de comunicaciones, la estratégica ubicación geográfica y “su proximidad con Estados Unidos que le permite ofrecer servicios para ese país” (especialmente en el mercado hispano).

Cuando se habla de los call center, se hacen preguntas como por ejemplo; ¿porque las empresas le están dando tanta utilidad? Y lo buscan como opción de trabajo.

Esto es a causa de los resultados positivos que se obtienen en la productividad y a nivel económico, ya que:

-Los call center permiten abarcar una mayor cantidad de clientes.

-Un servicio más personalizado.

-Mayor conexión con el cliente.

-Economiza tiempo.

-Se dedica a una mejor calidad de llamada y mayor comunicación.

Un enfoque de colocar al cliente como eje principal

Todo esto es posible ya que se Focaliza en desarrollar la actividad principal de la empresa, centrándose en el cliente y con un estudio arduo del producto, para manejar mejor la información sin descuidar las habilidades blandas para mejor recepción de esta. También se miden los resultados por medio de diferentes indicadores que ayudaran a garantizar cumplimiento de la calidad, productividad, buena atención y las ventas.

Estrategias:

-Contactar en diferentes horas del día al cliente con el fin de darle su espacio y obtener mayor oportunidad de comunicación.

-Incurrir en las necesidades del

cliente para lograr un resultado positivo y que sea atractivo el producto o servicio.

-Manejar una base de datos limpia sin números errados o equivocados.

-Tener un sistema fluido para un contacto del cliente más fácil al igual que brindarle la solución lo más pronto posible para mayor agilidad en el proceso.

¿Cómo se maneja el neuromarketing en un call center?

El neuromarketing es el recurso principal en la atención de los asesores o vendedores ya que al ser una comunicación a distancia implementan una visualización al cliente para hacer ver más atractivo el producto o servicio por medio de las siguientes palancas comerciales:

-Descuentos

-Descripción

-Beneficios

-Utilidades

-Utilización en su día a día

-Publicidad

-Atractivos

-Rentabilidad

-Eventos

-Crédito

Lo más importante y que garantizara un resultado eficiente, es combinar todos los beneficios que puede obtener el cliente con una muy buena atención que es lo principal, este es el pilar principal del éxito de un resultado.

Indicadores de calidad para un call center

- Satisfacción del cliente.
- Nivel de servicio.
- Resolución en la primera llamada.
- Tiempo de respuesta.
- Tasa de abandono.
- Calidad del contacto.
- Tiempo de manejo.
- Tiempo de finalización.

¿Qué son los kpis para call center?

Son básicamente métricas relacionadas con las operaciones del negocio, utilizadas para medir y evaluar los aspectos más importantes y que tienen impacto sobre el éxito de la empresa. en el trabajo diario, los kpis permiten tener una visibilidad directa de los datos del negocio.

Métodos prácticos para medir la calidad del servicio.

Servqual este es el método más común para medir los elementos subjetivos de la calidad del servicio:

- Compras misteriosas.
- Calificación posterior al servicio.
- Encuesta de seguimiento.
- Encuesta en app.
- Puntuación del esfuerzo del cliente (ces).
- Monitoreo de redes sociales.
- Análisis de la documentación.
- Herramientas para medir el servicio al cliente.
- Csat – customer satisfaction score.
- Net promoter score (nps).
- Índice customer effort score (ces).
- Social media monitoring.
- Índice things gone wrong (tgw).

Wikipedia define productividad como: “La relación entre los resultados y el tiempo utilizado para obtenerlos”. en el caso de un call center, en donde

entre el 70% y el 80% de los costos operativos son recursos humanos, ser productivo es la diferencia entre el éxito en tu negocio y el fracaso de tu operación.

Metodología

La perspectiva investigativa del presente proyecto en curso es cuantitativa, utilizando la tabulación de datos de una población mixta con el fin de realizar encuestas que represente en su mayoría empleados de los Call Center y cuya habilidad sean las ventas. Como variable independiente, se analizará la decisión del consumidor a la hora de enfrentarse a la oferta y como variable dependiente tenemos la estrategia de Neuromarketing utilizada a la hora de efectuar la venta.

Tipo de investigación.

La perspectiva investigativa del presente proyecto es cuantitativa, de tipo analítico, para ello se utilizará la metodología de investigación descriptiva ya que esta permite detallar

y analizar las situaciones causantes del problema, teniendo en cuenta las informaciones suministradas para plantear así alternativas de solución para el bienestar de los clientes y la eficiencia del call center. Se hace un análisis de las cualidades y cantidades obtenidas en cada fase. El método utilizado fue el de la revisión bibliográfica también, es de tipo exploratorio, porque permite la familiarización con las personas a investigar y así conocer su percepción frente al servicio del call center utilizando la tabulación de datos de una población de hombres y mujeres trabajadores en call center de la ciudad de Medellín, esto con el fin de obtener la suficiente información para utilizar instrumentos de medición como cuestionarios, entrevistas y encuestas entre otros.

Como variable independiente, se analizará la decisión del consumidor a la hora de enfrentarse a la oferta y como variable dependiente tenemos la estrategia de neuromarketing utilizada a la

hora de efectuar la venta.

Técnicas de enfoque cuantitativo

Se realizarán encuestas para conocer por qué algunos clientes no se encuentran satisfechos con el servicio.

Fuentes de información

- La información primaria se obtendrá hablando con las personas expertas encargadas del call center.
- Se convocará al personal del call center a reuniones para recolectar información donde se expondrán los puntos fuertes y débiles, las dificultades que se presentan al solucionar un problema y de esta manera habrá una retroalimentación entre el grupo de trabajo.

Procedimientos

Los procedimientos que se emprenden para dar solución al problema de investigación de este proyecto son los siguientes:

- Se realizarán llamadas como cliente incognito para realizar un diagnóstico de la calidad en el servicio, ya que

esto me permitirá para evaluar la técnica con que se aborda al cliente.

Impactos

Por medio del Neuromarketing aplicado a las empresas de call center se conocerá de manera tangible la relación emocional que se establece entre los productos, las marcas, empleados y los consumidores; así como también el cómo reaccionan de una u otra forma a la publicidad, las ofertas, respuestas, y exploran por qué les gusta un servicio o la venta de un producto; decidir finalmente la comprar con mayor seguridad y una experiencia que pueda fidelizar al cliente.

Resultados y Conclusiones

Describir los fundamentos que permitan comprender los procesos mentales que originan el comportamiento de los usuarios (percepción, conducta, toma de decisiones) en relación con el campo del marketing (producto, precio, publicidad, distribución, servicio, posicionamiento, entre otros).

- Las siguientes investigaciones en el campo del neuromarketing aplicado a los call center deben mostrar un mejor desarrollo en la aplicación de los conocimientos y en el campo operativo.

- El método cualitativo se ha utilizado más a menudo, sin embargo, no son suficientes para obtener todos los resultados posibles, por esto sería recomendable explorar datos de un mayor NÚMERO de individuos y consigo seguir investigando las compañías de call center.

- Alcanzar un diseño de estrategias basadas en las Neurociencias para incrementar la calidad en el servicio al cliente, aplicables a empresas de Call Center.

- Buscar el incremento en la calidad de la atención al cliente, aumentar la base de datos de los clientes, mejorar el rendimiento en las operaciones haciendo que el personal sea más proactivo y experto con habilidades en neuromarketing para negociar.

Con esto se espera que

haya efectividad a la hora de cerrar negociaciones que sean exitosas para la compañía, la mejora continua a través de los procesos, técnicas y estrategias de neuromarketing para que las empresas de call center se sostengan en el tiempo y a su vez aumenten la productividad y revolucionen el comercio.

- El neuromarketing será de mucha importancia para las empresas, en este caso los call center; ya que ofrece alternativas de solución. esta herramienta y disciplina ayudará a desarrollar habilidades y aplicar técnicas para un mejor rendimiento en la atención al cliente, prestando un servicio de calidad, solucionando problemas y comerciando productos, bienes y servicios logrando así la fidelización.

- La productividad en las empresas es una fuente importante de mayores ingresos y rentabilidad, por lo tanto, cualquier acción orientada al mejoramiento de la productividad será directamente proporcional al aumento de utilidades.

- Realizar de manera constante diferentes estudios a los clientes para mantenerse informado a cerca de sus preferencias a la hora de escoger sus productos.
- Un estudio crítico del Neuromarketing propondrá que la capacidad de los clientes al tomar decisiones de compra se verá comprometida con su uso.
- Aplicar estrategias que vayan acorde a los objetivos corporativos de las empresas de Call Center y que ayuden a identificar el futuro del mercado.

Recomendaciones

- Los autores de este proyecto recomendamos que los call center hagan en un futuro alianzas estratégicas con diferentes entidades enfocadas al desarrollo y a la productividad en servicio al cliente.
- Se recomiendan que las personas que ingresen a los call center, tengan una capacitación de servicio al cliente, ventas y neuromarketing.
- Se r e c o m i e n d a

implementar un software especializado la óptima ejecución del call center

Observaciones

Con esta investigación en curso, se espera que haya efectividad a la hora de cerrar negociaciones que sea exitosa para la compañía, la mejora continua a través de los procesos, técnicas y estrategias de neuromarketing para que las empresas de call center se sostengan en el tiempo y a su vez aumenten la productividad y revolucionen el comercio. El neuromarketing será de mucha importancia para las empresas, en este caso los call center; ya que ofrece alternativas de solución. esta herramienta y disciplina ayudará a desarrollar habilidades y aplicar técnicas para un mejor rendimiento en la atención al cliente, prestando un servicio de calidad, solucionando problemas y comerciando productos, bienes y servicios logrando así la fidelización. Por otra parte, la productividad en las empresas es una fuente importante de mayores ingresos y rentabilidad, por lo tanto, cualquier acción orientada al mejoramiento de

la productividad será directamente proporcional al aumento de utilidades.

Bibliografía

Álvarez del Blanco, R. (2011). Neuromarketing, seducir al cerebro con inteligencia para ganar en tiempos exigentes. USA: Financial Times – Prentice Hall.

Arellano, R. (2002). Comportamiento del consumidor: Enfoque América Latina. México: Mc. Graw Hill/Interamericana Editores.

Braidot, N. (2000). Neuromarketing: ¿Por qué tus clientes se acuestan con otros si dicen que les gustas tú? Gestión 2000.

Chancay, F. E., & Riofrio, C. E. (2018). Modelo de Sistema de Información para la toma de decisiones de un contact center. International Journal of Innovation and Applied Studies, 24(3), 859-866.

Cjuno, L. (2018). Gestión de calidad con el uso del neuromarketing en las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro boticas de casco urbano. Chimbote, 2016

Guevara, R. Y., Cano, M., & Soto, D. P. (2019). Neuromarketing como estrategia de mercadotecnia. Caso Coca-Cola (2016-2018). Revista Ciencia Administrativa, 67-80.

<https://revistas.uned.ac.cr/index.php/rna/article/view/372/275>
Kotler., y Armstrong, G. (2001). Marketing. Edición adaptada para Latinoamérica. Octava Edición. México: Pearson Educación.

L. (2009). Battle for the brain. Forbes.

Martín, J. (2007). Una nueva manera de influir como a diferenciarse y mejorar las ofertas de en los momentos de decisión de compra. Biane - valor. En definitiva, la mente humana, con Burkitt.

Revista Semana. (13 Ene, 2020). <https://emoinsights.com/>

recursos/noticias-emocionales/neuromarketing-y-la-deteccion-de-emociones-por-voz-para-call-centers/

Sixtos, R. C., Guadalupe, G. L. M., & Hernández, O. (2016). Neuromarketing en el Proceso de Gestión Empresarial. 2(2), 5.

Tomado de: Varela Rodrigo: "Innovación Empresarial- arte y ciencia en la creación de empresas". Capítulo 7: el plan de negocio 33 Tomado de: Varela Rodrigo: "Innovación Empresarial- arte y ciencia en la creación de empresas". Capítulo 7: el plan de negocio. Álvarez.

Valencia, V. (2011). Vista de la relación entre lealtad y satisfacción de clientes: el aporte del neuromarketing al debate | Revista Nacional de Administración.

Rivas Herazo, P. A. (2016). La inclusión del Bitcoin en el marco de la soberanía monetaria y la supervisión por riesgos en Colombia. Revista de Derecho Privado (55), Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/3600/360046467006.pdf>.

Principales conductas por las cuales han sido sancionados los contadores en Colombia y algunos países de América Latina

Objetivo:

Desarrollar un estudio sobre la profesión del contador público, en el que se puedan identificar cuáles son las principales conductas sancionadas sobre este profesional en Colombia y algunos países de América Latina.

memorias esiu 2021

PONENCIA

Ética
Contador público
Sanción



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

Principales conductas por las cuales han sido sancionados los contadores en Colombia y algunos países de América Latina

Autoras

Julia Nancy García Bedoya

Gloria Nancy Patiño Ochoa

Mónica Medina Gutiérrez

Karol Viviana Zapata Jiménez

Corporación universitaria U de Colombia

Resumen

El presente trabajo pretende establecer las conductas sancionatorias que recaen sobre los contadores públicos en Colombia, en este artículo se pretende hacer un análisis comparativo con el mismo hecho en otros países de América Latina, para poder dar cumplimiento a este objetivo y debido a los problemas generados por la pandemia del Covid-19 y la imposibilidad de poder utilizar otros instrumentos para la recolección de la información, esta investigación se inclinó hacia el desarrollo de un análisis documental y bibliográfico de forma exhaustiva que permita indagar sobre dichas sanciones, de igual forma se utilizó un método cualitativo-hermenéutico que permita analizar la literatura encontrada referente al tema y un análisis comparativo que lleve a establecer similitudes y diferencias en las sanciones que son aplicadas.

Palabras clave: Ética profesional, Moral, Sanción, Contador público

Introducción

El presente trabajo pretende mostrar la ética y la moral como conceptos claves en el actuar del profesional contable, analizando como estos factores pueden o no estar presentes durante la ejecución de conductas sancionables en los mismos.

Inicialmente, se presentará un diagnóstico en el cual se muestran las consecuencias que han tenido los comportamientos inmorales, poco éticos e ilegales de los contadores en el desarrollo y el fracaso de algunas organizaciones, tanto a nivel mundial, como latinoamericano y colombiano.

Posteriormente se abordarán la ética, la moral y la conducta como conceptos claves intervinientes en el desarrollo y ejecución de comportamientos que van en contra de las expectativas sociales y laborales que se tienen de los contadores públicos, dado que estos son eje fundamental en la construcción de una sociedad

más justa y equitativa.

Lo anterior, con el fin de demostrar la importancia que tienen la formación ética y moral que recibe el individuo en su formación profesional, y como dicha formación no debe de centrarse solo en la ética profesional, sino que debe de abordar conceptos éticos y morales bases de la vida social.

Para alcanzar dichos objetivos se realiza una revisión documental que permita un acercamiento al objeto de estudio para su interpretación y análisis, estableciendo si en los diversos países latinoamericanos se presentan las mismas dificultades éticas y morales en dichos profesionales

Problema de investigación

La presente investigación se establece como un acercamiento teórico y documental a las faltas que han cometido los contadores en Colombia y en algunos países de Latinoamérica. Dicha necesidad surge por la

cantidad de escándalos que se han presentado a lo largo de los últimos años sobre el mal manejo de recursos y estados financieros que se han dado tanto en organizaciones del sector público y privado.

El abordaje es importante dado que los contadores son base fundamental en la construcción de una sociedad más equitativa, pues son estos los encargados de certificar que los estados financieros de una empresa se presenten correctamente, que sus declaraciones de impuestos se hagan con apego a la ley y que la información presentada a los socios o inversionistas sea real.

Por lo que los casos anteriormente presentados muestran una falta moral y ética de los profesionales contables allí involucrados y llevan a plantearse la pregunta de investigación ¿Cuáles son las principales sanciones impuestas a los contadores en Colombia respecto a los contadores de otras naciones de Latinoamérica?

Lo anterior, permitirá determinar la manera en la cual la formación de los contadores afecta en el desempeño de su labor de una manera ética y moral, no solo en Colombia sino en América Latina

Objetivos

Objetivo General

Desarrollar un estudio sobre la profesión del contador público, en el que se puedan identificar cuáles son las principales conductas sancionadas sobre este profesional en Colombia y algunos países de América Latina.

Objetivos específicos

Llevar a cabo un estudio documental y bibliográfico de acuerdo con los informes emitidos por la junta central de contadores públicos que permita determinar cuáles son las conductas más sancionadas en Colombia.

a. Desarrollar una exploración bibliográfica internacional que permita determinar cuáles son las principales conductas que más

se sancionar a nivel de México y Chile, con el fin de llevar a cabo un análisis comparativo.

b. Identificar a qué tipo de sanciones se exponen los contadores públicos al ser sancionados y que pasa si reinciden en este tipo de conductas

c. Determinar si aquellos contadores públicos sancionados por las autoridades encargadas siguen ejerciendo la profesión contable y que mecanismos utilizan

Marco teórico

El contador público se suscribe como un profesional fundamental en el funcionamiento de todas las organizaciones, puesto que tiene la capacidad de ser una persona aportante en la administración ya que posee conocimientos para controlar los recursos y del entorno financiero, poseyendo, así mismo, la autorización para determinar los estados financieros de cualquier organización, convirtiéndose por tanto en un pilar del desarrollo social y económico,

tanto de la organización como de la sociedad (Cortés y Franco, 2020).

En esta misma vía, se encuentra un caso de corrupción ocurrido en Chile. Los autores afirman que en dicho país se desarrolló el caso Penta o "pentagate", el cual no solo implicó a políticos de dicho país, sino que implicó a reconocidos empresarios de dicha nación. Los autores, manifiestan que en dicho caso uno de los entes encargados de fiscalizar el Servicio de Impuestos Internos de Chile, accedió a los archivos y modificó la declaración de impuestos de sus clientes a cambio de una comisión, luego de la devolución del dinero del fisco. Dicho fraude, a su vez, permitió financiar campañas políticas por medio de "la contabilización de facturas falsas por servicios de asesoría nunca contratados ni efectivamente realizados" (Trucco, Gómez, Fajardo y Vargas, 2016).

Se resalta en este caso que hubo modificación

tanto de declaraciones de impuesto como de una falsa contabilidad en campañas electorales. Esto muestra el nivel al cual se corrompió la labor contable en tanto no hubo un control claro en la manera en la cual se rediseñaban las declaraciones pasadas y se realizaba una contabilidad falsa que permitiera el flujo de dinero extra a campañas políticas, comprometiendo la ética y la moral del contador y no llevándolo a actuar con transparencia.

Así mismo, Camps (1993, citado por Sepúlveda, 2003), pone de manifiesto que el sujeto ético es una persona que defiende su autonomía, ya que de esta depende su responsabilidad moral. Puesto que "en la construcción de su propia identidad el individuo se encuentra inmerso en la sociedad, y debe realizar su humanidad, la dignidad humana como un fin, la que es la meta de la autonomía moral" (p. 32).

Lo anterior refiere a la ética como una construcción propia que permite distinguir

las acciones correctas de las incorrectas, las que están en consonancia con la escala de valores propias con las situaciones que enfrente, las que permiten dignificar la condición humana no solo como un medio, sino como un fin, que permita construir una sociedad más justa y equitativa.

Por lo tanto, al ejecutar las funciones profesionales, en individuo no solo se verá permeado por la ética individual y profesional, sino que deberá de recurrir a su moral, en el momento en el cual deba de discernir entre buenas y malas acciones. Actuando esta como las normas de comportamiento implícitas en una sociedad y la valoración ética que se hace de la moral que se da en determinado contexto social e histórico (Bolívar, 2005).

Por lo cual, la moralidad es entendida como una serie de comportamientos y creencias que buscan que el ser humano tome una serie de decisiones acordes al desarrollo de la sociedad y

que le den herramientas para aprobar tanto sus comportamientos como los ajenos, lo cual se convierte en una capacidad importante en el momento en el que el profesional deba de distinguir si las solicitudes y presiones que se presentan son acordes a los requerimientos de la sociedad, de la empresa y de las leyes, pues siempre va a haber una constante reflexión y distinción en esta triada profesional acerca de lo que es correcto y lo que no. Por lo tanto, esta construcción moral está totalmente permeada por las creencias individuales, tal como señala Montero (2001, citado por Vargas, 2004), quien plantea un paso cíclico de la moral social a la individual y viceversa, en donde la comunicación se convierte en el medio directo a partir de la cual la persona desarrolla sus capacidades de razonamiento, juicio moral y análisis crítico de modelos dados. Los modelos se toman principalmente por medio de la conducta mostrada por las figuras representativas o de autoridad cercanas, en donde el lenguaje y la comunicación

son inevitables (p. 98).

Así mismo, Flores & Ostroksy-Solís, (2008), afirman que estas funciones ejecutivas llevan implícitas la conducta y la cognición sociales, entendiendo estas como:

Conducta social Durante el desarrollo, los niños tienen que asimilar, aprender y desarrollar diversos sistemas de reglas cognitivas y sociales, las cuales cuando adultos, les permitan interactuar propositivamente con su medio. Esta serie de capacidades se ha denominado: implementación de reglas, permitiendo que de forma flexible se alterne, seleccione, actualice y se ejecuten procedimientos efectivos de conducta en base a situaciones sociales determinadas (Bunge, 2004) (p. 54)

Cognición social La capacidad de cognición social se ha propuesto para definir los procesos cognitivos que incluyen al sujeto (con sus motivaciones y valores) en un contexto social en donde hay que tomar decisiones personales (Stuss & Levine, 2000). Cada sujeto tiene intereses personales,

profesionales y sociales los cuales intenta desarrollar en dependencia de la evaluación de su pertinencia social-ambiental. Se plantea que la cognición social requiere de un modelo mental del sujeto (autoconocimiento) que le permita identificar su papel particular dentro de un contexto familiar, laboral y social; de forma que pueda estimar, regular y planear cómo puede lograr satisfacer sus intereses en un ambiente social complejo (Stuss & Levine, 2002, p. 54).

Por lo cual, el desarrollo y ejecución de conductas éticas y morales, se ve permeado y afectado tanto por el aprendizaje y la conducta social que haya experimentado el individuo a lo largo de su vida. Expresando, por tanto, estos aprendizajes en conductas tanto sociales, familiares como profesionales en razón a su construcción personal y lo esperado por el medio. Esto se ve mediado tanto por la cognición social como por la conducta social, puesto que el individuo es en tanto se relaciona con el

medio, ya que es en la medida en que se relaciona con los otros que el individuo empieza desarrollar patrones de conductas y principios morales y éticos.

Finalmente, al analizar las sanciones que se presenten los contadores en Colombia y en otras naciones de Latinoamérica se tomarán como referentes teóricos los planteamientos hechos por Bolívar (2005), SEPÚLVEDA (2003) y Flores y Ostroksy-Solís (2008), pues estos permiten entender la conducta ética y moral de los individuos como un constructo social que lleva al sujeto a discernir lo que es bueno y lo que es malo, y al ser este una construcción permitirá determinar si las sanciones que se presentan en América Latina son determinadas solo por las condiciones sociales de cada territorio o si es un patrón de comportamiento que se da en todas las sociedades y requiere un replanteamiento de la formación profesional y ética de los contadores en dicha parte del mundo.

Metodología

La presente investigación es de tipo cualitativa-hermenéutica, la cual utiliza como herramienta de investigación la revisión documental. Esta herramienta es fundamental, puesto que permite recoger evidencia acerca del fenómeno de análisis, en este caso las sanciones a los contadores en Colombia y en algunos países de Latinoamérica, para posteriormente someterlo a un estudio analítico, puesto que es menester del investigador revisar las leyes que regulan la profesión en Colombia, las sanciones impuestas en este país y compararlas con las sanciones impuestas en los demás estados de Latinoamérica, buscando con esto determinar elementos comunes que predominan en las sanciones a las cuales son sometidos dichos profesionales.

Es importante resaltar que la investigación cualitativa “trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que darazón

plena de su comportamiento y manifestaciones” (Martínez, 2006, p. 128). Por lo cual, esta herramienta no solo permitirá la comparación de datos, sino que facilitará un análisis profundo de las variables y las relaciones que se establecen entre estas.

De igual manera, se realizará un estudio comparativo, dado que este método permite tomar datos de diversas fuentes y analizarlos de manera que se puedan establecer similitudes y diferencias, esto con el fin de determinar cómo se han comportado las sanciones a los contadores en algunos países de América Latina.

Para el desarrollo del presente trabajo, se llevó a cabo consulta en diversos medios digitales y físicos, entre los cuales se encuentran bases de datos tales como EBSCO, Google y revistas académicos.

Resultados

Tabla 1. Conductas en las que más incurren los contadores públicos corte 31 de diciembre de 2016

No.	CONDUCTA SANCIONADA	NO.
1	contra la fe pública	65
2	Infringir los principios de contabilidad generalmente aceptados	2
3	Violación al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés	11
4	Omitir Pronunciarse sobre irregularidades contables	2
5	Retención indebida de documentos e información contable	8
6	Apropiación injustificada de dineros	3
7	Infringir las normas de auditoria generalmente aceptados	2
8	Contar con más de tres sanciones debidamente ejecutoriadas	4
9	Ejercer la revisoria fiscal en más de cinco sociedades	1
10	Otros: Irrespeto entre colegas, ejercer la profesión con una sanción disciplinaria en curso, competencia desleal entre Sociedades de Contadores, actos que afectan en forma negativa la profesión.	2
TOTAL FALLOS SANCIONATORIOS		100

Nota: Tomado de Junta de Central de Contadores (2021). Lo anterior da cuenta de una falencia en el desarrollo de la labor contable por parte de los profesionales. Siendo esto muestra de dificultades en algún nivel de formación

de la persona que ejecuta esta labor. Al respecto, es importante mencionar que un contador público, debe de ser un profesional con una ética y una moral muy claras, en las cuales vele tanto por el beneficio de la persona a la

cual le lleva la contabilidad, como por el bienestar de las finanzas públicas, en tanto optimice los beneficios organizacionales y permita al gobierno el recaudo efectivo de los impuestos.

Por lo que, un contador debe de estar libre de las presiones sociales, empresariales y/o gubernamentales que le sometan a cometer actos ilícitos o inmorales, para

beneficio propio o de otros o que lleven a defraudar el fisco, aumentando con esto la desigualdad social y económica. Por lo que su formación ética, no solo desde la academia, sino desde lo personal y social, debe de brindarle autonomía al individuo para que, en momentos de presión, pueda elegir la vía que no beneficie a unos cuantos, sino que vaya en favor del progreso social, que brinde garantías

Tabla 2. Casos de corrupción en Colombia

ANO/EMPRESA	DELITO
2012(INTERBOLSA)	Estalló el escándalo por el descubrimiento del desvío de millonarias sumas de dinero por parte de la directiva de INTERBOLSA (principal corredor de bolsa del mercado bursátil colombiano) de su "Fondo Premium" para su uso personal. Se estima que los perjuicios ascienden a más de \$340.000 millones de pesos (unos \$170 millones de dólares a la tasa de 2012), perjudicando a más de 1.200 inversionistas, originando también su intervención por parte de la Superintendencia financiera y posterior quiebra. Por este hecho fueron enviados a la cárcel los miembros de la Junta Directiva de INTERBOLSA Tomás Jaramillo y Juan Carlos Ortiz, además de otras personas vinculadas con la entidad. También por este hecho fue condenado a prisión el expresidente de INTERBOLSA, Rodrigo Jaramillo, además del pago de una multa de \$7.000 millones de pesos (USD\$3.600.000 de 2012), pese a la inconformidad de las víctimas de esta estafa, porque el condenado tendría pensión domiciliaria debido a su avanzada edad.
2019(COLPENSIONES)	En noviembre fueron capturadas en Armenia por la Fiscalía 15 personas sospechosas de integrar una red que cometiese un millonario desfalco a la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES, a quienes se les imputaron los delitos de fraude procesal, falsedad en documento y estafa. Según las autoridades, los detenidos hacían parte de una banda integrada por 25 personas, quienes habrían conspirado para apropiarse de unos \$1.400 millones de pesos (USD\$593.200 dólares) de COLPENSIONES, aunque la cifra podría llegar a los \$75.000 millones (cerca de USD\$31.800.000 dólares), debido a que la entidad fue defraudada durante varios años por esta organización delincuencia encabezada por un abogado. Este buscaba a personas mayores que fueran pensionadas o estuvieran tramitando ese derecho argumentándoles que podía conseguir una reliquidación de su pensión y, además, obtener un dinero adicional argumentando una discapacidad e invalidez. El sujeto y sus cómplices conseguían historias clínicas falsas de los supuestos reclamantes, en las cuales se incluían dictámenes ficticios que servían de soporte para sustentar una presunta pérdida de capacidad laboral. En muchos casos presentaban diagnósticos de enfermedades graves, crónicas o incluso terminales. Con estos documentos, el acusado y sus secuaces realizaban los trámites ante la división correspondiente de COLPENSIONES en donde, tras estudiar el caso, se autorizaba el pago de mesadas retroactivas. Cuando esto no funcionaba y si la entidad negaba la solicitud, el abogado acudía a juzgados y con estos documentos falsos engañaba a los jueces para que dictaran fallos que obligaba a Colpensiones a pagar estas pretensiones.
2016 (ESCANDALO DE LAS LIBRANZAS EN COLOMBIA)	Miles de inversionistas fueron estafados al invertir en el mercado secundario de libranzas, a través de empresas como Estraval y Elite, aliadas con ciertas cooperativas de libranzas. Los pagares-libranza ofrecidos por estas entidades resultaron no estar respaldados por los montos establecidos. Según la Fiscalía General de la Nación, esto no fue por omisión, sino que estas empresas modificaron el mercado secundario, para introducirse y hacer captación masiva e ilegal de fondos; básicamente, un esquema de pirámide. Este desfalco llevó al cese de pagos a los inversionistas y la pérdida de sus ahorros. Se estima que las pérdidas pueden ascender a más de \$1.5 billones de pesos colombianos (aproximadamente \$456 millones - 681 mil dólares a la tasa de 2016) de más de 10.000 pequeños ahorradores o personas naturales, así como de grandes instituciones y fondos de pensiones. Por este hecho, la Superintendencia de Sociedades (SuperSociedades) inició acciones contra Estraval y Elite desde agosto de 2015. La Superintendencia de Economía Solidaria, Supersolidaria, ha liquidado a 6 cooperativas de libranzas, y ha abierto investigaciones a más de 12 cooperativas por el caso Estraval, y 12 por el

para el sano desarrollo de la economía y aporte soluciones, éticas, morales y legales, a las organizaciones o individuos, de manera que puedan mejorar su gestión administrativa y financiera

Nota: elaboración propia, basada en Orozco, Ruiz, Correa, & Monsalve (2017)
Esto tres casos dan muestra de la anuencia requerida por parte de los profesionales contables, para poder realizar los desvíos de dinero

necesarios para llevar a cabo los delitos allí cometidos, pues son estos profesionales los encargados de certificar los estados financieros y la sanidad de las cuentas de las diversas organizaciones públicas y privadas en las cuales desarrollan sus funciones.

Así mismo, los casos mencionados permiten evidenciar procesos de la falta de ética y moral, que afectaron tanto a personas laboralmente activas, como

Tabla 3. Estadios del desarrollo moral planteados por Kohlberg

Nivel I. Preconvencional	• Estadio 1: moral heterónoma, con orientación de castigo-obediencia y perspectiva social egocéntrica.
Perspectiva individualista concreta del propio interés.	• Estadio 2: moral individualista y de propósito instrumental e intercambio donde lo importante es seguir las reglas de acuerdo con el propio interés y necesidades, dejando a otros hacer lo mismo. La perspectiva social es de individualismo concreto.
Nivel II. Convencional	• Estadio 3: moral de expectativas interpersonales mutuas y relaciones y conformidad interpersonales. La perspectiva social es la del individuo en relación con otros.
Perspectiva de miembro de la sociedad.	• Estadio 4: moral de sistema social y de conciencia, motivada por cumplir el propio deber aceptado y dar sostén a las leyes. La perspectiva social distingue entre el punto de vista interpersonal y el social.
Nivel III. Posconvencional	• Estadio 5: moral del contrato social aceptado razonada y críticamente o de utilidad, y de los derechos individuales básicos; importancia de la imparcialidad de las reglas. La perspectiva social es la del individuo racional consciente de los valores y derechos previos al contrato social; considera los puntos de vista moral y legal.
Perspectiva anterior a la sociedad, no relativa, o de razonamiento moral de principios.	• Estadio 6: moral de principios éticos universales auto escogidos. La perspectiva social consiste en el reconocimiento de principios morales universales de los que se derivan los compromisos sociales, pues las personas son fines en si mismas y así deben ser reconocidas.

a pensionados, empresas y al estado, afectando tanto la economía de las entidades privadas con la inversión social que pudo darse desde el sector público, y generando así, mayor desigualdad social y económica

Nota: Elaboración propia, basada en Kohlberg (1992, citado por Barba, 2005) Siendo la moral, en consonancia con lo anterior, una construcción que el individuo debe de ir realizando a medida que crece, distinguiendo a lo largo de su desarrollo la importancia del cumplimiento de los patrones sociales y distinguiendo los que se adecuan de mejor

manera a la sociedad y a sus creencias personales, llevando con esto a una mejor integración social, dando, al mismo tiempo, paso a la construcción de una sociedad más ética en la cual se pueda permitir el desarrollo de cada persona, sin dejar de lado el cumplimiento del deber ser y siendo fundamental el estadio alcanzado por el individuo, pues este determinara la capacidad de integrar los principios éticos que se le presentarán en el desarrollo de su profesión, discerniendo en cada caso si la ética que se debe de aplicar en dicho caso es la impuesta por una figura de autoridad, su ética personal o la ética social.

Bibliografía

Trucco, G. G., Gómez, C. A., Fajardo, M. Y., & Vargas, G. F. (2016). La corrupción en Latinoamérica y el ejercicio de la Profesión Contable. *Revista FACCEA*, 6(2), 170-176.

Vargas, C. A., & católico, D. F. (2016). La responsabilidad ética del Contador Público. *Activos*, 7(12), 121- 134.

Vargas, Z. R. (2004). Desarrollo moral, valores y ética; una investigación dentro del aula. *Educación*, 28(2), 91-104.

Cortés, C. Y., & Franco, A. E. (2020). Incidencia del contador público en los procesos administrativos de las empresas privadas en Colombia. Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria. Sepúlveda, M. G. (2003). Autonomía moral: Una posibilidad para el desarrollo humano desde la ética de la responsabilidad solidaria.

Revista de Psicología, 12(1), 27-35.

Bolívar, A. (2005). El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(24), 93-123.

Flores, J. C., & Ostrosky-Solís, F. (2008). Neuropsicología de Lóbulos Frontales. *Revista Neuropsicología, Neuropsiquiatría y Neurociencias*, 8(1), 47-58.

RAE. (s.f.). <https://dle.rae.es/%C3%A9tico>. Obtenido de <https://dle.rae.es/%C3%A9tico>.

Sistematización de la gestión comercial como éxito organizacional

Objetivo:

Promover en el mercado el crecimiento comercial de las microempresas de forma sistemática y organizada para lograr obtener disciplina operativa en los diferentes procesos, a través de herramientas ofimáticas con programación de visual basic. Facilitando al micro empresario, registrar ítems, controlar el volumen de compras, registrar las salidas de los productos y obtener a cambio informes estadísticos que facilitaran la toma de decisiones.

memorias esiu 2021

PONENCIA

Sistema
Emprendimiento
Control



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

Sistematización de la gestión comercial como éxito organizacional

Autoras

Franci Pérez Uribe

Natalia Rondón

Corporación Universitaria U de COLOMBIA

Resumen

En la actualidad nos encontramos frente a un sistema de libre mercado lo que ha facilitado el ingreso de nuevos comerciantes, distribuidores y productores, algunos de ellos no tardan mucho tiempo en desertar de sus emprendimientos debido a que no conocen la manera adecuada de registrarlas diferentes transacciones comerciales, y como consecuencia no logran controlar oportunamente su margen de utilidad, sus gastos, pagos, ni elaboran adecuadamente la medición eficiente de volúmenes de inventarios y posterior la emisión de compras de mercancías, y pese a reconocer necesidades administrativas llevan el tema a un segundo plano por los altos precios que implica modernizar los negocios y acoplarlos a modelos de sistematización o contratación de ERP. Por lo tanto, se ha elaborado un sistema básico en Excel con programación visual basic, con fácil adaptación a diferentes modelos de negocios de productos terminados, con el fin de facilitar su familiarización con la sistematización de las diferentes transacciones garantizando el éxito operacional y por ende una adecuada administración de los recursos.

Palabras clave: Sistema, emprendimiento, control.

Introducción

Con el proyecto sistematización de la gestión comercial como éxito organizacional, se quiere dar a conocer la importancia de la sistematización de los procesos comerciales dentro de cualquier organización, con el fin, de que los emprendedores y microempresarios la reconozcan como una estrategia organizacional que facilita la toma de decisiones en los diferentes procesos tanto de compra y venta, como de control de inventarios y control de gastos.

Existe en cualquier negocio la necesidad de administrar correctamente los diferentes bienes, servicios o recursos que en la actualidad lleguen a sus puntos de venta, de esta manera lograr el lucro y posicionamiento acorde a las necesidades del negocio.

Finalmente, la proyección a la cual esta direccionado los diferentes modelos de negocio es hacia la generación de valor, por ello debe garantizarse un adecuado manejo de

la información y posterior a ella un adecuado uso de los recursos.

Una gran parte de emprendedores y microempresarios realizan sus inventarios, movimientos comerciales, ventas y demás procesos, de forma empírica debido a los altos costos que implica adquirir un software.

Hoy día pueden adquirirse licencias por equipo de cómputo, licencias anuales, cuyos costos pueden superar su capacidad de inversión; lo que reduce la oportunidad de que muchos de estos emprendedores accedan a esta herramienta, que más que una herramienta es una estrategia, y por ende esta situación los limita de ser más competitivos en el mercado, y por ende de encontrar su punto de equilibrio de una forma más profesional.

Justificación

En la actualidad una gran parte de microempresarios no cuenta con UN sistema para su

gestión comercial, el cual es un elemento indispensable para el sostenimiento en el tiempo, “ya que lo que no se mide no se controla, lo que no se controla no se puede mejorar “ (Drucker).

Este proyecto esta dirigido a microempresarios y emprendedores que deseen llevar un control de sus movimientos comerciales al interior de su organización, esto con el fin de incrementar sus oportunidades en el mercado y facilitar el control de ingresos y egresos que puedan participar de las diferentes transacciones comerciales.

La estrategia se plasma principalmente en una herramienta de Excel, la cual es dinámica y donde se utiliza programación visual basic para automatizar los diferentes registros que participen de la gestión comercial, en esta herramienta el microempresario o emprendedor podrá crear terceros, crear productos, observar la fluctuación de precios, llevar un control de productos, inventarios,

utilidades, generar impresión de flejes, generar impresión de facturas, realizar informes de Pareto, informe de cuadre diario para arqueos, entradas almacén, ventas, devoluciones, notas débito y crédito.

Con ello se busca demostrar que el conocer eficientemente la “data” que resulta de las diferentes operaciones, y posteriormente la tabulación de esta información, facilita la toma de decisiones, ayudando a que las compras se realicen de una forma más eficiente, ya que se reconocen los niveles de inventario lo que facilita la identificación de rotación y de sobre stock, y a su vez facilita la gestión documental garantizando que al final de cada día no se presenten diferencias en caja.

Problema de investigación

La entrada de nuevos comerciantes, distribuidores y productores cada día representa un reto para la economía regional y nacional, debido a que una gran parte

de estos emprendedores desisten de sus proyectos inclusive antes del primer año.

Se identifica que lo anterior sucede debido a que en gran parte los emprendedores desconocen su gestión comercial pese a operar diario, no identifican niveles de inventarios sino hasta el momento de hacer una toma física, no saben en realidad cuánto cuesta su mercancía ni tampoco cuál es su utilidad actual frente a la venta de sus bienes, confunden algunos de sus productos en especial los que no cuentan con EAN 13 y su día a día se convierte en un movimiento de ingreso y salida de dinero sin ningún tipo de control objetivo que les ayude a la toma de decisiones.

Objetivos

Objetivo general

Promover en el mercado el crecimiento comercial de las microempresas de forma sistemática y organizada para lograr obtener disciplina operativa en los diferentes procesos, a través de

herramientas ofimáticas con programación de visual basic. Facilitando al microempresario, registrar ítems, controlar el volumen de compras, registrar las salidas de los productos y obtener a cambio informes estadísticos que facilitaran la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Reducir la deserción de microempresarios en el área metropolitana, con el fin de aumentar ventajas competitivas que les permita crecer de forma sistemática y organizada para lograr medir su impacto comercial en el mercado en el cual se encuentre participando
- Facilitar el control administrativo a través del registro de las diferentes operaciones comerciales
- Facilitar la toma de decisión apoyados en los informes de gestión que arroje la herramienta.
- Promover el crecimiento empresarial en el área metropolitana, con el fin de generar un impacto positivo a nivel de desarrollo social.
- Promover en los estudiantes de media técnica

y de carreras técnicas, y tecnológicas, herramientas sustanciales que les permitan fomentar lazos eficientes en entornos de gestión empresarial.

Marco teórico

Definición: Nivel de adquisición de sistemas de facturación de microempresarios y emprendedores en sus primeros 3 años de operación comercial e iniciativa empresarial para reducir deserción en ámbitos de emprendimiento.

"La función de un buen software es hacer que lo complejo aparente ser simple" (Grady Booch). Respecto a la anterior cita, nuestro proyecto busca establecer una gestión comercial simple, orientada al resultado, en la actualidad microempresas acuden a sistemas gruesos y costosos, para llevar a cabo el control de sus movimientos comerciales, que básicamente son dos, comprar y vender, y a su vez, analizar cómo es su comportamiento económico en el mercado.

Como se puede apreciar, es un proceso aparentemente simple, lo difícil es hacer que sus actividades internas se ejecuten de forma automática y sencilla para el comercial.

Se conoce que siete de cada diez nuevas empresas fracasan antes de los 5 años en Colombia, según un análisis publicado por Confecámaras, solo en el primer año, desaparecen entre 20% y 30% de ellas. Lo que particularmente llama la atención, es que la tasa de natalidad de empresas de Colombia es superior a la de países como Perú y a las registradas por la economía europea, pero en igual medida un número importante de estas fracasa.

Consideramos que parte de este acontecimiento se debe a que los colombianos no saben cómo administrar sus negocios, parten del empirismo y de la ansiedad de lograr que su estrategia publicitaria funcione, pero al momento de medir sus inventarios, sus ventas o compras desconocen

cómo hacerlos. Así mismo de acuerdo con los expertos, el principal motivo por el que las Pyme fracasan está en que los emprendedores suelen hacer gastos innecesarios para mantener su operatividad, comprando más de lo que realmente necesitan.

John Johnson decía "Primero resuelve el problema. Entonces, escribe el código" nosotros al entender que uno de los principales problemas de los comerciantes es no poder adquirir sistemas para administrar sus puntos de venta, a través de investigación relacionada con herramientas ofimáticas y programación visual basic, optamos por elaborar un sistema sencillo que permite registrar los movimientos comerciales sin problema, que a su vez puede reiniciarse anualmente con inventario para medir un nuevo año.

Para microempresarios que no pueden adquirir su propio sistema de facturación es una alternativa sencilla y efectiva que facilitara su gestión comercial y su análisis

de su situación financiera en "x" periodo de tiempo.

En base a las métricas recogidas de la apertura y cierre de empresas a lo largo de la historia, hasta el año 2019, antes de pandemia, se puede obtener cifras alentadoras, debido a que se visualiza que muchas personas emprenden anualmente, Entre enero y diciembre de 2019 se crearon 309.463 unidades productivas, 2,1% más que en el mismo periodo de 2018.

Entre enero y junio de 2020 se crearon 131.848 unidades productivas, 26,3% menos que en el mismo periodo de 2019, lo que puede interpretarse como la afectación macroeconómica que solo afectó a Colombia sino al mundo entero por la pandemia.

"El diseño de lenguajes de programación es como pasear en el parque. Bueno, en parque jurásico" (Larry Wall), cuando nace la idea de este proyecto, fue un gran reto debido a que teníamos un absoluto desconocimiento

en programación, pero una amplia experiencia en la gestión comercial y en el manejo de inventarios, lo que finalmente pese a ser un gran reto ocasiona un resultado positivo para la administración de un negocio.

David Emery dice que, “las únicas personas que tienen algo que temer de software libre son aquellos cuyos productos tienen un valor aún menor” (s.f). Como ingenieros comerciales buscamos no solo la presentación de un trabajo sino una gestión social que le de muchas más oportunidades a microempresarios y emprendedores, así mismo, estimular además el estudio de herramientas ofimáticas que aportan una mayor competitividad a cualquier comercial.

El autor Hoare, menciona que, “hay dos maneras de diseñar software: una es hacerlo tan simple que sea obvia su falta de deficiencias, y la otra es hacerlo tan complejo que no haya deficiencias obvias” (Hoare), como se establece

al inicio de este marco teórico, se busca minimizar la complejidad a través de una herramienta ofimática, que garantice los procesos principales de cualquier gestión comercial, aunque exista en la actualidad herramientas mucho más sofisticadas. Como lo mencionaba Lou Gerstner “No se trata de bits, bytes y protocolos, sino de beneficios, pérdidas y márgenes”, este proyecto busca medir el impacto comercial de los pequeños negocios para que sean sostenibles en el tiempo para ello se debe (“Controlar la complejidad que es la esencia de la programación” como lo describía Brian Kernigan.)

Según publicación del repositorio Unilibre se observa en estudios realizados por Almagro y Manzano (2016) que, dentro de los principales inhibidores percibidos por los emprendedores, se encuentran factores externos e internos como “la inexperiencia, falta conocimiento en administración de empresas, falta de dedicación, espacios para trabajar, trámites de constitución, información y

asesoramiento para empezar, la fiscalidad y cuestiones reglamentarias, la financiación, los socios, los relacionados con el sector y conocimientos técnicos específicos". Dentro de las barreras internas se enmarcan igualmente: personal sin capacitación, plan de negocios mal elaborados y deficiencia en estandarización. (Cervantes, 2015) Se observa que existen múltiples factores que causan el cierre de negocios en un ámbito comercial, sin embargo, en un mundo cambiante, con un amplio acceso a internet, y con herramientas que suplan parte del proceso de inversión podría aumentar las posibilidades de encontrar un punto de equilibrio con mayor facilidad.

Si Excel como se ha llamado la herramienta, es una propuesta empresarial para pymes, que les permitirá encaminarse hacia la eficiencia y disciplina operativa, es un sistema con programación visual Basic, fácil de usar, y eficiente que le facilita al microempresario

controlar toda su operación, es económico y cumple con características de sistemas de alto nivel, solo que se maneja desde una plataforma informática.

Este sistema lleva el control del stock del almacén, y emite informes estadísticos del comportamiento de cada una de las categorías y productos, facilita, además, identificar productos agotados, en sobre stock, o ventas en negativo promoviendo la actualización de existencias a través de procesos de inventarios de forma oportuna. Así mismo facilitará los pagos de nómina, y control de gastos dentro de las microempresas.

"La simplicidad no es la meta. Es el subproducto de una buena idea y de expectativas modestas. Paul Rand"

Metodología

Nivel de investigación:

Para el proyecto SIEXCEL se busca resolver el problema actual de los microempresarios, garantizando un sostenimiento

en el tiempo de estos.

Nivel explorativo:

Se realizará una encuesta como método cuantitativo dirigida a los microempresarios activos y no activos junto con las personas que desean emprender; en esta encuesta se desea obtener una muestra de las personas del área metropolitana que tiene un software para llevar su contabilidad. Como método cualitativo se realizarán entrevistas a personas que emprendieron y cerraron el negocio y actuales emprendedores. Los anteriores se harán como métodos de investigación primarios.

Como métodos de investigación secundarios será la recopilación de información mediante artículos de revistas o periódicos, libros, internet, etc.

Nivel descriptivo:

Con el fin de brindar una solución a la deserción de los microempresarios del área metropolitana, se realizará la encuesta, entrevistas, investigación para definir el

por qué las microempresas no se sostienen en el tiempo, adicional si en el proceso resultan más interrogantes se tratará de resolver.

Nivel correlacional:

En el momento de obtener los resultados de las encuestas se realizará un resumen estadístico en el cual se determinará la correlación entre la renuncia de las empresas en menos de 3 años y la falta de un software en sus emprendimientos.

Nivel explicativo:

Se realiza con el fin de dar una posible solución al microempresario para que lleve mejor su contabilidad y así evitar que desista. Brindar acompañamiento en el proceso evolutivo de la empresa.

Nivel experimental:

El diseño pre-experimental actualmente se encuentra en proceso, ya que se encuentra en etapa de observación determinando la causa para después definir el efecto. El paso para dar con la encuesta definir una hipótesis.

Diseño de la investigación:

Para la recolección, medición y análisis de datos se realizará una encuesta y entrevistas con el fin de aplicar la metodología de la investigación en la fase del diseño de la investigación, se realizarán las siguientes preguntas a emprendedores activos y no activos, también a personas que quisieran emprender.

1. Qué tipo de usuarios eres?
2. Si eres emprendedor, responde si tienes un sistema de facturación en la actualidad.
3. Si la respuesta a la pregunta anterior es si, indícanos el nombre del sistema que utilizas.
4. Si la respuesta a la pregunta 2 es no, indícanos si es por alguna de las siguientes razones.
 - Baja capacidad de inversión.
 - Sistemas por encima de la capacidad de inversión.
 - Sistemas que no se adapta al modelo de negocio.
 - Otros.

Población y muestra

La población será pequeños y medianos emprendedores que actualmente se encuentren activos o que hayan desistido, adicional se tomaran personas que estén en plan de emprender.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

- Inicialmente se realizarán encuestas para la cual se cuenta como instrumento (Formularios Google), y para su distribución redessociales como WhatsApp, Facebook, Instagram, correo electrónico.
 - Entrevistas, se realizarán de forma presencial o mediante redes sociales como WhatsApp, Facebook, Instagram, correo electrónico.
 - Investigación en artículos de revistas o periódicos, libros, internet, etc.
- Técnicas de procesamiento y análisis de datos
- Los datos que se obtengan serán sometidos a clasificación, registro, tabulación y codificación.

En cuanto al análisis se definirán técnicas lógicas

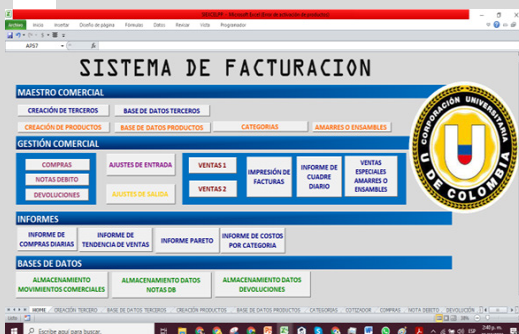
o estadísticas para descifrar los datos obtenidos. Se realizará la recolección de datos de los emprendedores, procesamiento de la información y presentación de los resultados obtenidos.

Resultados

El sistema al que denominamos Siexcel se adaptó a un modelo de negocio dedicado a la venta al detalle para fines académicos, el cual facilitó identificar su exactitud al momento de realizar seguimiento a inventarios, registro de ventas, control de proveedores, y fácil identificación de productos. Se programó una hoja de Excel llamada Home la cual direcciona a las diferentes actividades en las que se realizará algún registro comercial.

Cabe destacar que se redujo el manejo documental debido a que el sistema contenía la información más relevante de productos y proveedores.

Se le introdujo el módulo de creación de terceros, para registrar la información de proveedores lo más completa posible, el cual a su vez va asignando un consecutivo a cada tercero bien sea, empleado, proveedor o cliente y posterior lo almacena en su base de datos de terceros.

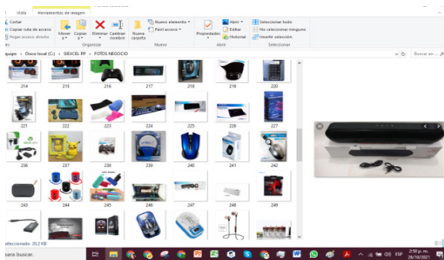
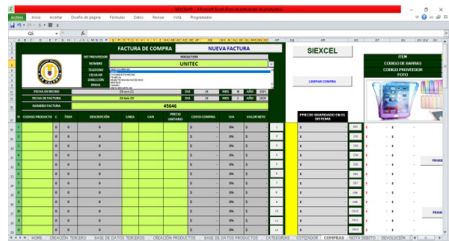


Se adapta un módulo de creación de productos en el cual se sugiere a partir del costo un rango de utilidad como sugerencia a la selección del precio más acorde para

la venta, en este módulo se registra la ficha técnica de cada producto, sus códigos, nombres, especificaciones, y permite guardar la foto que a través de un código lo conecta con una carpeta del disco evitando que el archivo quede pesado. Así mismo notifica si ya el producto se encuentra creado generando la alerta de duplicidad.



facturas de hasta 44 ítems, los cuales almacenan posteriormente la información en la base de datos de almacenamiento, en la parte inferior se encuentran los totales, los cuales deben coincidir con los valores de la factura de compra, de lo contrario el emprendedor debe proceder a ajustar su factura a través del módulo de nota débito o devoluciones según sea el caso.



El módulo de compras
está diseñado para registrar

Conclusiones

La sistematización de los movimientos comerciales brinda un direccionamiento estratégico hacia el éxito de aquellas microempresas que busquen conocer como es su desempeño comercial en cada periodo de tiempo. Solo la información comercial y financiera facilita y orienta asertivamente la toma de decisiones.

Es importante que nuestros emprendedores reconozcan la importancia de la sistematización de sus transacciones para garantizar una correcta trazabilidad a sus ingresos, gastos e inventarios.

Bibliografía

Henao Mesa, S. L. (s.f). Emprendimiento en Colombia, principales dificultades y consideraciones para sortearlas. [Trabajo de grado]. Universidad Libre. <https://repository.unilivre.edu.co/bitstream/handle/10901/18448/Emprendimiento%20en%20Colombia%20principales%20dificultades%20y%20consideraciones%20para%20sortearlas%20SONIA%20HENAO%201088249410.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Consultoría SAP. (s.f). Licencias SAP. <https://www.consultoria-sap.com/2019/06/licencias-sap.html> <https://www.medellin.gov.co/irj/pportal/medellin?NavigationTarget=contenido/9194-Medellin-fue-la-ciudad-que-mas-micronegocios-creo-en-2020-en-el-pais>

ICG Manager. (s.f). La Solución que garantiza el control total de todos los departamentos de su empresa. icg.es. <https://www.icg.es/downloads/pdf/software/icgmanager/D-MAN-ES.pdf>

Giraldo López, J. (2019). Los

tres factores que aumentan el fracaso de los emprendedores en Colombia. La República. <https://www.larepublica.co/alta-gerencia/los-tres-factores-que-aumentan-el-fracaso-de-los-emprendedores-en-colombia-2846985>

Confecámaras. (2019). Dinámica de creación de empresas en Colombia. Red de Cámaras de Comercio. https://www.confecamaras.org.co/phocadownload/2019/Cuadernos_Analisis_Economicos/Din%C3%A1mica%20de%20Creaci%C3%B3n%20de%20Empresas%20_%20Ene-Dic%202019%20_21012020.pdf
cview/1677605723?accountid=48797

Calderón, G., Naranjo, J. y Álvarez, C. (2007). La gestión humana en Colombia: características y tendencias de la práctica y de la investigación. *Estudios Gerenciales*, 23(103), pp. 39–64. doi:10.1016/S0123-5923(07)70009-8.

Carbonell, A., García, M., López, A. y González, A. (2018). Caracterización de la gestión del talento humano en el Centro Nacional Coordinador de Ensayos Clínicos de Cuba. *Horizonte sanitario*, 17(2), 151-160. <https://dx.doi.org/10.19136/hs.a17n2.2042>

COMFECAMARAS. (2019). Dinámica de creación de empresas en Colombia. Extraído de <http://www.confecamaras.org.co/analisis-economico>.

Importancia de los procesos éticos en los estudiantes de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Minuto de Dios

Objetivo:

Determinar la importancia de los principios éticos que aplican los estudiantes de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, en el ejercicio de sus actividades profesionales.

memorias esiu 2021

PONENCIA

Ética
Ética profesional
Principios



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

Importancia de los procesos éticos en los estudiantes de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Minuto de Dios

Autor

Nelson Albeiro Moreno Monsalve
Corporación Universitaria Minuto de Dios

Resumen

Los procesos éticos de identificación profesional brindan un esquema de comportamientos y estructuras que un contador PÚBLICO debe aplicar para su vida laboral, donde la nueva realidad social exige de profesionales que vayan más allá de la acumulación de conocimientos científicos y técnicos, (Altahona Lara; María Jose et al., 2019). Teniendo como premisa aplicar los principios éticos dados en la formación profesional para fomentar un estado de conciencia transparente en lo laboral. Pero son los principios éticos que fundamentan un resultado compensatorio de la labor contable, demostrando así la eficiencia de los resultados con un toque medible por el crecimiento empresarial, facilitando la manera de crear los parámetros que ayudan a mejorar los movimientos contables, facilitados por su transparencia en la presentación de los estados financieros, tomando la mejor manera de lo aprendido en el aula de clase. Es por esto que la formación ética se presenta como una necesidad y se ha identificado a la Universidad, como motor de promover los valores más firmes y componerlos en un proceso que se EVALÚA como competitivo en el sector laboral (Briones Pérez & Lara, 2016).

Es por esto por lo que se desea realizar la investigación en los principios éticos en los estudiantes de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, para identificar los niveles de aceptación de las variables éticas y conocer su incidencia en la comunidad académica. Esta investigación se aplicará una metodología mixta con corte descriptivo, logrando conocer los modelos de pensamiento ético que los estudiantes poseen, aplicando una Likert como herramienta de medición de la población seleccionada para la investigación.

Palabras clave: Ética, ética profesional, principios

Introducción

La ética se ha convertido en uno de los pilares más importantes cuando se habla sobre la manera adecuada para desarrollar las actividades en los diferentes ámbitos sea académico, laboral y social. Actuar sobre bases éticas permite observar la confiabilidad en el cumplimiento de las leyes y normas que rigen los diferentes procedimientos.

Partiendo del hecho que, al tener acceso a información tan confidencial de las empresas y organizaciones, el contador público puede manejar

información de manera inadecuada si así lo quiere, o tergiversar información, con el objetivo de darle beneficios a determinada empresa u obtener beneficios personales, faltando así a su ética profesional (Muñoz García, 2018).

La presente propuesta de investigación se desarrolla partiendo de la idea que los estudiantes de contaduría pública de la Corporación Universitaria Minuto de Dios sede Bello, tienen un acercamiento a la ética profesional; sin embargo, dicho acercamiento carece

de profundidad en la medida que se aborda de forma general sin tener en cuenta que, El contador público no solo debe ser responsable en su trabajo, también debe ser íntegro como persona, en todo el sentido de la palabra. Es desde la universidad que debe dar muestra de la formación ética y de los valores que se establecen en él (Martínez, 2020).

Se realizará una búsqueda en diferentes bases de datos con el fin de obtener conceptos o apreciaciones sobre la ética en los diferentes contextos académicos y profesionales, luego se aplicará una encuesta a los estudiantes de contaduría pública de la Corporación Universitaria Minuto de Dios de la sede Bello, empresarios y docentes; los datos serán tabulados y partiendo de los resultados obtenidos se diseñará una evaluación que permita hacer una medición real al nivel de enseñanza sobre la ética profesional en la universidad en el programa de Contaduría pública.

Justificación

La importancia de brindar un conocimiento más amplio de la ética contable radica en la manera como los elementos y bases son brindados por los estudiantes de Contaduría pública de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, donde se pretende conocer las iniciativas éticas que llevan a cada estudiante a tomar decisiones contables.

Es por esto por lo que se realiza esta investigación para identificar los procesos éticos que implementan los estudiantes a la hora de tomar decisiones contables en su rol profesional, para mejorar el entorno empresarial ejercer los cambios que piden las empresas

Problema de investigación

Los procedimientos de ética marcan una pauta principal en los profesionales del país, estos principios se fundamentan desde el primer eslabón que es la familia y se complementa en las universidades, impulsando la

formación de profesionales con fuertes convicciones éticas (Lara Altahona et al., 2019), demostrando así un desempeño excepcional en las funciones que realizan en las empresas.

Pero lo importante es el entendimiento que posee el profesional contable para la ejecución de los principios y procedimientos aprendidos en las instituciones de educación superior, que plantea el manejo de su ética al momento de desarrollar una actividad profesional, mostrando la necesidad de afianzar estos principios al modelo educativo institucional, para ejercer de manera correcta su trabajo en el mercado laboral.

Lo anterior marca la importancia que puede tener un contador en la empresa, "donde hace parte de los sistemas de información gerencial, dando un instrumento de apoyo en la labor administrativa para el direccionamiento del negocio" (Osorio, 2005).

Esto asume que el

profesional en contaduría puede dar fe pública sobre actos que interesen a las empresas, según la Ley 43 de 1990, demostrando así su participación en la toma de decisiones empresariales y su funcionalidad para desarrollar los procedimientos que en la empresa se rige.

Pero hay una dificultad en los procesos que realizan algunos contadores públicos en su ejercicio, siendo que su profesión no la realizan con su debida transparencia ni el manejo ético, lo cual preocupa, dada la responsabilidad de dar fe pública, entendida ésta como la presunción legal respecto de las certificaciones emitidas por estos profesionales (Vargas & Católico Segura, 2016).

Demostrando que la dificultad sustancial que rige a los contadores públicos no es el conocimiento de los principios éticos, sino la aplicación de ellos al ejercicio profesional ante los organismos de control, pero estos principios aprendidos en la formación dan una preparación

a los estudiantes de ser profesionales con capacidad para tomar decisiones, como menciona Feil, et all (2017). Basada en valores, que se refuerzan al momento de ejercer la profesión.

Se puede plantear que el problema de investigación que se desea fundamentar es identificar si los estudiantes de contaduría pública de la Corporación Universitaria Minuto de Dios sede Bello, conocen los principios éticos en el desarrollo de su actividad profesional aplicados a las nuevas normas establecidas en el ejercicio contable.

Para identificar estos principios éticos se puede plantear la siguiente pregunta, ¿Los estudiantes de Contaduría pública de la Corporación Universitaria Minuto de Dios conocen los procedimientos éticos que son planteados en el ejercicio de su función?, esto es importante para ejercer una función que da fe pública de los movimientos contables y financieros de una empresa

Objetivos

Objetivo general

Determinar la importancia de los principios éticos que aplican los estudiantes de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, en el ejercicio de sus actividades profesionales.

Objetivos específicos

- Identificar el efecto que tiene la falta de ética en la vida profesional de un estudiante de Contaduría Pública.
- Caracterizar los principios éticos que posee los estudiantes de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Diseñar un proceso que permita mejorar los principios éticos de los estudiantes de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Minutos de Dios.

Marco teórico

Caracterización De Los Principios Éticos

En la caracterización de los principios éticos contables, se debe mejorar

las perspectivas de influencia que posee un profesional de esta área en el manejo de la información de la empresa, SEGÚN el artículo 35 de la Ley 43 de 1990 (2003), define al contador como responsable de satisfacer de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos.

Esto argumenta la línea de responsabilidad que posee esta profesión con la sociedad y el Estado, logrando indagar los procedimientos y prácticas empresariales en el marco de la legislación colombiana.

Pero son los principios de ética que fundamenta la Ley 43 de 1990, dando a los profesionales contables un manejo más amplio y legal que ayuda a fundamentar su labor ante la sociedad, como factor de confianza y de fe PÚBLICA que puede tomar parte de las decisiones empresariales del país, siendo los siguientes principios.

1. Integridad.

2. Objetividad.
3. Independencia.
4. Responsabilidad.
5. Confidencialidad.
6. Observaciones de las disposiciones normativas.
7. Competencia y actualización profesional.
8. Difusión y colaboración.
9. Respeto entre colegas.

Mostrando así la trazabilidad que puede tener la función contable en el medio económico nacional, para fundamentar sus regulaciones idóneas en el marco legal.

Es por esto por lo que el contador público debe observar todas las situaciones que se presenten y tomar la mejor decisión para él y para su profesión, manteniendo siempre una actitud de rectitud y moral. Como menciona Olivero (2010), logrando articular los principios contables establecidos, con la profesión ejercida en el medio legal.

Amparando los nuevos retos y tendencias de la disciplina. Afrontando las normatividad es que

se adhieren a la profesión contable, donde su implementación es mundial abarcando nuevos principios de regulación ética (Acosta Sahamuel, 2016).

La Ética En La Vida Del Contador

Para desarrollar un proceso de ética, es indispensable modificar los factores que influyen en el manejo de los paradigmas éticos ejercidos por los contadores y su función en el establecimiento de directrices que ayuden a gestionar la mejor manera de aplicarlos en los procedimientos e iniciativas de estos profesionales, influyendo que la contabilidad es un medio de información más utilizados para los entes económicos y grupos de interés, para fortalecer relaciones y tomar decisiones (Muñoz Osorio, et al., 2016).

Esto acarrea una variable más útil y funcional al momento de ejercer los valores que los contadores deben aplicar en la información y distribuirla por las áreas funcionales de la empresa,

considerando que contador público es un abanderado de la buena fe, para que la sociedad confíe en que todo acto público llevado a cabo por él, como mencionó Carlos Andrés Vargas & Católico Segura, (2016).

Por otro lado, Pinilla Bedoya & Álvarez Arroyave (2020), menciona que: Implicando un ejercicio eficiente de los procesos contables, demostrando que esta función prima los principios éticos y morales, contenidos al cumplimiento de los deberes específicos propios de su profesión, formalizando los principios consagrados en la normatividad vigente. Pero esto implica un compromiso amplio del profesional contable, mostrando así una faceta de primicias éticas, influyendo en la sociedad con sus prácticas, logrando establecer así los estándares de compromisos profesionales sin ser afectados por las divagaciones dadas por la profesión en infringir los reglamentos dados, obligando al detrimento de la confianza que sustentaba el profesional

contable (párr. 25).

Es por esta confianza que la ética contable marca un punto de liderazgo y compromiso sustancial, donde no se debe sacrificar la ética por la tranquilidad del empleador, para usar las normas en beneficio empresarial (Angulo, 2007).

La Ética Contables En La Educación Profesional

Para poder conocer los principios éticos en el modelo educativo, es importante abarcar la manera como los estudiantes asimilan la moral y valores que son fundamentados en el aula de clases, la educación ética se considera fundamental en el desarrollo de los profesionales (Feil et al., 2017).

Esto enfatiza la manera como la universidad promueve los valores éticos de los estudiantes, estimulando el proceder y establecido una directriz lineal en la formación, como conjunto de morales dadas para ejercer la profesión.

Pero esta manera de forjar los principios y valores establecidos promueven una sostenibilidad en el entorno empresarial, (Fuentes-Doria et al., 2019). Y así, como mencionó el autor, logrando ejecutar la manera de tener la ética profesional como plus en la vida de profesional.

Se logra ver que están planteados algunos retos para la educación contable y para la formación de estudiantes. Giraldo Garcés (2010), mirando la manera como se conjugan los procedimientos con los principios morales que posee cada persona.

Mostrando un trabajo arduo y consistente en la Universidad, planteando la inserción social hacia dinámicas que implican la creación de saber, la reproducción de los medios de vida o simplemente la capacidad (competencia) de insertarse al mercado laboral, de Educación Contable (2012). Esto fomenta los principios y procedimientos educativos para formar al profesional.

Los procedimientos educativos, deben observar la ética contable como una característica determinante de su carácter como disciplina condicional, como menciona Gómez (2007), vislumbrando el manejo que puede dar desde los inicios del estudiante hasta que inicia su vida laboral.

Metodología

La metodología que se va a aplicar en la investigación es mixta, logrando identificar la realidad objetiva que brinda la perspectiva cuantitativa y la realidad subjetiva que muestra la perspectiva cualitativa (Del Pino Peña; Moises, n.d.) de los principios éticos aplicados por los estudiantes de Contaduría Pública, analizando los componentes de estos principios e interpretando los resultados de la encuesta aplicada.

Esto permitirá conocer la manera como el estudiante de Contaduría Pública plantea la ética en su función laboral, en concordancia con lo brindado por la Universidad,

además se aplicará el estudio descriptivo en la investigación. Observando el fenómeno de los principios éticos que los estudiantes aplican, logrando identificar estas variables en el proceso de formación, midiendo las características que presenta población en un momento de en el tiempo (Veiga de Cabo & De la Fuente, 2010).

Seleccionando una población aleatoria de 60 estudiantes cuatrimestrales y semestrales, calculando el tamaño de la muestra de 45 estudiantes de Contaduría Pública y teniendo un margen de error del 7%, para aplicar una Likert que permita medir los procesos éticos en los estudiantes.

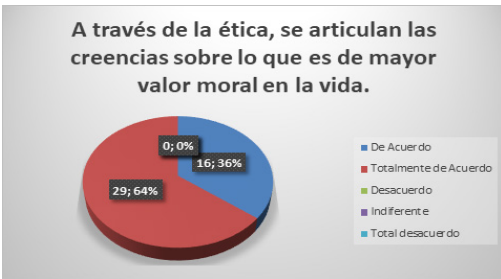
Resultados

Los resultados esperados en la investigación, es la identificación de los principios éticos y medir el grado con una escala según los datos recolectados, en los estudiantes de contaduría pública de la Corporación Universitaria Minuto de

Dios sede Bello, aplicada en sus funciones y procesos profesionales.

El producto esperado con la investigación es una ponencia de los resultados analizados del proceso de indagación, conociendo cuales son los más relevantes para un profesional de Contaduría Pública.

Ilustración 1. A través de la ética, se articulan las creencias sobre lo que es de mayor valor moral en la vida



Nota: Elaboración propia

El resultado de esta pregunta nos indica que es de vital importancia para los estudiantes de contaduría pública el tema moral basado en la ética, lo cual nos arrojó un porcentaje positivo en las respuestas de los encuestados.

Ilustración 2. Se puede decir que se experimenta la ética internamente como un tirón de orejas que no es más que la propia conciencia



Nota: Elaboración propia

Basados en el porcentaje de respuestas que están de acuerdo con la pregunta anterior podemos constatar que la conciencia es la que nos ayuda a actuar aplicando los conceptos de la ética en las decisiones que debe tomar un contador público a la hora de ejercer sus funciones.

Ilustración 3. La conducta correcta es respetar las reglas de interacción social justa, reglas que se aplican a los humanos en general y a todos los miembros del grupo



Respetar las reglas para poder vivir en sociedad, es una manera de mantener un buen equilibrio social aplicando los valores que nos infunde el código de ética del contador público para obtener unos buenos resultados y la aceptación de estos.

Ilustración 4. El profesional contable al ser sujeto activo y brindar la fe pública, tiene una gran responsabilidad con la sociedad



Nota: Elaboración propia

La confianza que la sociedad brinda al contador público como persona íntegra, idónea y confiable en sus funciones, lo hace responsable de actuar cumpliendo a cabalidad con los principios fundamentales de la ética, otorgando transparencia en los resultados de sus labores.

Conclusiones

La ética resultan ser un valor fundamental para el bien común, desarrollando cualquier actividad en pro del servicio a los demás. Según Baker (2009), la integridad es un valor que se desarrolla a partir de la honestidad, y que se configura a través de un modo de vida particular, en donde los actos se miden de acuerdo con una serie de valoraciones y razonamientos justos; y que las personas íntegras se caracterizan porque nunca quieren aprovecharse de los demás, y porque actúan de acuerdo con las normas y convenciones que orientan el funcionamiento adecuado de la sociedad.

El Contador Público como el mayor artífice de la confianza de la fe pública, debe brindar resultados claros en sus acciones, que deben estar basadas en la equidad; guiadas y orientadas por los principios éticos de nuestro código. Según Peña (2000), la contaduría pública debe abordarse como una acción propositiva, como un servicio útil para la marcha de los

negocios, para el crecimiento empresarial, para el desarrollo de la competitividad y para la evolución constante de la sociedad.

El comportamiento humano en la ejecución de sus funciones como contador público es un elemento clave de crecimiento y desarrollo, no solo del individuo sino también de la sociedad, actuando con toda transparencia y velando por el interés tanto público, como privado, conservando la protección de valores fundamentales para la sociedad.

Bibliografía

- Feil, A. A., Diehl, L., & Schuck, R. J. (2017). Ética Profesional E Estudiantes De Contabilidad: Análise Das Variáveis Intervenientes. Cadernos EBAPE.BR, 15(2), 256–273. [https://doi.org/10.1590/1679-](https://doi.org/10.1590/1679-digital/657/dt/contribuciones/escassany4-4.pdf)
- Vargas, C. A., & Católico Segura, D. F. (2016). La responsabilidad ética del Contador Público. Activos, 7(12), 121. <https://doi.org/10.15332/s0124-5805.2007.0012.05>
- Lara Altahona (2019). Formación de la ética profesional en los estudiantes de contaduría pública de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Santa Marta <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/13207>
- Martínez (2020). CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO, https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_blv_codigo2.pdf
- Osorio, M. C. Á. (2005). Descripción Del Modelo Contable Colombiano Y Del Modelo Contable Internacional. 1–26. <http://200.16.86.50/>

**Análisis de los
procesos internos
y organizativos
de la Cooperativa
Multiactiva del
Macizo Coonfiar y los
encadenamientos
productivos
agroambientales del
comité integración
del Macizo
colombiano, año
2021**

Objetivo:

Analizar los procesos
internos y organizativos de
la Cooperativa Multiactiva
del Macizo Coonfiar y
los encadenamientos
productivos
Agroambientales del
Comité integración del
Macizo Colombiano, año
2021

memorias esiu 2021

PONENCIA

Innovación
Procesos
Economía solidaria



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

Análisis de los procesos internos y organizativos de la Cooperativa Multiactiva del Macizo Coonfiar y los encadenamientos productivos agroambientales del comité integración del Macizo colombiano, año 2021

Autor

Julián Alejandro Hoyos Bravo
Juan Camilo Acosta Muñoz
Isabella Escobar

Corporación Universitaria Comfacauca - Unicomfacauca

Resumen

El presente proyecto se desarrolla con el objetivo de Analizar los procesos internos y organizativos de la Cooperativa Multiactiva del Macizo Coonfiar y los encadenamientos productivos Agroambientales del Comité integración del Macizo Colombiano, año 2021, lo cual mediante el enfoque mixto se pretende realizar una revisión de literatura sobre la economía social y solidaria construyendo un estado del arte, paso seguido se procederá a diseñar y aplicar los instrumentos de medición como la encuesta y la entrevista con , que permitan profundizar en la comprensión de las variables innovación en producto e innovaciones organizativas de dichas asociaciones; con el análisis de la información se diseñará y aplicará un curso de corta duración como parte de los procesos de transferencia de conocimiento hacia la comunidad beneficiada y al mismo tiempo se generaran propuestas estratégicas tendientes a mejorar su competitividad, en los procesos productivos comunitarios, propios de estas. Finalmente se espera la socialización de resultados con los grupos de interés y la generación de productos de nuevo cocimiento.

Palabras clave: Innovación, procesos y economía solidaria.

Justificación

como factor de cohesión dentro de las instituciones educativas demandan la capacidad de abordar ejercicios académicos conjuntos a partir de una problemática en particular, por eso, desde el programa de administración de empresas en articulación con el programa de contaduría PÚBLICA y el grupo de investigación en ciencias de la gestión, se pretende contribuir a la generación de nuevo conocimiento y al mismo realizar actividades formativas en investigación para que estudiantes de administración de empresas aprendan y profundicen en las diferentes etapas constitutivas de un proyecto de investigación, mejorando sus capacidades y adquiriendo experiencia en el campo de conocimiento.

En el tema particular de interés, es menester resaltar la necesidad de estudios que profundicen en temas de innovaciones organizativas y de procesos en el contexto particular de organizaciones

de economía solidaria que han debido afrontar en sus proyectos productivos los retos propios de las variables del entorno político, económico, tecnológico, entre otras que demandan una mejor comprensión tendiente a su fortalecimiento articulando los principios administrativos respetando y conociendo sus prácticas administrativas. Por lo anterior, se espera aportar a la generación de nuevo conocimiento en el marco del contexto descrito, teniendo en cuenta que no se evidencia literatura de alto impacto sobre el tema, así mismo generar formación en capacidades investigativas a los estudiantes del semillero de investigación SIGOR del programa académico de Administración de Empresas y finalmente aportar en la transferencia de conocimiento y generación de capacidades a los integrantes de las asociaciones.

Problema de investigación

En el marco del proyecto de investigación

denominado: Innovación estratégica y organizacional para el fortalecimiento de los encadenamientos productivos y agroambientales en dos Asociaciones del Cauca: Cooperativa Multiactiva del Macizo COONFIAR y Comité integración del Macizo Colombiano-CIMA- 2021, que fue aprobado al grupo de investigación ciencias de la gestión se seleccionan las organizaciones Cooperativa Multiactiva del Macizo Confiar la cual su inicio se debió a las escuelas agroambientales, y organizaciones gremiales, el equipo de mercados, directivos de Funde-Cima y Fundesuma, que mediante diversas estrategias pretende el fortalecimiento del sector y sus modelos económicos asociativos a través de los conocidos fondos rotatorios.

Mencionada estrategia ha permitido a través del tiempo la disponibilidad de recursos por fuera del sector financiero tradicional, que difícilmente entregaría créditos a las apuestas productivas enmarcadas en dichas asociaciones.

El documento “Encadenamientos Productivos Agroambientales. 2002-2012”, suministra a todas luces la necesidad de continuar con el fortalecimiento de las diferentes áreas de la administración, entre ellas mercadeo, ventas, diseño de empaques, pero principalmente, la identificación y generación de valor a través de la cadena de producción, donde se respete las visiones particulares de las asaciones, por lo que la planeación estratégica y prospectiva con sus herramienta son necesarias para la consolidación y fortalecimiento de los productos y la identificación de nuevos bienes y/o servicios potencialmente atractivos a ser comercializados.

Aunque existe posibilidades de acceso a recursos de inversión de orden público los tramites y mecanismos de participación no necesariamente obedecen a las necesidades propias de los asociados, que demandan y requieren fuentes de financiación que se ajusten a

sus formas de organización y que comprendan de mejor manera el contexto en que se desarrollan sus actividades productivas.

Como se llevan a cabo los procesos internos y organizativos de la Cooperativa Multiactiva del Macizo Coonfiar y los encadenamientos productivos Agroambientales del Comité integración del Macizo Colombiano, año 2021 Entre las preguntas secundarias se encuentran las siguientes: cuáles son los procesos innovadores e innovaciones organizativas en organizaciones comunitarias. Cómo son las innovaciones organizativas de la Cooperativa Multiactiva del Macizo Confiar y los encadenamientos productivos Agroambientales del Comité integración del Macizo Colombiano, año 2021. Cómo son los procesos innovadores de la Cooperativa Multiactiva del Macizo Confiar y los encadenamientos productivos Agroambientales del Comité integración del Macizo Colombiano, año 2021.

Entre las preguntas secundarias se encuentran las siguientes: cuáles son los procesos innovadores e innovaciones organizativas en organizaciones comunitarias. ¿Cómo son las innovaciones organizativas de la Cooperativa Multiactiva del Macizo Confiar y los encadenamientos productivos Agroambientales del Comité integración del Macizo Colombiano, año 2021? ¿Cómo son los procesos innovadores de la Cooperativa Multiactiva del Macizo Confiar y los encadenamientos productivos Agroambientales del Comité integración del Macizo Colombiano, año 2021?

Objetivos

Objetivo general

Analizar los procesos internos y organizativos de la Cooperativa Multiactiva del Macizo Coonfiar y los encadenamientos productivos Agroambientales del Comité integración del Macizo Colombiano, año 2021

Objetivos específicos

- Definir los procesos

innovadores e innovaciones organizativas en organizaciones comunitarias.

- Identificar l a s innovaciones organizativas de la Cooperativa Multiactiva del Macizo Confiar y los encadenamientos productivos Agroambientales del Comité integración del Macizo Colombiano, año 2021.

- Identificar y valorar los procesos innovadores de la Cooperativa Multiactiva del Macizo Confiar y los encadenamientos productivos Agroambientales del Comité integración del Macizo Colombiano, año 2021.

Martco teórico

La organización

Para Dávila (2001): “la organización es un ente social, creado intencionalmente, para el logro de determinados objetivos mediante el trabajo humano y recursos materiales (tecnología, e q u i p o s , maquinaria, instalaciones físicas.) sobre los cuales resalta que son objetos del ejercicio de la admiración, que se rigen bajo el establecimiento de estructuras jerárquicas

definidas y operadas por personas que enfocan su ejercicio laboral hacia la concesión de los objetivos organizacionales trazados.

Mencionados entes sociales (las organizaciones) cumplen ciclos, que podrían considerarse vitales, es decir, desde su nacimiento hasta la muerte, atravesando por diferentes etapas en cuanto a su crecimiento, por otra parte, al estar conformadas por personas, con las diferencias en diferentes dimensiones están sujetas a conflictos que deben ser gestionados de manera adecuada. Igualmente, estas tienen capacidad de aprendizaje y adaptabilidad al entorno, toda vez que sus movimientos dependen en gran medida de la presión de las variables externas y su substancias está ligada con la capacidad de adaptarse ejerciendo la innovación.

La innovación

El Manual de Oslo (2018), que define la innovación como: “(...) un producto o proceso

nuevo o mejorado (o una combinación de los mismos)...” (p. 20), especificando que la innovación en producto o servicios, es aquella que se utiliza tanto al interior de la organización como hacia el exterior de esta; por otra parte las innovaciones en procesos hace referencia a los métodos de producción; en cuanto a las innovaciones organizacionales se refiere a nuevos modelos organizativos al interior de estas, y finalmente las innovaciones en mercadeo, se enfocan en atender de mejor manera las necesidades de los clientes, (Nicolau y Santa-María, (2013), citado por Pikkemaat, Peters, & Bichler (2019)), adicionalmente, el marco normativo y las estructuras sociales generan diferentes impactos sobre algunas áreas de las organizaciones turísticas (Hjalager, 2010b).

Con base en la teoría de los recursos y capacidades, fundamentada en las diferencias organizacionales proviene del diferencial de recursos que estas poseen, las cuales, a través del

mecanismo de agregación de valor, deben derivar en ventajas competitivas sostenibles que les permita afrontar de manera eficaz las adversidades que el contexto produce en su dinámica habitual, reaccionado de mejor manera conservando sus diferenciales. Lo cual, considera la innovación como eje estratégico en toda la cadena de valor, que derive en el sostenimiento y crecimiento de los activos de esta. La innovación en productos y organizativas se consideran dentro del capital de la empresa, más AÚN, cuando este se derive la capacidad integradora de la propia organización y del talento humano que la compone.

Competitividad.

En cuanto al nivel de competencia con la que una organización debe enfrentar el mercado y sus dinámicas, es pertinente realizar la definición de este constructo, en ese sentido Rubio, 2004, citado por Martínez, Serna, & Montoya (2020) la definen como “la capacidad de competir con otras

empresas, lograr una posición competitiva favorable, que permita obtener un rendimiento superior al de los competidores" (p. 15), es decir, su interrelación con la teoría de las capacidades dinámicas y la innovación se encuentran ligadas, por lo cual es necesario establecer los factores fundamentales que la soportan, entre ellos el talento humano, los recursos físicos y financieros y la capacidad innovadora con la consecuente adaptabilidad ante los cambios del entorno. La capacidad para mantener e incrementar la participación en los mercados internacionales con una elevación del nivel de vida de la población. El ÚNICO camino sólido se basa en el incremento de la productividad.

(Porter, 1990), por lo que las organizaciones de economía social y solidaria realizan un aporte real a las economías locales y regionales, para el presente caso en el departamento del Cauca, se requiere que sus estructuras, procesos y productos sean competitivos en los mercados

donde participan.

Metodología

Para la elaboración del presente proyecto se propone un nivel de profundidad de orden descriptivo y un enfoque investigativo mixto, por lo que, en la fase inicial, a través de la aplicación de algunas de las técnicas propias del enfoque cualitativo se pretende conocer con mayor nivel de detalle tanto las organizaciones como las dinámicas internas de cada una de ellas. En el enfoque cuantitativo se utilizará como técnica de recolección de información la encuesta en aras de lograr la caracterización de las organizaciones objeto de estudio.

A continuación, se detalla cada una de las metodologías utilizadas y la manera como se empleará para cada objetivo de investigación.

Objetivo específico 1.

Se realizará la BÚSQUEDA y análisis de la literatura disponible sobre el

tema de interés, concluyendo literatura de alto impacto, que permita identificar las tendencias de la investigación científica sobre el tema, así como los diferentes enfoques que actualmente se abordan por parte de los teóricos especializados en el tema.

1. BÚSQUEDA de material académico.
2. Selección de la información.
3. Generación de matriz de METABÚSQUEDA.
4. Análisis de la información.
5. Construcción del estado del arte.

Objetivo específico 2

Captura de la información a través de los instrumentos, se pretende identificar las innovaciones organizativas, entre ellas:

1. Sistemas de gestión.
2. Compras.
3. Mercadeo.

Objetivo específico 3

Con base en el análisis de la literatura se procederá a la captura de la información a través de los instrumentos, se pretende identificar las innovaciones en procesos,

entre ellas:

1. Producción.
2. Adquisición.

Resultados Esperados

Relacionados con la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico o innovación: Incluye resultados/ productos que corresponden a nuevo conocimiento científico o tecnológico o a nuevos desarrollos o adaptaciones de tecnología que puedan verificarse a través de publicaciones científicas, productos o procesos tecnológicos, patentes, normas, mapas, bases de datos, colecciones de referencia, secuencias de macromoléculas en bases de datos de referencia, registros de nuevas variedades vegetales, etc. Especificar los resultados/productos en la siguiente tabla:

Tabla 1. Resultados / productos

PRODUCTOS DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO
Un artículo para revista indexada en Publindex.	Un artículo para revista indexada	Comunidad productora Comunidad científica

Conducentes a la Formación de talento Humano: : Incluye resultados / productos

tales como formación de recurso humano, realización de cursos relacionados con las temáticas de los proyectos (deberá anexarse documentación soporte que certifique su realización), formación y consolidación de redes de investigación (anexar documentación de soporte y verificación) y la construcción de cooperación científica internacional (anexar documentación de soporte y verificación). Especificar los resultados de fortalecimiento de la capacidad científica nacional en la siguiente tabla:

Tabla 2. Formación de talento humano

PRODUCTOS FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO	DESCRIPCIÓN	# BENEFICIARIOS
Diseño e implementación de un curso de corta duración en procesos innovadores e innovaciones organizativas para los asociados a la propuesta organizativa de la Cooperativa Multiactiva del Macizo Confiar y los encadenamientos productivos Agroambientales del Comité Integración del Macizo Colombiano, año 2021	Curso de corta duración diseñado e implementado	Comunidad productora Comunidad científica Gremios articulados

Dirigidos a la apropiación social del conocimiento: Incluye aquellos resultados/productos que son estrategias o medios para divulgar o transferir el conocimiento o tecnologías generadas en el proyecto a los beneficiarios potenciales y a la sociedad en general. Incluye tanto las acciones

conjuntas entre investigadores y beneficiarios como artículos o libros divulgativos, cartillas, videos, programas de radio, presentación de ponencias en eventos, entre otros. Especificar los resultados de apropiación social del conocimiento en la siguiente tabla:

Tabla 3. Apropiación social del conocimiento

PRODUCTOS APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS
Ponencia en evento local	Una ponencia presentada	Comunidad educativa Comunidad científica

Dirigidos al fomento y apoyo de la proyección social de la corporación: son aquellos productos cuyos efectos o impactos posibilitan la integración de la institución educativa con el entorno a partir de la generación de procesos de interacción con sectores y actores sociales, productivos, institucionales y comunidades: Innovación en procedimientos y/o servicios; iniciativas de emprendimiento; actividades de transferencia de conocimiento hacia la comunidad; actividades de participación ciudadana; vinculación de egresados

como coinvestigadores o beneficiarios; actividades académicas con instituciones de educación primaria, media o secundaria; generación o participación en Redes y/o acciones de Voluntariado en Responsabilidad Social Universitaria.

Impactos Esperados Del Proyecto

El logro del objetivo general del proyecto es responsabilidad exclusiva de los investigadores; no así los impactos esperados. Especificar los impactos del proyecto en tres componentes específicos, en las siguientes tablas:

Tabla 4. Impacto académico

I. IMPACTO ACADÉMICO

IMPACTO ACADÉMICO		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	AÑO EN EL QUE SERÁ ALCANZADO
Difusión de resultados a partir de productos de nuevo conocimiento: un artículo, una ponencia.	Número de Artículos, y ponencias.	2021-2022

II. IMPACTO SOCIAL

IMPACTO SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	AÑO EN EL QUE SERÁ ALCANZADO
Procesos innovadores e innovaciones organizativas identificadas para su fortalecimiento y difusión en el caso de la de la Cooperativa Multiactiva del Macizo Conflar	Número de Propuesta y documentos con lineamientos estratégicos	2021-2022

III. IMPACTO ECONÓMICO.

IMPACTO ECONÓMICO		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	AÑO EN EL QUE SERÁ ALCANZADO

Conclusiones

Para concluir, este Proyecto fue aceptado y hace parte de una rama de investigación que esta adjunto a un proyecto general, Por lo que está en etapa de aplicabilidad, Además los resultados obtenidos hasta el momento, son informes de revisión de literatura en fuente académicas validadas y confiables, por parte de los investigadores respecto a la economía solidaria, la innovación en producto, innovación en organizaciones, procesos internos y externos, dando paso a la elaboración de un instrumento de medición

Bibliografía

Abad, J. S. (2019). Economía social y solidaria, emprendimiento social y economía popular en la sociedad postcrisis. Revista de antropología social, 28(2), 205-226.

Alcañiz, G. (2019). Las monedas sociales en la Economía Social y Solidaria: más allá de la reciprocidad, entendiendo las

prácticas concretas a la luz del caso de “La Bellota”. *Revista de Antropología Social*, 28(2), 275.

Dávila, C. (2001). *Teorías organizacionales y administración*. McGraw Hill.

Hjalager, A. M. (2010). A review of innovation research in tourism. *Tourism management*, 31(1), 1-12.

Manual, O. (2018). Guidelines for collecting, reporting and using data on innovation, The measurement of scientific, technological and innovation activities. October, 22, 255p.

Oudeniotis, N., & Tsobanoglou, G. (2020). Social financing as a driver for sustainable local development in EU Mediterranean countries. Spain, Portugal, and Greece in perspective. *Review of Applied Socio-Economic Research*, 20(2), 26-40.

Pikkemaat, B., Peters, M., & Bichler, B. F. (2019). Innovation research in tourism: Research streams and actions for the future. *Journal of Hospitality and Tourism Management*.

Porter, M. E. (1990). The competitive advantage of nations. *Competitive Intelligence Review*, 1(1), 14-14.

**Estrategias de
intervención policial
con la comunidad,
para mejorar
comportamientos
frente al cuidado
y preservación del
medio ambiente.**

Objetivo:

Establecer un
procedimiento de
intervención policial
para el cuidado y la
conservación del medio
ambiente en el Municipio
de la Estrella (Antioquia),
mediante la articulación
con la comunidad, para
el mejoramiento de la
seguridad ciudadana.

memorias esiu 2021

PONENCIA

Cultura ciudadana
Medio ambiente
Servicio de policía



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

Estrategias de intervención policial con la comunidad, para mejorar comportamientos frente al cuidado y preservación del medio ambiente

Autoras

Paola Andrea Restrepo Areiza

Julie Andrea Cifuentes Cárdenas

Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo

Resumen

La ponencia es el resultado de la investigación realizada por la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo (ESCER), con el objetivo de establecer un procedimiento (protocolo) de intervención policial para el cuidado y la conservación del medio ambiente en el Municipio de la Estrella (Antioquia), mediante la articulación con la comunidad, que contribuya además al mejoramiento de la seguridad ciudadana. La investigación se desarrolló de manera combinatoria, tanto cualitativa como cuantitativa, utilizando como técnicas la entrevista estructurada a agentes de desarrollo del área ambiental y una encuesta aplicada a una muestra de 213 personas, habitantes del municipio, de la Policía Ambiental, así como de actores institucionales. La investigación arrojó una alta valoración por parte de la comunidad hacia la importancia de atender la problemática ambiental, pero una percepción no tan favorable acerca de la actuación de la ciudadanía. Igualmente, el que se requiere un mayor acercamiento de la Policía Nacional de Colombia hacia

la comunidad. Se validaron las hipótesis propuestas y se diseñó un protocolo de intervención policial para articular y mejorar los comportamientos ciudadanos frente al cuidado y preservación del medio ambiente y los recursos naturales, acompañado de estrategias, técnicas, recursos, instrumentos y productos.

Palabras clave: Cultura ciudadana, Medio ambiente, Servicio de policía

Introducción

El Medio Ambiente es todo lo que rodea a un ser vivo y condiciona su forma y circunstancias de vida; comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones futuras. Quiere decir entonces que su cuidado no es solo una tarea que concierne a los gobiernos, sino que es una tarea de todos los actores, naturales, jurídicos y estatales, al ser veedores e interventores del contexto en el cual se desarrolla su diario vivir.

Según el MADS-
Ministerio de Ambiente y

Desarrollo Sostenible y el PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014), los problemas ambientales son impulsados por fuerzas motrices como los cambios de uso de suelo (ganadería, cultivos ilícitos e infraestructura), la disminución, la pérdida y la degradación de elementos en los ecosistemas nativos y agro ecosistemas (agroindustria, minería, hidroeléctricas, urbanización y sobreexplotación de peces), la contaminación del agua (minería y uso de plaguicidas) y el cambio climático.

El municipio de La Estrella, lugar donde se ubica la ESCER, se encuentra localizado en el Departamento

de Antioquia, Colombia, al sur del Valle de Aburrá .

Hoy día, la protección del medio ambiente se constituye no sólo como un derecho y un deber, sino también como una obligación de ser protegidos por el Estado, en aras de propender por la restauración y conservación de este; de ahí que, se debe comprender que el Medio Ambiente es el contexto en el cual el hombre desarrolla su cotidianidad y sobre el cual debe construir una conciencia para su protección y conservación. Esto último, es responsabilidad de todos los actores, naturales, jurídicos y estatales, incluyendo la Policía Nacional de Colombia de Colombia, al ser veedores e interventores del contexto en el cual se desarrolla su diario vivir.

De cara a la Resolución número 06706 del 29 de diciembre de 2017 por la cual se expidió el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia de Colombia, se considera fundamental el articular la

dependencia de Investigación

y sus funciones, con el grupo de Gestión ambiental y de Proyección social. Muestra temas prioritarios de atención, como los de control, gestión, prevención, educación, desarrollo social y legislación ambiental. Policía Nacional de Colombia de Colombia (2017) El Área de Protección Ambiental y Ecológica de la Policía Nacional de Colombia de Colombia tiene como misión el apoyar a las autoridades ambientales, a los entes territoriales y a la comunidad en general en la defensa y protección del ambiente y los recursos naturales" (Policía Nacional de Colombia de Colombia, 2019). Con base en lo anterior, surgió la necesidad de establecer estrategias que permitieran incidir en el imaginario social respecto a la protección del medio ambiente, propiciando escenarios encaminados a su cuidado y protección en la región, orientados a beneficiar la salud, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Se requiere de un papel activo

por parte de la Policía Nacional de Colombia de Colombia, en articulación con la comunidad, para generar procedimientos de intervención y mejorar comportamientos frente al cuidado y preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Justificación

Es fundamental generar conciencia en los gobiernos y la ciudadanía, con el propósito de conservar y proteger el medio ambiente, buscando escenarios de participación permanente, desde los hogares, las escuelas de formación primaria y secundaria, las prácticas cotidianas, así como los planes, programas y proyectos en materia de educación ambiental.

La Dimensión Ambiental del Plan de Desarrollo del Municipio de La Estrella 2016-2019 (2016), muestra una baja cultura ambiental de la comunidad, con sus correspondientes (causas y consecuencias). Dicho plan presenta como política, el

consolidar en la población el sentido de pertenencia hacia los recursos naturales generando protección, desarrollo y disfrute del medio ambiente, del patrimonio histórico-cultural, arquitectónico y social, y el aprovechamiento de nuestros recursos naturales en armonía con la región metropolitana. Esto se hace a través de una articulación entre lo sociocultural, lo urbanístico, lo natural y lo económico, creando espacios de diálogo, entre las instancias de concertación con los actores del desarrollo local.

En lo referente a la política ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, Resolución 03924, Policía Nacional de Colombia (2016), por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional de Colombia en el marco de la responsabilidad ambiental, este se compromete a contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento

de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales a s o c i a d o s a nuestras instalaciones, procesos y servicios. Así mismo, realizamos el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución y actuamos para defender y proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano.

Para programas de nivel Técnico Profesional y Tecnología: Se espera que la investigación formativa se relacione con actividades que aporten al desarrollo de los campos del conocimiento propios, a la profundización e intervención del objeto de formación y que vinculan a los estudiantes con el sector productivo y de servicios, el cultural y social, entre otros, proyectando escenarios de interacción pertinentes. No se pretende un cúmulo de principios de teorías de la investigación, sino un ejercicio de apropiación e intervención

de ese objeto tecnológico en contexto. En estos niveles la actividad investigativa debe estar más orientada en el plano de la aplicación de sus saberes enfocados a la búsqueda de soluciones concretas a problemas del sector productivo o de servicios. Sus productos son el fruto de la manipulación y apropiación del objeto tecnológico (reconversiones, adaptaciones, entre otras), sin detenerse en la reflexión profunda ni centrándose en la producción de nuevo conocimiento científico" (Ministerio de Educación, 2016, p.22).

Por su parte, el Comité de Educación Ambiental Municipal- CIDEAM define y gestiona el Plan de Educación Ambiental M u n i c i p a l , contextualizado con la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) y la adecuación a las necesidades regionales y locales. Tiene como misión el Diseñar, asesorar, orientar, acompañar y evaluar planes, programas y proyectos municipales y regionales de educación ambiental.

Es un espacio de concertación y trabajo conjunto entre las instituciones de los distintos sectores y las organizaciones de la sociedad civil involucradas en la Educación Ambiental.

Busca la contextualización local y regional de los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Desarrolla la adecuación de los propósitos de la PNEA a las necesidades y particularidades ambientales de los municipios y las regiones. La investigación permite plantear acciones como respuesta a los escenarios ambientales p r e s e n t e s y mediante un trabajo participativo con las comunidades y otros agentes, entre estos la ESCER. Los resultantes de esta investigación se articulan y sintonizan con las estrategias y acciones de control y mitigación planteadas a nivel de los planes y estrategias públicas, así como de las disposiciones ambientales vigentes.

Problema de investigación

El servicio de policía coercitivo, como el preventivo, requieren de una cercanía con la comunidad de usuarios. Esto como base fundamental para el establecimiento de la confianza y la corresponsabilidad, la de ofrecer entornos seguros, de paz y convivencia teniendo en cuenta la aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia, no como un medio correctivo, más bien dirigido al buen trato en comunidad, haciendo sobre todo énfasis en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, para generar la complacencia y convivencia mutua y la satisfacción del deber cumplido.

La investigación respondió a la pregunta ¿Cómo mejorar el cuidado y la conservación del medio ambiente en el Municipio de La Estrella, articuladamente, entre el servicio de policía y comunidad?

Objetivos

Objetivo general

Establecer un procedimiento de intervención policial para el cuidado y la conservación del medio ambiente en el Municipio de La Estrella (Antioquia), mediante la articulación con la comunidad, para el mejoramiento de la seguridad ciudadana.

Objetivos específicos

- Evaluar la conducta ciudadana ambiental de los residentes del Municipio de La Estrella.
- Identificar los actores y factores críticos de la seguridad ciudadana en el Municipio de La Estrella, así como los puntos críticos de conductas contrarias a la convivencia.
- Diseñar el procedimiento de intervención policial, con énfasis en los aportes del servicio de policía, con impacto en la percepción ciudadana de la seguridad.

Marco teórico

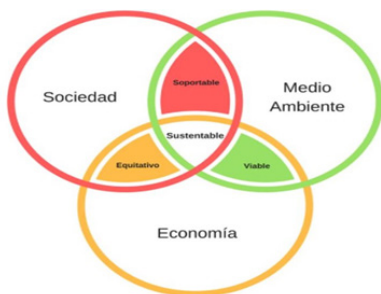
Una vez detonan

los impactos en el medio ambiente, derivados de las crisis de los modelos de desarrollo, se origina un cúmulo de debates, diálogos y documentos, relacionados con la ecología humana, las relaciones medio ambiente-desarrollo, el accionar de las colectividades humana, los límites al crecimiento desbordado, los efectos de los modelos de desarrollo económico, la necesidad de redefinir las políticas públicas y la importancia de potenciar las fuentes energéticas renovables, entre otros.

El mundo ha asistido a eventos ambientales catastróficos, originados en las industrias, la minería, la logística y la gestión de la energía, que promovieron el consenso acerca del Desarrollo Sustentable y que dieron lugar a conflictos entre gobiernos, organizaciones, academia, empresariado, dado que implicaban e implican la incorporación de regulaciones y profundos cambios tecnológicos en los sistemas de producción y modos de vida.

El Desarrollo Sustentable hace referencia a la satisfacción de necesidades de la sociedad sin comprometer recursos y posibilidades de futuras generaciones. Desde los años 70 se han generado muchos significados acerca del concepto de sustentabilidad y que incorporan conceptos éticos, energéticos, ecológicos, sistémicos, sociales, biológicos, tecnológicos y evolutivos. El Desarrollo Sustentable se da mediante la intersección conjunción de los tres factores: Medio ambiente, la Sociedad y la Economía.

Ilustración 1. Configuración del Desarrollo Sustentable



Nota: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (2018).

Los actuales modelos económicos, influenciado por el positivismo y que las sociedades desarrolladas han impuesto de manera dominante a las que están en vía de desarrollo, presenta impactos notables en el medio ambiente, por apuntar al uso intenso de los factores de producción, al incremento de la productividad e infraestructura, la altísima dependencia de los combustibles fósiles, el no considerar los recursos como finitos, el no ser capaz de atender sosteniblemente los crecimientos poblacionales y el desbordar la capacidad de carga de los sistemas.

Hemos asistido a diversos enfoques epistemológicos acerca del Desarrollo Sustentable, desde el citado modelo economicista, hasta otros con la incorporación y potenciación de factores como los ecológicos, biofísicos, termodinámicos, materiales, antropológicos y energéticos. El Desarrollo Sustentable parte entonces de una relación sociedad naturaleza que ponderan los distintos factores, que son gobernados

por leyes diferentes y que, interactuando, generaran atributos emergentes para el funcionamiento del sistema.

Según el MADS- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014), los problemas ambientales son impulsados por fuerzas motrices como los cambios de uso de suelo (ganadería, cultivos ilícitos e infraestructura), la disminución, la pérdida y la degradación de elementos en los ecosistemas nativos y agro ecosistemas (agroindustria, minería, hidroeléctricas, urbanización y sobreexplotación de peces), la contaminación del agua (minería y uso de plaguicidas) y el cambio climático.

Pese a Colombia ser considerado el segundo país con mayor biodiversidad dentro de los catorce países con el mayor índice y uno de los más ricos en cuanto a disponibilidad de agua, OCDE (2014), enfrenta intensos procesos de deterioro ambiental que afectan la calidad fisicoquímica del

ambiente. Algunos de estos problemas ambientales son la degradación de bosques y de suelo, deforestación, pérdida de biodiversidad, sobreexplotación de recursos renovables, contaminación del agua y del aire, entre otros. Los anteriores escenarios están involucrados en el detrimento de la calidad de vida de las poblaciones humanas circundantes.

En el orden local, es claro que las problemáticas ambientales se expresan de forma concreta y adoptan niveles de especificidad que demandan estrategias técnicas y administrativas particulares. A esta escala las problemáticas ambientales ocurren cuando el estado del ambiente biofísico genera consecuencias adversas sobre “cosas” que las personas valoran. De aquí la necesidad de realizar no sólo estudios técnicos sino también investigaciones que consideren el punto de vista (percepción) de los habitantes del lugar sobre los problemas ambientales que les aquejan. (Frey, 2001, citado por Ramírez,

La contaminación, según Área Metropolitana-CTA (2017), se entiende como el deterioro del medio ambiente por agentes físicos, químicos y/o biológicos, que pueden ocasionar daño a la salud humana y en sí, a la naturaleza misma. El ser humano juega un rol importante en este concepto debido a la presión que ha ejercido sobre los recursos naturales a lo largo de los años, asociada a la alta natalidad, la expansión urbana, al desarrollo tecnológico ligado al consumismo, el desconocimiento de los servicios ecosistémicos, entre otros. Con base en esto, es trascendental tomar conciencia sobre los perjuicios ocasionados al agua, el aire, el suelo, la fauna y la flora, ya que las acciones que se realizan en el presente tienen repercusiones en la calidad y cantidad de dichos recursos en el futuro.

La Gestión Ambiental es el conjunto de actuaciones y disposiciones encaminadas a lograr el mantenimiento de un capital ambiental suficiente para que la calidad de vida

de las personas y el capital natural sean los más elevados posibles. Se traduce en actividades, medios, técnicas e investigaciones que permiten conservar los elementos de los ecosistemas y sus relaciones (Ortega y Rodríguez, 1994).

Dar apoyo a los principios del Desarrollo Sostenible fue uno de los principales propósitos a cumplir dentro de los Objetivos del Milenio (Objetivo No. 7 Garantizar la Sostenibilidad Ambiental). Esta labor no solo consiste en la generación de entornos más amigables con las comunidades más vulnerables, sino que también se trata de incorporar dentro de una agenda pública la formulación de estrategias y políticas que velen por la preservación y el uso estratégico del Medio Ambiente. Para ello no solo se requiere la participación de instancias nacionales, sino la constante intervención de entidades locales, para así permitir una retroalimentación y concordancia en la definición de acciones específicas, acorde a las necesidades y a los contextos que presentan

mayores dificultades (Hernández, 2010).

Los objetivos ambientales determinados por la Dirección Estratégica de la Policía Nacional de Colombia, Resolución 03924 (2016), son:

- Implementar acciones para el cuidado, uso y optimización del recurso hídrico.
- Mejorar la eficiencia en el consumo de la energía eléctrica.
- Gestionar adecuadamente los residuos.
- Fortalecer la educación ambiental del personal de la Policía y de la comunidad.
- Prevenir impactos ambientales en el manejo de sustancia químicas.
- Mitigar la contaminación atmosférica.
- Contribuir a la preservación de la biodiversidad.
- Promover una mejor gestión ambiental sectorial y urbana.

Según el Artículo 6 de la Resolución 03924 (2016), la interacción de la Policía

Nacional de Colombia con el medio ambiente nacional e internacional sucede en dos escenarios: En la operación de la Policía Nacional de Colombia: Durante la ejecución de los procesos y actividades que desarrolla en todas sus instalaciones independientes y compartidas (complejos), donde funcionan metropolitanas, departamentos, estaciones de Policía, CAI, hospitales, colegios, centros sociales, laboratorios, entre otros y durante la prestación de sus servicios misionales en todo el territorio nacional.

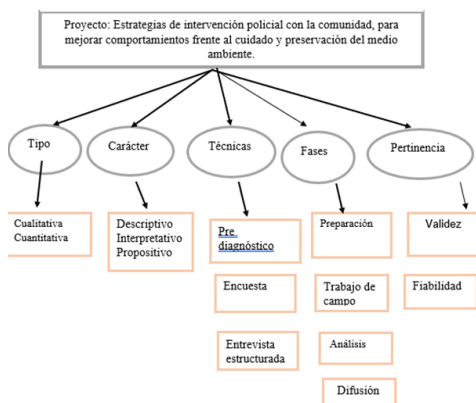
En la misión ambiental: En la estructuración del Sistema Nacional Ambiental –SINA en Colombia, la Ley 99 de 1993, en el Artículo 101, le confiere a la Policía Nacional de Colombia funciones de apoyo en la defensa, protección, vigilancia y control del medio ambiente y los recursos naturales.

El Área de Protección Ambiental y Ecológica de la Policía Nacional de Colombia tiene como misión el apoyar a las autoridades ambientales,

a los entes territoriales y a la comunidad en general en la defensa y protección del ambiente y los recursos naturales. Policía Nacional de Colombia (2019).

Metodología

La Ilustración 2 presenta la estructura de la investigación llevada a cabo



Nota: Elaboración propia

La investigación planteó un modelo basado en un constructo, el cual ayuda a la representación de un conjunto de conceptos, representado por la ecuación: $F(x, y) = z$.

En donde:

Variables independientes:

x: Fases del proceso de participación y articulación entre la comunidad, la Policía Nacional de Colombia de Colombia y otros agentes de desarrollo: Alistamiento, Diagnóstico, Sensibilización, Apropiación y Sostenibilidad.

y= Componentes de cada fase del proceso de participación y articulación: Actividades o procedimientos a desplegar, Técnicas a aplicar, Insumos a utilizar e Instrumentos a estructurar.

Variable dependiente:

z= producto de la intervención Tanto la entrevista estructurada como la encuesta apuntaron a investigar aspectos como: La identificación de los principales problemas ambientales presentes en la localidad.

La priorización de estos problemas.

Las acciones institucionales y de la comunidad para mitigar los problemas ambientales presentes.

Las estrategias participativas que se plantean para la gestión de los problemas presentes.

El conocimiento por parte de la comunidad, acerca de las funciones de la policía ambiental, así como de todas las autoridades ambientales.

La percepción de la comunidad acerca del cómo, con la policía ambiental, puede participar activamente en la gestión del medio ambiente y los recursos naturales.

La percepción acerca del nivel de participación de la comunidad en la problemática ambiental.

La cualificación de la autoridad cuando cumple funciones de control.

La muestra poblacional seleccionada para la encuesta se seleccionó estadísticamente, con un nivel de confianza del 95%, un límite aceptable del error muestral de

0,05, una probabilidad o medida del grado de certidumbre de la ocurrencia de un evento de 0,5 y una probabilidad en contra de la ocurrencia del evento de 0,5. La muestra estadística arrojó un total de $n = 213$ individuos, la cual se repartió de manera estratificada entre miembros de la comunidad cercana a la ESCER, la policía ambiental, estudiantes y semilleros ambientales de instituciones educativas cercanas a la ESCER y actores municipales (autoridades ambientales, organizaciones de base, administración municipal y entes de apoyo).

Resultados

Al cuestionario se le hicieron las respectivas pruebas de validez y confiabilidad.

Adicional al prediagnóstico de fuentes secundarias, se aplicaron entrevistas estructuradas (213) a personas vinculadas a la administración municipal, Policía Ambiental, ONGs, Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal-CIDEAM, entre otros.

En cuanto a la encuesta, la valoración de las respuestas dadas a las 74 variables de la encuesta por cada uno de los entrevistados se realizó con base en la escala de Likert, con la siguiente calificación: Nada importante: calificación 1, Poco importante: calificación 2, Importante: calificación 3, Muy importante: calificación 4.

Las 74 variables de la encuesta, que componen el conjunto de las preguntas formuladas, fueron agrupadas en las siguientes categorías, pertenecientes a las fases de los procesos de intervención: Alistamiento, Diagnóstico, Sensibilización, Apropiación y Sostenibilidad.

Impacto ambiental territorial, con un total de 8 variables.

Actuación y articulación Comunidad-instituciones- Policía, con un total de 3 variables.

Actividades de Educación y capacitación, con un total de 22 variables.

Actividades Culturales y recreativas, con un total de 8

variables.

Actividades de Comunicación y divulgación, con un total de 12 variables.

Actividades de Apropiación normas y valores ciudadanos, con un total de 13 variables.

Actividades de Proyección y articulación institucional, con un total de 8 variables.

Con base en la información arrojada para cada una de las 74 variables, los estadísticos por las 213 encuestas realizadas arrojaron los siguientes resultados:

El haber obtenido las "Actividades de proyección y articulación institucional" el mayor promedio en cuanto a su nivel de importancia indicó la necesidad de fortalecer lo concerniente a la formulación e implementación de planes de acción posteriores a la ejecución de actividades de comunicación, educación y transferencia, como medio para viabilizar la sostenibilidad de la apropiación social de

las prácticas ambientales por parte de los interesados e involucrados. Igualmente, las “Actividades de proyección y articulación institucional”, presentaron la moda con mayor valor en la distribución de datos, lo que ratificó la importancia que le dieron los diferentes actores.

El hecho de haber contado las “Actividades de educación y capacitación” y las “Actividades de comunicación y divulgación”, con menores promedios entre todas las categorías, indicó que, para los diferentes actores, las acciones que se han llevado a cabo en tal sentido no son significativas.

La mediana mostró de la agrupación de “Impacto ambiental territorial” presentó un valor alto como lugar de la distribución. Esto ratificó que para la comunidad y los diferentes actores, la problemática ambiental es asunto de la mayor importancia en su cotidianidad. Preocupa si el que las “Actividades de comunicación y divulgación” presentaron la mediana más

baja.

Los valores máximos promedios se presentaron en las categorías de “Impacto ambiental territorial” y de “Actividades de apropiación de normas y valores”, asunto que resalta su ponderación en un protocolo de intervención. Como significativo, pero preocupante, el que los valores mínimos se presentaron para las agrupaciones de “Articulación y actuación comunidad – instituciones”, “Actividades de educación y capacitación” y “Actividades culturales y recreativas”. Esto muestra la necesidad de focalizar y fortalecer las acciones, recursos, técnicas y productos, relacionados con la entrega y apropiación de prácticas sostenibles para el cuidado y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

La mayor desviación estándar correspondió a la categoría de “Actividades de educación y capacitación”, lo cual indicó su alta desviación con respecto a la media aritmética, es decir se presentó

una alta volatilidad de las apreciaciones lanzadas por los encuestados. Al contrario, la menor desviación estándar se atribuyó a “Actividades de comunicación y divulgación”. En cuanto a cada una de las variables objeto de estudio, la mayor valoración le fue dada a las correspondientes a “Nivel de importancia le da usted al medio ambiente y a los recursos naturales”, y a la de “Nivel de percepción sobre la actividad de apropiación de la norma o valores, como medio para generar cambios en la conciencia y el comportamiento de la comunidad, en relación con en el medio ambiente y los recursos naturales”. Tanto en las entrevistas estructuradas como en las encuestas, lo relacionado con la disposición de residuos (sólidos, excrementos de animales, muebles y enseres, entre otros), aparece como de las prácticas menos ejercidas por parte de los ciudadanos, así como de los mayores niveles de sensibilidad.

No siempre los procesos de extensión, intervención

y transferencia de prácticas generan mayores niveles de satisfacción por parte de las comunidades. Si no hay educación ciudadana y sentido de corresponsabilidad con los temas ambientales, es difícil una acción eficaz en pro de la gestión de dicha área. Se cuenta con una dinámica e interés por parte de la administración municipal y otros actores, para atender y mitigar los asuntos ambientales, lo cual se evidencia con las estrategias, programas y proyectos en formulación y/o ejecución. Aun cuando se evidencian los avances logrados en el municipio, debe darse continuidad, integralidad y sostenibilidad en los procesos de intervención y asistencia, así como de retroalimentación por parte de la institucionalidad, los agentes promotores y la comunidad interesada.

Es notoria la apreciación de que la policía no ejerce la autoridad para la aplicación de la normatividad vigente en relación con la convivencia y los temas ambientales. Se ve al policía distante

de la comunidad misma, falta de compromiso y con subjetividad o deficiencias en la interpretación de las disposiciones legales.

Es evidente que se requiere de la consideración de los procesos de intervención social ambiental, con un enfoque integral de las dimensiones técnicas, sociales, organizacionales y educativas, de manera que contribuyan efectivamente a un cambio comportamental, a la generación de valor y a un bienestar sostenible para las comunidades.

El no contar los agentes de desarrollo que proveen los servicios de extensión, transferencia y acompañamiento, con métodos soportados suficientemente en una concepción interactiva y el trabajo participativo con la comunidad, el aprendizaje por la práctica y el diálogo de saberes dificulta la apropiación social y sostenibilidad de los procesos de gestión y conservación de los recursos ambientales y naturales.

Se cuenta con variadas tecnologías y prácticas ambientales válidas, algunas de las cuales ya se encuentra “empaquetadas” y disponibles para ser transferidas, previa adaptación a condiciones específicas requeridas.

Los procesos de intervención con la comunidad con propósitos ambientales cuentan con debilidades, en términos de las transformaciones sociales, organizacionales y tecnológicas a que debe contribuir. Los cuestionamientos giran en torno a las falencias para integrar recursos, estrategias y capacidades, con enfoque diferencial, participativo, articulando procesos de información, capacitación, adaptación y adopción, que permitan la efectiva construcción y apropiación participativa del conocimiento ambiental por parte de las comunidades.

Cualquier actividad educativa ambiental como la que conlleva el protocolo

de intervención, se puede potenciar con instancias y estrategias como el Plan de Educación Ambiental Municipal- PEAM, el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental-CIDEAM y los Proyectos Ambientales Escolares-PRAES, de manera que permitan sumar esfuerzos y capacidades para la conservación y gestión ambiental.

Es pertinente el fortalecimiento de campañas de educación hacia el correcto manejo de residuos, incluyendo la disposición de más contenedores y rutas de recolección efectivas, asunto al que la comunidad le da mucho peso específico. Esto incluye la realización de ensayos in situ sobre la adaptación viable de buenas prácticas y nuevas tecnologías ambientales.

Las instituciones educativas son aliados importantes, en donde el estudiante debe no solo aprender, sino ejercitar buenas prácticas ambientales, las lleve a su hogar y se apliquen

y repliquen en su comunidad. Las instituciones deben estar abiertas a la solución de problemas enmarcados en el desarrollo sostenible.

La apropiación social del conocimiento como producto de la aplicación de norma y buenas prácticas, fundamento de cualquier forma de adopción y adaptación, ayuda a conllevar mejores hábitos y a la elevación del nivel de desarrollo social y económico de las comunidades.

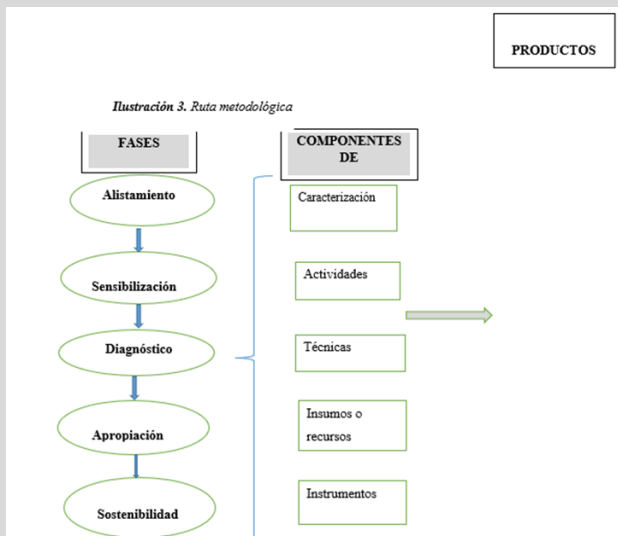
Se requiere viabilizar los procesos de apropiación social de las soluciones ambientales por parte de las distintas organizaciones y actores, para incrementar los niveles de participación comunitaria y los retornos socioeconómicos de las inversiones en buenas prácticas implementadas. Esto implica la superación de enfoques y modelos lineales de transferencia de soluciones o prácticas ambientales, así como el acopio, documentación y sistematización de los saberes tradicionales, experiencias,

técnicas, modelos, estructuras de soporte y estrategias aplicadas a las comunidades, consignando sus logros, deficiencias y alcances, de cara a escalamientos posteriores en las comunidades del municipio u otras que lo requieran.

Producto de la investigación se llegó a un protocolo de intervención policial con la comunidad, con

la siguiente ruta metodológica, acompañada de Fases de desarrollo, Componentes y Productos de la intervención

Producto de la investigación se llegó a un protocolo de intervención policial con la comunidad, con la siguiente ruta metodológica, acompañada de Fases de desarrollo, Componentes y Productos de la intervención.



Conclusiones

Se valida la importancia de los “protocolos”, como

opción para la intervención, acompañamiento y apropiación de buenas

prácticas ciudadanas, de cara a la conservación y manejo del medio ambiente y los recursos naturales, caracterizados como un conjunto de elementos que concretan conocimientos y prácticas y lo hacen utilizable en condiciones repetibles, incluyendo elementos como actividades, técnicas, insumos, instrumentos y productos, así como de la participación activa del cuerpo policial, mediante el despliegue de capacidades y competencias adicionales a las actuales.

Las estrategias de intervención de la Policía Nacional de Colombia con la comunidad para mejorar comportamientos frente al cuidado y preservación del medio ambiente, debe tener como propósito la consideración de un modelo, acompañado de enfoques, integralidad, métodos, estrategias, técnicas, e instrumentos efectivos, para llevar a cabo un asertivo proceso de transferencia y acompañamiento, de manera tal que se dé una apropiación social del conocimiento por

parte de las comunidades, que estas puedan aplicar las buenas prácticas en su propio contexto, que muestren una aplicación de las mismas, que sus miembros ayuden a reconocer posibles mejoras o adaptaciones, que contribuya a un cambio en los comportamientos y hábitos y al planteamiento de esquemas apropiados de conservación y manejo del medio ambiente y los recursos naturales.

Bibliografía

Hernández, A. (2010). Análisis de la gestión ambiental desde la perspectiva de la gobernabilidad ambiental en los parques ecológicos distritales de humedal de la ciudad de Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis459.pdf>

MADS y PNUD (2014). Quinto informe nacional de biodiversidad de Colombia ante el convenio de diversidad biológica. Ministerio de

Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Bogotá, Colombia, 101 pp. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-49992015000300009

Ministerio de Educación (2016). Guía para la elaboración del documento maestro de registro calificado. https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-357283_guia.pdf

Municipio de La Estrella. (2016). Plan de Desarrollo Municipal. <https://perfildealcaldes.socya.org.co/wp-content/uploads/2016/09/Plan-de-Desarrollo-La-Estrella-2016-2019.pdf>

OCDE (2014). Evaluaciones del desempeño ambiental: Colombia 2014. Publicaciones CEPAL. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Santiago de Chile, Chile, 257 pp. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=5762572&pid=S0188-4999201500030000900034&lng=es
Ortega, R., Rodríguez, I. (1994). Manual de gestión del ambiente. Madrid: Fundación MAPFRE

Policía Nacional de Colombia (2016). Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional de Colombia. Resolución 03924 de 2016. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/manual-del-sistema-de-gestion-ambiental-resolucion-03924-del-24-06-2016_0.pdf

Policía Nacional de Colombia de Colombia (2017). Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación. Resolución 06706 de 2017. <https://es.scribd.com/document/395242760/Resolucion-06706-Del-291217-Manual-Ciencia-y-Tecnologia>

Policía Nacional de Colombia (2019). Protección Ambiental y Ecológica de la Policía Nacional de Colombia de Colombia. Perfil de los grupos de Protección Ambiental y Ecológica de la Policía Nacional de Colombia. <https://www.policia.gov.co/>

especializados/ambiental/perfil

Protección Ambiental y Ecológica de la Policía Nacional de Colombia (2019). Misión y funciones. <https://www.policia.gov.co/especializados/ambiental/funciones>

Ramírez, O. (2015). Identificación de problemáticas ambientales en Colombia a partir de la percepción social de estudiantes universitarios localizados en diferentes zonas del país. *Revista Internacional de Contaminación Ambiental* 31(3) México ago. 2015 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-49992015000300009

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (2018). *Comunidad sustentable*. Primera edición, 2018. Editorial Corona Borealis. Guadalajara, Jalisco. <http://siga.jalisco.gob.mx/ea/ComunidadSustentable/programa%20de%20comunidad%20sustentable%20%20final.pdf>

Objetivo:

**Estudio de elusión,
evasión fiscal
de impuestos de
industria y comercio,
rentas municipio de
Itagüí**

Analizar qué es lo que lleva
a las personas a evadir y
eludir y como afecta los
impuestos al municipio

memorias esiu 2021

PONENCIA

Elusión fiscal
Evasión fiscal
Evasión de impuestos



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

Estudio de elusión, evasión fiscal de impuestos de industria y comercio, rentas municipio de Itagüí

Autoras

Paula Cristina Espinosa López

Paula Andrea Pulgarín Monsalve

Leidy Yuliana Suárez Quiroz

Corporación Universitaria U de Colombia



Introducción

Con el pasar de los años los sistemas impositivos dan un resultado que todo gobierno quiere en su momento hacerlo mejor para su estado, tomando y haciendo cambios por los cuales tratan que la economía de un giro y que en su momento las crisis económicas puedan disminuir, esto va avanzando y tomando un rumbo diferente con el cual los impuestos de una o de otra manera tienen que ser cobrados tanto a las personas naturales como jurídicas. Estos estudios demuestran como a pesar de que la gente hace ilusión y evasión de dichos impuestos no tienen el conocimiento de lo que está pasando con el dinero en su municipio. El gobierno adoptado medidas ya que por medio de algunas evaluaciones que se han hecho dónde prácticamente se ha que los ciudadanos no tienen una buena práctica para hacer los debidos pagos es por eso que se hace una investigación científica para obtener los principales fuentes del conocimiento del porqué seba de los impuestos y tratar de comprender sí es

desconocimiento o de verdad la gente no lo quiere pagar.

Problema de investigación

En Colombia es evidente la gran carga tributaria sobre las pequeñas y medianas empresas; Como bien se afirma, las PYMES son una fuente importante para la generación de empleo y estas permiten un mejor movimiento económico, porque logran adaptarse de una forma más “rápida” a las exigencias del sector, pero aun así el sistema tributario del país no cumple con los principios constitucionales antes mencionados, sino que de alguna manera castiga la formalidad laboral y la constitución de empresas, teniendo como consecuencia la reducción de la inversión, el crecimiento económico y como punto principal el aumento de la tasa de informalidad laboral (Dinero, 2015).

Por este motivo las personas optan por la informalidad al momento de su decisión de emprender,

porque la carga impositiva hace muy difícil la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas llevándolas a un cierre inminente. Los altos índices de corrupción que presenta el Estado Colombiano, la falta de compromiso sobre la problemática que se presenta en la evasión tributaria, la responsabilidad, la ética y la moral, la mala administración y el mal uso que le dan algunos funcionarios a los recursos públicos recaudados, desmotivan al contribuyente porque sienten que su tributo genera fuente de ingresos a la corrupción; la extensa magnitud del mercado informal permite flujos de capital no bancarizado que a su vez favorecen el ocultamiento de riqueza, constituyendo causa de evasión.

Uno de los municipios que agrupa gran parte de las pequeñas y medianas empresas en el área metropolitana del Valle de Aburrá, es el municipio de Itagüí, que “desde principios del Siglo XX diversas empresas establecieron sus fábricas

en áreas pertenecientes al municipio, hecho que con el tiempo generó un importante crecimiento industrial, que a su vez propició la creación de empleo para muchos habitantes de Itagüí y del Valle de Aburrá. Debido a esta actividad, hoy Itagüí es conocida como “Ciudad Industrial de Colombia” (Municipio de Itagüí- historia).

A si mismo la evasión de impuestos en el Municipio de Itagüí es una problemática que aqueja su sistema tributario y lleva a diferentes tipos de problemas estructurales, económicos y de mejoramiento del mismo. La desinformación por parte del contribuyente ha hecho que la evasión de impuestos se convierta en un problema de difícil manejo para el municipio, pues ha tenido que incurrir en diferentes métodos que van desde penalidades económicas hasta carcelarias. Las PYMES son una fuente generadora de ingresos muy importante en el país, se adaptan fácilmente a las necesidades y movimientos económicos, pero la carga

impositiva hace que aumente la informalidad.

La economía y la estabilidad del municipio dependen en gran medida de los ingresos tributarios. Cuando el contribuyente evade el pago de sus obligaciones tributarias le ocasiona al municipio un atraso en el progreso y desarrollo, porque al no recibirlos, sectores como el transporte, sanidad, educación, infraestructura, etc., sufren las consecuencias de la evasión de impuestos en forma directa.

En términos generales, a pesar de los esfuerzos en los últimos años por reducir la carga a las empresas, en Colombia la tributación efectiva sigue siendo muy elevada en el contexto internacional. Las empresas en Colombia destinan cerca del 71% de sus utilidades a pagar impuestos, la cifra más elevada de todos los países de la OCDE y casi el doble que el promedio (41%). Además, es la tercera más alta de América Latina, una región con cargas tributarias muy elevadas (57%)

(Arbeláez, Becerra y Benítez, 2021).

Derivado de la situación problema descrita anteriormente, nos planteamos la siguiente pregunta de investigación.

¿Cuál fue el impacto económico de la evasión de impuestos en el Municipio de ITAGÜÍ entre los años 2016 – 2020?

Justificación

Colombia es un país en vía de desarrollo, por tal motivo debe buscar fuentes que le permitan financiar y sostener sus planes económicos, pero basados en los principios constitucionales de legalidad, equidad, igualdad, progresividad, etc. Los impuestos son una carga impositiva alta para el sector empresarial, desmotivando la inversión. (Dinero, 2015).

El estudio de la evasión de impuestos da a conocer variables económicas, morales, éticas, administrativas y de responsabilidad, que no

se pueden controlar y para la sociedad académica esta información le servirá para analizar y buscar beneficios que ayuden a contrarrestar la evasión.

Para la sociedad en general este estudio aportará conocimiento de una sociedad donde se aprovecha de los vacíos de la norma, donde la ilegalidad se hace lo más legal posible, afectando en gran medida la economía del país y del municipio. Se debería dar fortalecimiento y control a las entidades que implementen castigos severos a los evasores y a los que generen los actos ilícitos.

Con la presente investigación, buscamos conocer el impacto económico y social que trae consigo la evasión de impuestos en el municipio de Itagüí, mostrando el déficit que tienen las empresas al momento de cumplir con sus obligaciones fiscales; ya que esto provoca al municipio un aumento en la inequidad y en el desequilibrio de las finanzas públicas, porque

crean incertidumbre respecto de los alcances de las normas tributarias, elevan los costos de fiscalización, aumentan los costos de cumplimiento y no habrá moderación de carga tributaria.

El sistema tributario está compuesto por elementos que hacen la función de aumentar, controlar y fiscalizar los procesos micro y macroeconómicos del país. Lo que posibilita la estabilidad económica en el futuro del presupuesto del estado. Esto es importante para que pueda haber una distribución donde el impacto económico no afecte la parte social y sus objetivos puedan tener mayor cumplimiento político.

Los ingresos tributarios son los recaudos con los que el municipio de Itagüí puede financiar sus gastos y sus inversiones y cuando los contribuyentes evaden sus responsabilidades fiscales, obligan al municipio a buscar otro tipo de mecanismos para implementar más impuestos. Este problema fiscal se ha venido incrementando en los

últimos años; de igual manera la crisis económica derivada de la pandemia, también tuvo un impacto negativo en las finanzas municipales, la cuarentena nacional generó pérdidas en todos los sectores de la producción, debido a la baja demanda de los diferentes bienes de consumo; la poca movilidad y las interrupciones en el la parte laboral llevó a un marcado descenso en las ganancias, provocando el cierre de las empresas que no tuvieron suficiente músculo financiero para mantenerse a flote.

También con este estudio, se busca analizar, porque las empresas manufactureras del Municipio de Itagüí eluden y evaden los impuestos. Se debe saber porque se presentó y se sigue presentando dicho fenómeno, cuáles son los motivos que los llevan a tomar estas decisiones, además de ser una disminución en los ingresos del Municipio que le ocasionan un lento desarrollo, así mismo muestra la disminución de los fondos del Municipio y no se está determinando el nivel

de los bienes y los ingresos en tiempo real.

Esta investigación es importante porque puede servir de apoyo a futuros trabajos de investigación sobre la evasión y elusión al sistema tributario, a los estudiantes les sirve como apoyo para saber sobre un tema tan delicado, a los entes gubernamentales les puede servir esta investigación para entender que la carga impositiva es muy alta, al igual que la identificación de las fallas que tienen las entidades obligadas a pagar los impuestos, a los contadores que ayudan a evadir; esta investigación puede ayudarles a corregir esa práctica inusual, práctica que le está haciendo tanto daño a la región

Objetivos

Objetivo general

Analizar qué es lo que lleva a las personas a evadir y eludir y como afecta los impuestos al municipio.

Objetivos específicos

- Identificar que estrategias se implementaron para el recaudo de los impuestos en la secretaría de hacienda del Municipio de Itagüí.
- Analizar los efectos económicos que genera la falta de recaudo de impuestos por parte de la secretaria de hacienda del Municipio de Itagüí.
- Evaluar las estrategias que se han implementado desde la secretaría de hacienda para la tributación en el municipio de Itagüí.

Marco teórico

Para administrar el estado se requieren recursos que se obtienen especialmente del recaudo de impuestos y cargas fiscales que se imponen a los contribuyentes de forma obligatoria. Dentro de los cuales se encuentra el impuesto de industria y comercio, el cual se genera por la realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios de un determinado municipio, por lo tanto, toda

persona natural o jurídica que ejerza alguna actividad anteriormente mencionada con o sin establecimiento están obligadas a registrarse en industria y comercio y pagar dicho impuesto; lo recaudado se destina a atender los servicios públicos y las necesidades de la comunidad pertenecientes al respectivo municipio; así mismo se encuentra el impuesto de renta, el cual es un impuesto creado con el objetivo de gravar ingresos generados tanto por personas naturales como jurídicas, las condiciones para tener la obligación de declarar frente a la renta son estipuladas con el gobierno mediante reformas tributarias.

A medida que crecen las necesidades se incrementa la carga fiscal y los afectados buscan de manera ilegal la posibilidad de evadir los impuestos para que no afecten su presupuesto. Allí es donde aparecen las maneras de aliviar las cargas, las cuales conocemos como elusión y evasión.

Es muy importante

tener claro que no es lo mismo la elusión que la evasión. Es por esto, en relación con esta definición se debe precisar y distinguir una serie de conceptos importantes como son la "evasión fiscal" que es ilegal y la "elusión de impuestos", que no es ilegal, pero tienen en común el mismo efecto, menos ingresos recaudados para efectos públicos.

Según lo dicho, el origen de las malas prácticas de negocios, incluida dentro de estas la evasión de impuestos, tiene origen en políticas de alta dirección, en los bajos niveles de inversión, en tecnologías de la información, sistemas contables y control interno. Los problemas de la mala práctica contable acarrearán a fraudes, irregularidades, evasión de impuestos, todos ellos índices de una alta gerencia corrupta. El Diccionario de la Lengua Española define a la acción de eludir como "evitar con astucia una dificultad o una obligación" entendiendo que con la elusión no se realiza un hecho punible porque se supone una actuación

indirecta, esta representa el aprovechamiento de los "recursos legales" disponibles para conseguir la mínima carga fiscal o para diferir en el tiempo su impacto. Eludir también es sancionable y se combate con el análisis económico de los hechos que permitan a quien realice el cálculo, determinar la verdadera naturaleza de las operaciones realizadas por los entes económicos para evitar el pago de los impuestos.

La evasión tributaria es un tema de contabilidad, de sociedad y de cultura tributaria; y en la evasión, "se entiende por evasión, el hecho de ser contribuyente en alguna forma determinada por la ley, y no cumplir con las obligaciones al respecto" (DIEP, 2007, pág. 4) sí se efectúa el hecho punible es porque se adquiere la obligación tributaria y es una abierta trasgresión del deber de contribuir, por lo tanto, se configura como figura delictiva, ya que el contribuyente no cumple con sus obligaciones tributarias, convirtiendo su conducta en una infracción que debe ser sancionada.

Sin embargo, la evasión no solo es el no pago monetario del impuesto; detrás de esta simple definición se encierran diferentes hechos, condiciones económicas, políticas y sociales llevando a que el termino de evasión sea más complejo e incluya aspectos como: Las crisis económicas, la desconfianza en el gobierno o la naturaleza del individuo a evadir, solo por mencionar algunos.

Como muy bien se sabe el Estado necesita de los impuestos para ingresar capital a su economía, financiar las inversiones en infraestructura, y el desarrollo de los servicios en las distintas ciudades o municipios del país. De acuerdo con esto, las situaciones futuras de la administración con respecto a la evasión y elusión de impuestos, sería identificar las causas que conllevan a los contribuyentes a incurrir en esto y realizar un plan de trabajo que ayuden al recaudo de más impuestos.

Cuando se habla de elusión y evasión fiscal,

además del impuesto de industria comercio e impuesto de renta y al hacer un análisis bibliográfico documentado y se consultan diferentes fuentes de investigación se encuentra que: La micro, pequeña y mediana empresa en Colombia genera cerca del 70% del empleo y representa cerca del 41% del PIB, el cual se genera desde la mi pyme, las pequeñas y medianas empresas son el instrumento de generación de empleo, instrumento de generación de riqueza, de movilidad social. Pienso que una pequeña y mediana empresa competitiva con acceso a crédito barato y a un crédito posible, una pequeña y mediana empresa con impuestos que motiven realmente al desarrollo, impuestos a niveles inferiores a los que hoy tienen, sin lugar a duda se convierte en un motor de desarrollo para el país y abre una clase media, genera fortalecimiento de tejido social equidad, mayor equidad e igualdad dentro de la sociedad (Gómez, 2008, pág. 11).

Como lo manifiesta el

autor es muy importante para las pequeñas y medianas empresas puedan acceder a un crédito el cual sea de bajo interés, de fácil acceso, así mismo poder acceder a beneficios económicos por parte de estado y de entes privados, igualmente es importante que las empresas cuenten con personal idóneo para cumplir con sus tareas de manera correcta ya que esto determina el buen funcionamiento de esta.

Al adentrar más en el tema de investigación se descubre el siguiente autor.

Define el impuesto de industria y comercio, tal y como hoy en día se conoce este tributo en Colombia, uno de los gravámenes más importantes del sistema tributario nacional, ha tenido una evolución histórica intensamente que, sin embargo, no ha sido analizada como si ha ocurrido con otros impuestos. (García, 2008, pág. 10; Gómez, 2008).

Lo que se busca con esta investigación es seguir suministrando información

acerca de la relación que existe actualmente entre el recaudo del impuesto y los factores que llevan a los comerciantes a convertir dicho recaudo en una evasión de impuesto y de esta manera dar una mayor información de cómo hacer frente a esta problemática.

Al profundizar más en este análisis se encuentra con el autor Campa.

La planificación tributaria, es una herramienta de orden administrativa que tiene como propósito determinar el pago que le corresponde al contribuyente por concepto de tributos, esta misma planificación ayudará a consolidar los procesos gerenciales, tales como la planificación creativa en vez de la rutinaria, la valoración de la reputación en el mismo nivel del capital financiero y los aportes tributarios en vez de la evasión, siendo estos últimos fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población (Campa, 2009, p. 106).

De acuerdo con el

autor se puede decir que una planificación tributaria es de vital importancia para poder lograr una estabilidad financiera, c o n t a b l e , económica y organizacional esta permite proyectar las obligaciones tributarias a pagar y de esta manera preparar un análisis que equilibre a la organización desde todos los puntos que la involucran es decir activos y pasivos, de tal manera que se pueda preparar un informe más aterrizado de cómo está la empresa.

De igual forma al profundizar más en este análisis se encuentra el escritor Patiño (2010) que manifiesta:

La estimación de la evasión en los impuestos nacionales como lo son, el Impuesto de Renta y el Impuesto al Valor Agregado IVA para Colombia en los años comprendidos entre el 2001 y el 2009, dichas estimaciones se realizan a partir de un modelo econométrico y la metodología utilizada consiste en el análisis de cointegración, dicha modelación concluyó que la evasión se redujo de 46.3% al 31.4% del recaudo

total de los impuestos de Renta e I.V.A en el período de estudio (p. 44).

La información anterior concluye, que los motivos que sedieron para la disminución de dichos impuestos son el reflejo de los beneficios tributarios otorgados por el gobierno; también se demuestra que los contribuyentes evaden muchas veces, por falta de conciencia tributaria y los altos niveles de la corrupción, esto causa inequidad y el gobierno deja de obtener los ingresos tributarios a nivel nacional, departamental y municipal. La elusión y la evasión fiscal no son tan fáciles de identificar en el sector empresarial, éstos resultan muy hábiles y hacen ajustes administrativos para beneficiar sus panoramas fiscales.

Se hace referencia a Cárdenas (2014) que indica: “con respecto a los síntomas relacionados a la evasión del impuesto de Industria y Comercio, se necesita conocer cuáles son las causas por la que se da la evasión de este impuesto

y que repercusiones trae dicha evasión" (p. 19). Para analizar esta problemática es necesario conocer a fondo los factores que llevan a la evasión del impuesto; los contribuyentes hacen caso omiso a su obligación tributaria con el pago de este impuesto o se ejerce la informalidad, también otra de las causas es el inadecuado manejo por parte de las entidades territoriales encargadas de los procedimientos establecidos para el recaudo del impuesto. Lo cual significa que debe ahondar más en el tema para tener una visión más clara de lo que sucede con el contribuyente.

Al ahondar más en el tema de investigación Proskura (2016) manifiesta.

Si bien existe bastante clasificación de impuestos según tipología a tributar, el impuesto de renta ha sido uno de los mecanismos más utilizados por distintos gobiernos, ya que este recaudo tributario se emplea sobre el nivel de ingresos

que obtenga el ciudadano, adicional, este es uno de los más significativos al momento de la captación de ingresos del gobierno y régimen fiscal de tributación (p. 7).

El impuesto de renta se instituye con base en los parámetros determinados por el estado para establecer la base tributaria, es decir, el margen en que los ciudadanos conocen si tienen la obligación o no de pagar impuesto. La renovación de las normas fiscales es alcanzada con más cotidianidad por el estado a través de las reformas tributarias que para la mayoría de los impuestos y en especial el impuesto sobre la renta por ser orientadas a un sistema fiscal que se implementa con base a los ingresos.

El autor Concha (2017) expone que: las exenciones tributarias han agravado el problema de la evasión lo que genera una desigualdad vertical, que hace referencia a las empresas y/o personas que realizan un pago de impuestos menor al que deberían con base en sus ingresos y

simultáneamente también genera una desigualdad horizontal, la cual es el pago de impuestos por parte de empresas o personas, que son mucho más costosos a lo que deberían pagar según su base gravable, así estas conducen al incumplimiento voluntario del pago de impuestos (p. 14). Así también, por esta vía, la evasión de impuestos reduce los ingresos percibidos por el estado, esto junto a un nivel menor del recaudo, lo que conlleva a una disminución en el gasto público reduciendo la calidad de los bienes y servicios públicos prestados por el estado, lo que aumenta el detrimento social, convirtiendo el proceso de la evasión en un círculo social de nunca acabar, lo que genera las desigualdad social y en general los niveles de desarrollo percibidos por las empresas e individuos es similar, lo que hace que la economía se estanque o no valla al ritmo que debería ir.

Igualmente, al indagar más en esta investigación se evidencia: "que hoy un gran número de comerciantes

que prefieren tomar otras alternativas para pagar menos impuestos, como omisión de ingresos, manipulación de documentos, compra de facturas, generación de gastos inexistentes, entre otras" (Gómez M. &., 2017, p. 113). Es por esto que se debe sensibilizar sobre las consecuencias que trae las malas prácticas tributarias cuando se identifica la evasión, elusión y contabilidad creativa en las personas jurídicas del municipio de Itagüí, razón por la cual hay que generar conciencia en la industria manufacturera, contando con algunas estrategias que permitan reducir esta práctica, además requiere de un oasis dentro de la praxis fiscal, que ha sido fraudulenta, mediante una mejor regulación de las normas contables y la responsabilidad social de las personas que ejercen la tarea de auditar.

Schwellnus (2017) nos indica: El pago de impuestos es un instrumento indispensable para sostener la provisión de bienes y servicios públicos, garantizar los derechos de

los ciudadanos, mejorar la distribución del ingreso y lograr una mayor eficiencia en los mercados. Ello conlleva que tanto ciudadanos como empresas tengan la obligación de pagar impuestos en todos los países donde residen o hacen negocios. Sin embargo, no todas las estructuras tributarias son deseables, y se ha señalado que cargas tributarias demasiado elevadas sobre las empresas pueden tener efectos negativos sobre la actividad económica, la productividad y la competitividad, e incluso sobre los consumidores (p. 45). En la actualidad las PYMES en Colombia ocupan un papel preponderante en la economía del país ya sea por su capacidad para generar empleo o su aporte al PIB nacional, pero su crecimiento se ve afectado por la gran cantidad de impuestos que estas deben pagar, lo que en muchas ocasiones conlleva al cierre de estas empresas, afectando de manera significativa el desarrollo económico del país.

Al profundizar más en la

investigación, Cassiani (2019) expresa lo siguiente: Para identificar las causas de evasión del impuesto de Industria y Comercio, se detallan las más comunes en las cuales incurren los contribuyentes para evadir el impuesto de industria y comercio. El alza en los impuestos por cambio de Reforma Tributaria, el desconocimiento de sus obligaciones tributarias, el desempleo, la corrupción entre varias causas más que conllevan a esta evasión (p. 37).

De igual forma se determinan como causas más comunes el desconocimiento en la destinación de los impuestos pagados, la falta de información por parte del estado, la informalidad de los comerciantes y por ÚLTIMO la falta de cultura tributaria, siendo estas causas con las cuales los contribuyentes evaden el pago del impuesto en referencia.

Por otro lado, al indagar más en el tema se encuentra la posición de Arbeláez (2021): Se encontró que la TET de

la industria manufacturera formal fue de alrededor de 61% en promedio para 2018, porcentaje que se ha reducido ligeramente desde 2013 (67%). Cuando se incluye en este cálculo todas las empresas manufactureras (formales e informales) la TET se reduce a 23%, lo que sugiere que la evasión y elusión generada por la informalidad empresarial continúa siendo uno de los mayores obstáculos para el recaudo de impuestos en Colombia (p. 10).

De acuerdo con los autores es necesario adelantar iniciativas políticas que ayuden a los empresarios a formalizarlas, lo cual, además de tener importantes implicaciones sobre la productividad y el crecimiento económico, también contribuye a fortalecer el recaudo tributario.

Se concluye para esta investigación, que los autores a aplicar (Arbeláez, Becerra, Benítez, Cassiani, Garzón, & Zabala) presentan un trabajo más actualizado frente al tema a investigar, el cual

está basado en la elusión y evasión fiscal de la industria manufacturera del municipio de Itagüí Antioquia.

Metodología

Esta investigación es de carácter cualitativo. Siendo un estudio que produce antecedentes descriptivos. Se hace a partir de una encuesta a personas en los escenarios social y cultural. Las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable. Este proceso se hace desde la experiencia social creando y dando un significado a los hechos y fenómenos más complejos.

Esta metodología se caracteriza por ser:

- Inductiva: porque presenta un diseño de investigación flexible con interrogantes vagamente formulados.
- Perspectiva holística: es global del fenómeno estudiado.
- Busca comprender más que establecer relaciones de causa-efecto entre los

fenómenos.

- Considerar al investigador como instrumento de medida.
- Llevar a cabo estudios intensivos a pequeña escala.
- No probar teorías o hipótesis sino más bien generarlas.

Impuesto de industria y comercio

El impuesto de industria y comercio nace en 1826, cuando se dictó que debía haber una contribución industrial por la cual se debía obtener un impuesto para quienes desarrollaran actividades industriales, comerciales, artes y oficio para que pudieran tener su permiso de funcionamiento.

El impuesto de industria y comercio se crea con la ley 97 de 1913, esta definió que todos los municipios debían reglamentar que toda persona natural o jurídica que estuviera generando ingresos por actividades comerciales ejercidas en el municipio estaban en la obligación de pagar dicho impuesto; esta ley no creo la base gravable ni

los sujetos pasivos del impuesto dejando al mandatario de cada municipio crear su propia tarifa y que este su base gravable fuera definida según el capital vinculado al negocio, las utilidades, ventas brutas y otros municipios los hacían sobre los ingresos netos. Luego se creó la ley 14 de 1983, esta generalizo el impuesto de industria y comercio unificándolo para todo el país, para todo tipo de actividad comercial, industrial y de servicio que fuera ejecutada por personas naturales, jurídicas y sociedades de hecho; designo para todos que la base gravable debía ser del promedio mensual de ingresos brutos del año inmediatamente anterior, para que hubiera una igualdad al momento de realizar el pago de este impuesto.

Este impuesto es designado como indirecto dado que grava sobre las actividades industriales, comerciales o de servicio, pero es algo erróneo ya que este impuesto es directo porque al cobrarse sobre los ingresos se estaría obteniendo

la capacidad de pago del contribuyente y cumpliría con las obligaciones tributarias directas de la administración municipal y no podría ser trasladado de manera directa a los clientes por el precio, este también se denomina como impuesto plurifásico porque afecta los agentes económicos involucrados en el proceso de producción, distribución y prestación de servicio ya que grava todo el proceso en sus fases y a mayor NÚMERO de operadores económicos el precio final será mayor.

Este impuesto es administrado por los municipios, quienes fundamentan la autonomía territorial y la potestad tributaria sujetas al gravamen, con las indicaciones de la tarifa acordados y autorizados por la ley. Este gravamen es atribuido como local por la ley a cada municipio, este también es aplicable a los servicios, actividades industriales y comerciales con o sin ánimo de lucro.

El impuesto de industria

y comercio se ha seguido reformando en alguno de sus puntos como en la ley 49 de 1990 que esta dictamina que la base gravable de la actividad industrial corresponderá a los ingresos obtenidos por el ejercicio de esta actividad y se pagará solo en el municipio de la fábrica.

Los elementos esenciales del impuesto de industria y comercio están citados en los artículos 32 y 36 de la ley 14 de 1983 los cuales son citados aquí: Artículo 32. El Impuesto de Industria y Comercio recaerá, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. Artículo 36. Son actividades de servicios las dedicadas a satisfacer necesidades de

la comunidad mediante la realización de una o varias de las siguientes o análogas actividades: expendio de bebidas y comidas; servicio de restaurante, cafés, hoteles, casas de huéspedes, moteles, amoblados, transporte y aparcaderos, formas de intermediación comercial, tales como el corretaje, la comisión, los mandatos y la compra - venta y administración de inmuebles; servicios de publicidad, interventoría, construcción y urbanización, radio y televisión, clubes sociales, sitios de recreación, salones de belleza, peluquerías, portería, servicios funerarios, talleres de reparaciones eléctricas, mecánica, automoviliarias y afines, lavado, limpieza y teñido, salas de cine y arrendamiento de películas y de todo tipo de reproducciones que contengan audio y vídeo, negocios de montepíos y los servicios de consultoría profesional prestados a través de sociedades regulares o de hecho.

Estos artículos atribuyeron a los municipios el

poder para realizar el cobro del impuesto de industria y comercio por las actividades realizadas en sus municipios, esta potestad determino que este cobro fuera permanente y se realizara según la potestad aceptada por cada municipio; detallo las actividades comerciales y de industria que deberán ser intervenidas y regulados por tal cobro, estos serían los recursos propios con los que contaría el municipio para desarrollar las actividades propuestas en su plan de gobierno, este impuesto está caracterizado por unos elementos hecho generador; este se relaciona con la actividad económica, con la operación de la cual tiene poder para ejecutar, sujeto pasivo; es a quien le recae la obligación y es dueño de los bienes e inmuebles, base gravable; es aquella que se cobra bajo el promedio de sus ingresos o del avalúo realizado, tarifas; serán aquellas que se determinaran por concejo municipal quien podrá determinar según los porcentajes que están establecidos por el 1 o el 2 por mil, destinación; será una

parte que deberá ser pagada por el sostenimiento del medio ambiente esta deberá ser trimestral y obligatoria.

El impuesto de industria y comercio deberá ser declarado según lo que determine el municipio el cual podrá ser bimestral y anual en las fechas estipuladas según su decreto.

Impuesto de Renta

El impuesto de renta de orden nacional, es un impuesto que se da por el cobro de gravámenes como renta, ganancias ocasionales y remesas; la renta es la obtenida por ingresos de actividades declaradas en su objeto social y las cuales aumentan el patrimonio, las ganancias ocasionales son aquellos ingresos generados por realizar actividades que no son de su objeto social o declarada y las remesas son aquellos ingresos obtenidos por transferencias que son realizadas desde otros países, esta deberá ser declararse de forma obligatoria por el periodo de un año que inicia

el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año; esta obligación la cumplirán todas personas naturales y jurídicas no importando su origen, esta deberá ser controlada por el ente determinado por el Estado que este será la Dian, este determina unos documentos que son diligenciados y dará el valor que generaran sus tributos.

El impuesto de renta en Colombia se acogió tomando como modelo el contexto mundial inglés estableciendo la contribución directa bajo el gobierno de Francisco de Paula Santander en el año 1820, en este momento no era fácil recaudar porque las personas consideraban que se habían independizado y no debían realizar este pago. En el año 1850 en la administración de Mosquera donde el secretario de hacienda era Murillo Toro, se realizó una reforma fiscal donde se descentralizó la renta y gastos dando como resultado la contribución directa.

En 1918 el gobierno de Marco Fidel Suarez

implemento la ley 56 de 1918, la cual establecía que se debía contribuir directamente el gramen a las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras no residentes o no domiciliados en Colombia, que obtuvieran rentas de bienes o capitales; fue determinado de modo cédular, mediante las categorías de renta provenientes exclusivamente del capital 3%, capital combinado con industria 2% y originada en la industria o el trabajo 1%.

Para las personas naturales este se le establecía por cabeza del jefe de familia con una exención de \$360 por renta individual y una rebaja del 5% para quienes tuvieran más de 2 hijos o persona a cargo; las exenciones también incluían a las asociaciones sin ánimo de lucro. Esta ley tuvo modificaciones en 1927 y por leyes de 1931 y 1935 donde se modificó la ley, reasignando una tarifa del 17%, representando para entonces el 27% de los ingresos del fisco nacional que fortalecieron el sistema tributario donde se aumentaron los porcentajes

y tarifas del impuesto de renta, en 1974 se realizaron estudios analíticos orientados para obtener informes y recomendaciones para mejoramiento del país. Con el tiempo se creó la ley 49 de 1975 donde se fija la renta en el 40% para las sociedades anónimas y 20% para las limitadas donde se creó el gravamen a las ganancias ocasionales y la renta presuntiva mínima sobre el patrimonio líquido con una tarifa de 8% donde se buscó solventar el déficit fiscal no logrando que este fuera de mejoramiento para el país, porque se presentó la mayor parte en evasión fiscal.

Entre 1978 y 1981 la administración usó mecanismos para luchar contra la evasión pensaron en el fortalecimiento de las herramientas de cobro y en la intensificación de las auditorías; esta situación llevó a que implementaran una reforma general del impuesto de renta con la ley 14 de 1983 "Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones", pero aun así no fue suficiente obtener un

equilibrio financiero, para esto tomaron la decisión de ampliar la base gravable del impuesto de renta y redujo las tarifas donde las personas naturales llegaron al punto máximo del 30% y así mismo para las personas jurídicas, dieron exención parcial a los rendimientos financieros y la no deducción del componente inflacionario.

Para los periodos de 1990 en adelante se presentó en Colombia una promulgación de una nueva constitución política donde Colombia paso hacer un Estado social de derecho, comprometida a buscar balancear las finanzas públicas y mejorando el deterioro de las finanzas del gasto público. Esta a su vez obli go a que se realizaran nuevas reformas tributarias donde pudiera ver una equidad entre las personas jurídicas y personas naturales, en el 2005 se creó la ley 1004 de 2005 donde se crearon las zonas francas, donde se desarrollan actividades de bienes, servicios o comerciales, importación y exportación y estas tendrían desarrollo

diferente en el sistema tributario.

En el año 2012 se generó una nueva reforma tributaria que para efectos de la renta creo un impuesto complementario el impuesto CREE, con una tasa del 9%, redujo la tasa a la renta al 25% para las sociedades y a un 10% para ganancias ocasionales. Para las personas naturales las clasifíco fijando un sistema de depuración de la renta alternos al ordinario, impuesto mínimo alternativo nacional y el impuesto mínimo alternativo simple donde cada uno manejaba sus tasas y sus normas esto trajo demandas constitucionales por violación a principios de la constitución como la progresividad, equidad, igualdad y justicia; en Colombia la variabilidad tributaria ha sido presentada de forma constante buscando solventar las necesidades financieras presupuestales.

El impuesto de renta volvió obligatorio que se reconociera el costo, el gasto, activos, pasivos y demás cuentas donde esta medición

contable sería el determinante para la medición del impuesto, tomo nuevas tarifas pasando del 25% al 33% para empresas nacionales y extranjeras y así mismo, revoco el impuesto de renta para la equidad CREE, y elimino el beneficio de progresividad en el impuesto de renta para las Pymes. En el momento el gobierno presenta al congreso proyectos de ley de financiamiento necesarios para cubrir los recursos financieros de los programas propuestos y aprobados estos alcanzan una mayor progresividad y distribución del ingreso y simplifican el sistema tributario para una mayor formalización. Esto ha generado para las personas naturales y jurídicas entrar en un estudio fiscal en donde las nuevas normas estarán inclinadas según la necesidad del gobierno para su ejecución presupuestal.

Importancia Económica

El municipio de Itagüí se mantiene con el 2 grado de importancia desde el 2014, para la vigencia 2018 el DANE se mantuvo con la resolución del 2017 por el censo

poblacional realizado en el 2018, el municipio de ITAGÜÍ es un municipio con Población: Comprendida entre cien mil uno (100.001) y quinientos mil (500.000) habitantes posee ingresos corrientes de libre destinación anuales: Superiores a cien mil (100.000) y hasta de cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Por estas características el municipio de Itagüí posee el grado dos de importancia. Observamos el crecimiento que ha generado el municipio de Itagüí, en materia económica lo que se ve reflejado como su importancia en el Área Metropolitana en el PIB de Antioquia.

Indicador de Importancia Económica Municipal.

El alcance del Indicador de Importancia Económica Municipal es la obtención del valor agregado por rama de actividad económica por municipios, debido a que a partir de la Ley 1551 de 2012, "se entiende por importancia económica el peso relativo que representa el Producto Interno Bruto de cada uno de los municipios dentro de su

departamento".

La Cámara de Comercio Aburrá Sur, es una entidad corporativa y gremial, que contribuye al desarrollo del comercio, industrial y servicios del Aburrá Sur con un portafolio integral y estratégico de programas y servicios registrales y empresariales, con el fin de aumentar la capacidad competitiva de

sus unidades productivas renovadas y de sus afiliados. Se indicarán las variables más relevantes de la base de datos de Cámara de Comercio, identificando la cantidad de empresas por tipo y periodo, así como información relevante del sector empresarial del municipio.

Tabla 1. Cambio de domicilio de empresas por sector económico que

Año	Agropecuario	Minas y Canteras	Industrias Manufactureras	Electricidad, Gas y Vapor	Construcción	Comercio, Restaurantes y Hoteles	Transportes y Comunicaciones	Seguros y Finanzas	Servicios	No. de Empresas	Empleos Generados	Total Activos
2.018	1	0	31	0	5	40	10	6	11	104	1.615	\$ 465.354.383.374
2.019	2	0	26	0	6	33	5	12	17	101	679	\$ 162.281.080.323

llegaron a Itagüí, 2018 - 2019

Fuente: caracterización de procesos.
Alcaldía de Itagüí

Se ha notado el cambio año tras año de las empresas que salen y llegan al municipio de Itagüí, pero donde también cada vez se quieren quedar en este por su fácil acceso y en donde encuentran lugares y zonas muy estratégicas para tener una buena operación en

sus actividades económicas.

Podemos observar unos cambios bastante significativos en ambos años; para el año 2018 se visualiza gran parte de las empresas del sector Comercio, restaurantes y hoteles con un 38 % más que los otros sectores y que para el año siguiente siendo unos de los sectores líderes donde no hubo tanta relevancia con un

32%.otros de los sectores fue el de la Industria manufacturera que para el 2018 fue otra empresa con un incremento bastante significativo en este sector que en los ÚLTIMOS tiempos se ha visto un poco afectado. Para el año 2018 se crearon un total de 104 empresas y contrataron a 1615 personas mientras que para el año 2019 hubo una disminución en cuanto a la contratación del personal, con mucho mas de la mitad de personal que se dejó de contratar.

Tabla 2. Cambio de domicilio de personas naturales por sector económico que llegaron a Itagüí, 2018 - 2019

Año	Agropecuaria	Minas y Canteras	Industrias Manufactureras	Electricidad, Gas y Vapor	Construcción	Comercio, Restaurantes y Hoteles	Transportes y Comunicaciones	Seguros y Finanzas	Servicios	No. de Empresas	Empleos Generados	Total Activos
2.018	0	1	15	0	2	55	2	2	13	90	33	\$ 1.883.785.235
2.019	0	0	12	0	0	51	0	2	6	71	53	\$ 21.918.527.763

Nota: caracterización de procesos.
Alcaldía de Itagüí.

La llegada de personas naturales al sector económico llevo a un incremento en las empresas llevando con si contrataciones y aumentando un poco más los activos,

esto se puede visualizar con un gran incremento para el año 2019 con un total de \$21.918.527.763 de Activos que recibió el municipio de Itagüí y 53 nuevos empleos generados.

Tabla 3. Liquidadas en Itagüí por sector económico 2018 – 2019

Año	Agropecuaria	Minas y Canteras	Industrias Manufactureras	Electricidad, Gas y Vapor	Construcción	Comercio, Restaurantes y Hoteles	Transportes y Comunicaciones	Seguros y Finanzas	Servicios	No. de Empresas	Empleos Generados	Total Activos
2.018	0	0	23	0	8	25	9	5	20	90	182	\$ 17.373.645.548
2.019	0	0	34	2	7	34	8	6	13	104	374	\$ 20.433.062.574

Nota: caracterización de procesos.
Alcaldía de Itagüí

Las empresas que no pudieron pagar sus deudas, estuvieron atrasadas no recibieron sus pagos oportunos de sus clientes, no se tuvo los resultados necesarios para que no fueron liquidadas y se pudo notar que aunque fue notable el incremento de empleo en algunos sectores, también se evidencia que con la liquidación de las empresas más representativas para el 2018 las cuales fueron: en el primer lugar,

con 25 empresas liquidadas comercio restaurante y hoteles, en el sector de Industrias Manufactureras se tuvo 23 liquidaciones y en el de servicios 20 en total las empresas liquidadas para el año 2018 fueron liquidadas 90 empresas y 182 personas se quedaron sin empleo y donde hubo una baja de Activos por un valor de \$17.373.645.548

Para el año 2019 se incrementó un poco más; 104 empresas fueron liquidadas y los sectores con una misma cantidad son el comercio restaurante y hoteles y el sector de Industrias Manufactureras ambas con un porcentaje del 32% le sigue el sector servicio con un 12% En total las empresas liquidadas para el año 2019 fueron liquidadas 104 empresas y 374 personas se quedaron sin empleo y donde hubo una baja de Activos por un valor de \$20.433.062.574

Tabla 4. Empresas más grandes que se

Año	Agropecuaria	Minas y Canteras	Industria Manufacturera	Electricidad, Gas y Vapor	Construcción	Comercio, Restaurantes y Hoteles	Transporte y Comunicaciones	Servicios y Finanzas	Servicios	No. de Empresas	Empleos Generados	Total Activos
2018	0	0	2	0	3	11	1	2	1	20	133	\$ 15,383,236,825
2019	0	0	3	0	0	5	2	0	1	17	273	\$ 18,061,064,857

Nota: caracterización de procesos.
Alcaldía de Itagüí.

Se observa que en las grandes empresas de Itagüí para el 2018, 11 fueron liquidadas del sector comercio, restaurantes y hoteles, luego el de la construcción con 3 liquidaciones y quedando un saldo de 110 desempleados.

Para el 2019 es muy notable que, en el sector de la industria manufacturera, se hayan liquidado 9 empresas, en el sector comercio restaurantes y hoteles 5 empresas, transportes y comunicaciones 2 y en servicios 1 y aquí si es muy notable ver como el desempleo aumento, dejando a 273 personas sin empleos y conde el municipio de Itagüí ha dejado de recibir unos ingresos de \$ 34.244.903.672.

Tabla 5. Personas naturales, establecimientos, agencias y sucursales canceladas en Itagüí, por sector económico 2018 – 2019.

Año	Agropecuaria	Minas y Canteras	Industria Manufacturera	Electricidad, Gas y Vapor	Construcción	Comercio, Restaurantes y Hoteles	Transportes y Comunicaciones	Servicios y Finanzas	Servicios	No. de Empresas	Empleos Generados	Total Activos
2018	11	0	412	11	76	1.648	111	37	355	2.661	4.296	\$203.576.790.520
2019	5	5	381	21	48	1.589	104	43	339	2.535	2.805	\$379.177.967.999

Nota: caracterización de procesos. Alcaldía de Itagüí.

Las personas naturales, establecimientos, agencias y sucursales que fueron canceladas en Itagüí para el 2018 fueron: del sector comercio, restaurantes y hoteles 1648 y para el 2019 1589 con una disminución considerable en las liquidaciones, luego el de la industria manufacturera con la cancelación de 412 y una disminución para el 2019 con 381, les sigue la de servicios con un total de 355 y para el 2019 339 canceladas; para un total en el año 2018 de 2.661 empresas canceladas y para el 2019 2.535 dejando un saldo de desempleados para el año 2018 de 4.296 personas y para el 2019 2.805 personas.

Año	Agropecuaria	Minas y Canteras	Industrias Manufactureras	Electricidad, Gas y Vapor	Construcción	Comercio, Restaurantes y Hoteles	Transportes y Comunicaciones	Seguros y Finanzas	Servicios	No. de Empresas	Empleos Generados	Total Activos
2018	0	0	5	0	0	9	2	2	3	21	284	\$ 134.811.510.454
2019	2	0	8	0	0	5	2	3	0	20	227	\$ 336.166.411.022

Nota: caracterización de procesos. Alcaldía de Itagüí

Uno de los sectores más notable en los últimos tiempos en las cancelaciones en el municipio de Itagüí es el de Comercio, restaurante y hoteles y es una de las más afectadas, ya que sostenerse en el tiempo y con las nuevas competencias, no se les ha dado nuevos resultados.

Tabla 7. Empresas renovadas en Itagüí, por sector económico 2018 – 2019

Año	Agricultura	Mina y Canteros	Industria Manufacturera	Electricidad, Gas y Vapor	Construcción	Comercio, Restaurantes y Hoteles	Transportes y Comunicaciones	Seguros y Finanzas	Servicios	No. de Empresas	Empleos Generados	Total Activos
2018	51	9	909	13	218	817	226	193	421	2.857	69.025	\$ 14.429.570.619.679
2019	46	6	905	14	211	818	215	178	404	2.797	66.435	\$ 15.771.200.000.000

Nota: caracterización de procesos.
Alcaldía de Itagüí

En comparación de otros años, se ha visto que las empresas están aún comprometidas con el estado, con el municipio renovando. Vemos que para el 2018 en total de las renovaciones fueron 2.857 y un bajón para el 2019 con 2.797 empresas renovadas. Se hace una pequeña comparación en los activos, ya que para el año 2019 los activos incrementaron en \$ 1.341.629.380.321 más que el año 2018 siendo este año el que tuvo mayo renovación

Tabla 8. Empresas más grandes renovadas en Itagüí, por sector económico 2018 – 2019

Año	Agricultura	Mina y Canteros	Industria Manufacturera	Electricidad, Gas y Vapor	Construcción	Comercio, Restaurantes y Hoteles	Transportes y Comunicaciones	Seguros y Finanzas	Servicios	No. de Empresas	Empleos Generados	Total Activos
2018	0	0	12	0	6	1	1	0	20	13.252	6.419.348.409.736	\$ 6.419.348.409.736
2019	0	0	15	0	4	1	1	1	20	8.968	7.811.949.000.000	\$ 7.811.949.000.000

Nota: caracterización de procesos.
Alcaldía de Itagüí.

De las empresas más grandes renovadas en el municipio de Itagüí, contamos con la Industria manufacturera 12 fueron renovadas, 6 de comercio, restaurantes y hoteles 6, los sectores de transportes y comunicaciones y seguros finanzas cada una cuentan con dé a 1 Renovación.

Tabla 9. Personas naturales y establecimientos de comercio renovadas en Itagüí, por sector económico 2018 – 2019.

Año	Agricultura	Mina y Canteros	Industria Manufacturera	Electricidad, Gas y Vapor	Construcción	Comercio, Restaurantes y Hoteles	Transportes y Comunicaciones	Seguros y Finanzas	Servicios	No. de Empresas	Empleos Generados	Total Activos
2018	72	6	2.398	52	271	8.597	544	232	1.608	13.780	64.402	\$ 9.726.026.043.988
2019	68	7	2.391	49	257	8.651	542	238	1.759	13.962	56.434	\$ 284.779.504.140.653

Nota: caracterización de procesos.
Alcaldía de Itagüí.

Vemos un notable aumento en las renovaciones de las personas naturales, establecimientos de comercio, en el sector de Comercio,

restaurantes y hoteles 8.597 y en el 2019 8.651 fueron renovadas, para el sector de la Industria Manufacturera hubieron para el año 2018 2.398 empresas renovadas y para el 2019 una disminución de 6 empresas las cuales la diferencia de estas 6, fue por algunas empresas liquidadas y las otras por cambiarse de lugar de residencia, donde se puede apreciar que para el año 2019 llegaron a \$284.779.504.140.653 Total de Activos.

Tabla 10. Personas naturales y establecimientos de comercio más grandes renovadas en Itagüí, por sector económico 2018 – 2019

Año	Agropecuario	Minas y Canteras	Industria Manufacturera	Electricidad, Gas y Vapor	Construcción	Comercio, Restaurantes y Hoteles	Transportes y Comunicaciones	Seguros y Finanzas	Servicios	No. de Empresas	Empleos Generados	Total Activos
2.018	0	0	11	0	7	2	0	0	0	20	5.111	\$ 3.931.475.551.102
2.019	0	0	12	0	6	1	1	0	0	20	4.107	\$ 278.433.889.659.536

Nota: caracterización de procesos.
Alcaldía de Itagüí.

Tampoco se puede dejar atrás que las personas naturales y establecimientos de comercio que renueven su matrícula mercantil le abre

puertas para hacer negocios con seguridad y confianza, les facilita el acceso a créditos y le permite formarse en temas empresariales

Tabla 11. Agencias y sucursales más grandes renovadas en Itagüí, por sector económico, 2018 – 2019.

Año	Agropecuario	Minas y Canteras	Industria Manufacturera	Electricidad, Gas y Vapor	Construcción	Comercio, Restaurantes y Hoteles	Transportes y Comunicaciones	Seguros y Finanzas	Servicios	No. de Empresas	Empleos Generados	Total Activos
2.018	0	0	0	0	7	0	13	0	20	964		\$ 1.915.842.792.561
2.019	2	0	20	1	2	69	53	49	11	207	2.937	\$ 1.782.738.213.196

Nota: caracterización de procesos.
Alcaldía de Itagüí.

Tabla 12. Empresas constituidas en Itagüí, por sector económico, 2018 – 2019

Año	Agropecuario	Minas y Canteras	Industria Manufacturera	Electricidad, Gas y Vapor	Construcción	Comercio, Restaurantes y Hoteles	Transportes y Comunicaciones	Seguros y Finanzas	Servicios	No. de Empresas	Empleos Generados	Total Activos
2.018	10	1	116	3	37	120	26	18	83	414	177	\$ 17.938.180.000
2.019	9	0	111	1	42	152	40	31	93	479	350	\$ 12.577.456.825

Nota: caracterización de procesos.
Alcaldía de Itagüí.

En el 2018 se constituyeron nuevas empresas en los sectores de: Agropecuario 2, minas

y canteras, sector industria manufacturera 28%, electricidad gas y vapor, construcción 8%, comercio restaurantes y hoteles 28%, transportes y comunicaciones 6%, seguros y finanzas 4% y servicios 20%. Las 414 empresas generaron 117 empleos con un acumulado de activos de \$ 17.938.180.000.

Para el año 2019. Se constituyeron nuevas empresas en los sectores de: Agropecuario 1%, sector industria manufacturera 23%, electricidad gas y vapor, construcción 8%, comercio restaurantes y hoteles 32%, transportes y comunicaciones 8%, seguros y finanzas 6% y servicios 19%. Las 479 empresas generaron 350 empleos con un acumulado de activos de \$ 12.577.456.825 haciendo la diferencia que se constituyeron nuevas empresas y generando más empleos, pero para el caso 2019 se tiene una particularidad en los activos. Y para el año 2019 no hubo empresas constituidas en el sector de minas y canteras.

Tabla 13. Empresas más grandes constituidas en Itagüí, por sector económico, 2018 – 2019

Año	Agropecuario	Minas y Canteras	Industria Manufacturera	Electricidad, Gas y Vapor	Construcción	Comercio, Restaurantes y Hoteles	Transportes y Comunicaciones	Seguros y Finanzas	Servicios	No. de Empresas	Empleos Generados	Total Activos
2.018	0	0	5	0	0	13	0	2	0	20	16	\$ 10.636.600.000
2.019	0	0	3	1	0	7	4	1	3	19	5	\$ 5.114.286.825

Nota: caracterización de procesos.
Alcaldía de Itagüí.

En el 2018 no se constituyeron nuevas empresas en los sectores de: Agropecuario, minas y canteras, electricidad gas y vapor, construcción, transportes y comunicaciones, y servicios.

Fueron creadas en el 2018: sector industria manufacturera 5 empresas que corresponden al 25%, sector comercio, restaurante y hoteles 13 empresas que corresponden al 65%, sector seguros y finanzas 2 empresas que corresponden al 10%.

Las 20 empresas generaron 16 empleos con un

acumulado de activos de \$ 10.636.600.000.

Para el año 2019 no se constituyeron nuevas empresas en los sectores de: Agropecuario, minas y canteras, construcción y comunicaciones.

En los sectores de la industria manufacturera contamos con la creación de 3 empresas que corresponden al 16%, sector comercio, sector electricidad gas y vapor 1 empresa que corresponden al 5%, sector comercio, restaurante y hoteles 7 empresas que corresponde al 36%, transportes y comunicaciones 4 empresas con un porcentaje del 21%, seguros y finanzas 1 con el 5%; en el sector servicios se crearon 3 empresas que corresponden al 15%.

Estas 19 empresas generaron 5 empleos con un acumulado de activos de \$ 5.114.286.825

Se puede observar que en ambos años hubo un bajón en contratos laborales y aunque se constituyeron empresas no

se tuvo en cuenta una mejoría en las contrataciones.

Tabla 14. Empresas más grandes que se fueron de Itagüí, por sector económico, 2018 – 2019

Año	Agropecuario	Minas y Canteras	Industria Manufacturera	Electricidad, Gas y Vapor	Construcción	Comercio, Restaurantes y Hoteles	Transportes y Comunicaciones	Seguros y Finanzas	Servicios	Nº. de Empresas	Empleos Generados	Total Activos
2.018	0	0	6	0	1	5	0	3	4	19	2.394	\$ 314.347.749.524
2.019	2	0	5	0	1	7	1	2	2	20	660	\$ 900.092.429.582

Nota: caracterización de procesos.
Alcaldía de Itagüí.

En las empresas que se fueron de Itagüí, fue porque buscaban espacios más grandes, se verifico los beneficios los empleados y en otras necesitaban expandirse un poco más. Pero también al irse el municipio dejo de recibir una buena cantidad de activos como lo vemos de un año al otro lo vemos entonces en el año 2018 que el tota fue \$ 314.347.749.524 y para el año 2019 \$ 900.092.429.582

Análisis Recaudo Impuesto Industria y Comercio Municipio Itagüí.

Para el municipio de Itagüí frente al pago del impuesto de industria y comercio con corte a 30 septiembre 2015 hubo 939 pagos donde se recaudó 2.340.017.562 y para el año 2016 aumento el valor de las transacciones en un 76% el cual equivale a 4.026 y donde el municipio recaudo 10.519.966.721.

Para el año 2017 y 2018 se obtuvo el recaudo:

Año 2017 se obtuvo 9.214 pagos donde se recaudó 16.728.980.950.

Año 2018 se recaudó 17.354.098.080.

Para el año 2019 y 2020 se obtuvo un recaudo de:

Año 2019 se recaudó 148.720.000.000

Año 2020 se recaudó 87.501.347.882

En el municipio de Itagüí al identificar el

desconocimiento para el recaudo del impuesto de industria y comercio año tras año ha tomado varias acciones para prevenir la elusión y evasión de impuestos; Formalmente se realizan acciones como la verificación de ejercicio de actividades con el cumplimiento de obligaciones formales con el cruce de cámara de comercio logrando determinar cuáles contribuyentes han iniciado su actividad en esta jurisdicción a los cuales se realiza una visita presencial se dejan los requisitos para la inscripción y se notifica un exhorto para la matricula en industria y comercio, depuración de la información obtenida a partir de la implementación de medios magnéticos (Rendición de información exógena según lo establecido mediante decreto 422 y 437 de junio 2016) presentados por los agentes de retención del municipio de Itagüí, permitiendo la identificación de contribuyentes que no realizan la inscripción en el municipio, a pesar desempeñar actividades en el mismo; también se realizan

los procesos de liquidaciones oficiales de acuerdo al Estatuto Tributario municipal que buscan la determinación del tributo por este mecanismo oficioso.

Encuesta

1. ¿Cuál es el nivel de satisfacción al pagar sus impuestos? Califique de 1 a 5, siendo 1 no satisfecho y 5 muy satisfecho.

1 2 3 4 5

2. ¿Le parece correcta la manera como se calcula el valor del impuesto?

SI NO

3. ¿Está de acuerdo con la elusión y evasión de impuestos?

SI NO

4. ¿Creerías que es importante que el municipio haga campañas de motivación para el pago de impuestos?

SI NO

5. ¿Usted es contribuyente del pago de los impuestos de industria y comercio y/o renta?

SI NO

6. ¿Crees que los pagos de los impuestos se ven reflejados en las obras públicas del municipio?

SI NO

7. ¿Cuál es la probabilidad que usted recomiende a un emprendedor crear empresa en el municipio?

Muy probable Muy poco probable

8. ¿Usted tiene conocimiento que debe pagar impuestos?

SI NO

9. ¿Cree usted que las acciones que se han tomado en el municipio para el recaudo de los impuestos son buenas?

SI NO

10. ¿Usted se encuentra al día con el pago del impuesto al municipio?

SI NO

Bibliografía

Alcaldía de Itagüí. (2020). Informe estadístico 2020. <https://www.itagui.gov.co/filemanager/files/anuario/anuario2020.pdf> [EN LINEA]

Arbeláez, M. A., Becerra, A., & Benítez, M. (2021). Contribución fiscal y tributación efectiva de la industria manufacturera en Colombia. URL: https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4071/Repor_Marzo_2021_Arbel%c3%a1ez_Becerra_y_Ben%c3%adtez.pdf?sequence=3&isAllowed=y [EN LINEA]

Arbeláez, M. A., Becerra, A., & Benítez, M. (2021). Contribución fiscal y tributación efectiva de la industria manufacturera en Colombia. URL: https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4071/Repor_Marzo_2021_Arbeláez_Becerra_y_Ben%C3%ADtez.pdf?sequence=3&isAllowed=y [EN LINEA]

Arboleda Rovira, K.A., Lozano Bañol, Y. V., Urrego Martínez, D.A. (2020). La evasión tributaria. Universidad Cooperativa de Colombia. URL: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/18345/5/2020_evasi%C3%B3n_tributaria.pdf [EN LINEA]

Bedoya Duque, D. P., Gómez Jaramillo, L. M., & Serna Pérez, R. M. (2008). Incidencias de la falta de acompañamiento permanente por parte del contador público en las pequeñas empresas del Valle de Aburrá. URL: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/tgcontaduria/article/view/323498/20780664> [EN LINEA]

Bedoya Duque, D. P., Gómez Jaramillo, L. M., & Serna Pérez, R. M. (2008). Incidencias de la falta de acompañamiento permanente por parte del contador público en las pequeñas empresas del Valle de Aburrá. URL: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/tgcontaduria/article/view/323498/20780664> [EN LINEA]

Bolaños Bolaños, L. D. C. (2019). El impuesto de renta en Colombia: una mirada desde el gasto tributario. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 52(155), 721-756. URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332019000200721 [EN LINEA]

Castañeda Bautista, E. O., & Lambis Espinal, M. C. (2017). Evasión del impuesto al valor agregado en Colombia.

COLOMBIA, PODER PÚBLICO - RAMA LEGISLATIVA . Ley 14. (01, Enero, 1983), Por la cual se fortalece los fiscos de las Entidades y se dictan otras disposiciones. URL: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=267> [EN LINEA]

COLOMBIA, PODER PÚBLICO - RAMA LEGISLATIVA . Ley 97. (24, Noviembre, 1913), Que da autorizaciones especiales a ciertos Concejos Municipales. (Noviembre 24 de 1913) URL: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=298> [EN LINEA]

De la Hoz Escorcía, K., Amaya, L. U., Aguirre, J. E. D., & Miranda-Redondo, R. J. (2018). Modalidades de evasión, elusión y contabilidad creativa en personas naturales y jurídicas en Colombia. *Liderazgo Estratégico*, 8(1), 111-121. URL: <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/liderazgo/article/view/3335/4064> [EN LINEA]

De La Hoz, K., Urquijo, L., Durango, J., & Miranda, R. (2018). Modalidades de evasión, elusión y contabilidad creativa en personas naturales y jurídicas en Colombia. *Liderazgo Estratégico*, 8(1), 115. URL:

El tiempo. (1999). Industria y comercio, un impuesto confiscatorio. URL: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-959563> [EN LINEA]

Escobar Mariño, N., & Rodríguez Vinasco, A. F. (2019). Efectos de

la tasa de evasión de impuesto de renta sobre el crecimiento económico en Colombia (2002-2016). URL: <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/23604/1/EFFECTOS%20DE%20LA%20TASA%20DE%20EVASIÓN%20DE%20IMPUESTO%20DE%20RENTA%20SOBRE%20EL%20CRECIMIENTO%20ECONÓMICO%20EN%20COLOMBIA%20%2820.pdf> [EN LINEA]

Figuerola, A. L. (2008). Historia de las reformas tributarias en Colombia. EL Rodríguez, Fundamentos de la tributación, 3-42. URL: <https://imgcdn.larepublica.co/cms/2014/09/18235605/HISTORIA%20DE%20LAS%20REFORMAS%20TRIBUTARIAS%20EN%20COLOMBIA%20-%20ALF%20%283%29.pdf> [EN LINEA]

Guarnizo Khike, E. V., Riaño Rojas, L., Larrota Muñoz, A., & Gómez Talero, A. C. (2019). El impuesto de industria y comercio y los problemas de la doble tributación: estudio de caso Óptica Colombiana. URL <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/6529/El%20impuesto%20de%20industria%20y%20comercio%20y%20los%20problemas%20de%20la%20doble%20tributaci%C3%B3n%3A%20estudio%20de%20caso%20%C3%93ptica%20Colombiana.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [EN LINEA]

Gutiérrez, k. K. D. L. R., contreras, s. Á., & pública, c. Factores más comunes que inciden en la evasión del recaudo de impuesto de industria y comercio de colombia. URL: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/35603/4/2021_factores_comunes_inciden.pdf [EN LINEA]

León, M. O. (2014). Elusión o evasión fiscal. Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración: RICEA, 3(5), 18-46.

León, M. O. (2014). Elusión o evasión fiscal. Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración: RICEA, 3(5), 18-46. URL: [Dialnet-ElusionOEvasionFiscal-5063717.pdf](http://dialnet-elusionOEvasionFiscal-5063717.pdf) [EN LINEA]

Muñoz Chamorro, F. J. (2018). Analisis del Impacto que Ejerce la Carga Impositiva sobre la Competividad en las Pequeñas y

Medianas Empresas (PYMES) en Colombia (Doctoral dissertation, Tesis de Licenciatura). URL:http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/bitstream/10819/7155/1/An%C3%A1lisis%20del%20impacto%20que%20ejerce%20la%20carga_Fabris%20Mu%C3%B1oz_2019.pdf [EN LINEA]

PARRA JIMÉNEZ, O. D., & PATINO JACINTO, R. A. (2010). Evasión de impuestos nacionales en Colombia: años 2001-2009. Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión, 18(2), 177-198. URL: <http://www.scielo.org.co/pdf/rfce/v18n2/v18n2a11.pdf> [EN LINEA]

Patarroyo Coronado, Y. T., Camacho Gavilán, A. P., & Ortiz Viafara, C. P. (2017). Cultura Tributaria en Colombia (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios). URL: <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [EN LINEA]

Reyes Amaya, C. E. (2014). Acercamiento Histórico y Desarrollo Técnico de la Estructura Tributaria de Colombia y España Delimitada al Impuesto De Renta para las Personas Naturales. Una Mini Revisión de la Literatura. URL: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/15756/ReyesAmayaClaudiaEsperanza2014.pdf;sequence=1> [EN LINEA]

Colombia: el realismo mágico del sometimiento de la ley, desde la ilegalidad

Objetivo:

Establecer bajo qué
criterios se funda el sistema
normativo del grupo
armado (FARC-EP: Fuerzas
Armadas Revolucionarias
de Colombia) y cuál es la
aplicación que se le da a
esto mismo.

memorias esiu 2021

PONENCIA

Farc- Ep
Grupo armado
Ordenamiento jurídico



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

Colombia: el realismo mágico del sometimiento de la ley, desde la ilegalidad

Autoras

Paula Cristina Espinosa López
Valentina Quiroga Vásquez

Universidad Corporación Americana

Resumen

En Colombia, somos muy dados a ver ciertos contrastes bastantes significativos, Desde hace muchos años dejaron de volar las mariposas amarillas, para empezar a construir memoria sobre el paso hacia el olvido, porque tanto Colombia como Macondo, guardan innumerables anécdotas de guerras civiles, mitos, prejuicios y transformaciones en el tiempo.

Con esto, damos a entender como el grupo armado FARC-EP, vivió internamente la búsqueda por construir un sistema normativo desde sus inicios, haciéndolo tan propio, que terminó adaptándose a sus necesidades, el cual no dependía netamente de la Constitución Política de Colombia, si no qué, ellos a través de las fuentes de derecho lograron llegar a ese tan anhelado fin de la justicia, no solo regulando la relación entre los mismos guerrilleros sino, entre civiles y campesinos. En este texto podemos enmarcar la adaptabilidad que se manejaba internamente, ya que, se evidencia que de manera extraordinaria sus leyes van acoplándose a sus nuevas realidades.

En la presente investigación estableceremos bajo qué criterios se funda el sistema normativo del grupo armado FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-

Ejército del Pueblo y la aplicación dentro de sus estructuras. El problema de la investigación que guía toda la reflexión consiste en definir el orden en el cual estas normas, leyes y códigos rigen su cotidianidad.

Esto supone, que se abordara el tema desde la empatía, siguiéndole la huella a este grupo y tratando de entender desde su contexto, hasta las vivencias de su cotidianidad y la manera de impartir justicia y crear derecho.

Palabras clave: Farc- Ep, ley, grupo armado, ordenamiento jurídico

Introducción

En Colombia, los días se empezaron a convertir en un viaje sin regreso, donde a toda costa se buscaba el exterminio de los llamados forajidos, asesinos, incendiarios y revoltosos, así mismo, creando un símil con el decreto N°4 que regía Macondo, donde esta situación no dejaba saber dónde estaban los límites de la realidad y como lo decían sus militares "seguro que es un sueño", porque tanto en Macondo como en Colombia se utilizaba la célebre frase "no ha pasado nada, ni está pasando ni pasara nunca. Este es un pueblo feliz" García Márquez, 1967.

En los años 60,

las FARC-EP dan su salto a la luz convirtiéndose en uno de los primeros grupos armados con un ímpetu liberal, así como lo proclama Aureliano. En el año 2016, se da por terminado un acuerdo de paz, que le da fin a un conflicto de más de 50 años, dando como resultado la desmovilización y reinserción de los disidentes, dejándonos una dilatación del tiempo la cual atravesó por grandes procesos jurídicos. Lo anterior es la base para la investigación que se desarrolla en este texto, que tiene por objetivo fijar los criterios por los cuales se funda el sistema normativo de las FARC-EP y su aplicabilidad en este mismo, clasificando como en cualquier ordenamiento jurídico su valor fundamental,

logrando así demostrar la supremacía y la necesidad de la ley, aun en un grupo ilegal, llegando a plantear un paralelismo entre el ordenamiento jurídico que nos rige a nosotros como civiles y su constitución jurídica y reglamentaria, recurriendo también a las fuentes del derecho para validar la premisa de que la ley somete hasta la ilegalidad.

Como señalamos anteriormente, se trabajará el símil entre el sistema jurídico tradicional colombiano y el propio de las FARC-EP, haciendo hincapié en su organización, ya que de ella deriva gran parte de la importancia del sistema normativo, porque de ahí se origina una de las tantas maneras de hacer derecho.

Cabe resaltar la importancia de la empatía en este trabajo ya que nuestro objetivo no es estigmatizar, sino por el contrario, analizar y dar a conocer la manera en la que se organiza tanto jurídicamente como militar este grupo.

Justificación

El presente trabajo tiene como objeto hacer un estudio sobre la manera en la que está dispuesto el ordenamiento jurídico del grupo armado (FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), estableciendo así sus antecedentes, uso y reglamentación delimitando así a las personas a las cuales este tipo de ordenamiento jurídico.

Se persigue con esta investigación analizar la necesidad del derecho en esta población y sobre todo establecer los criterios por los cuales son imperativos, atributivos y bilaterales; Para determinar las razones principales por las cuales una población funda su propio ordenamiento jurídico, en base a un sistema legal aceptado por la sociedad, comprendido entre 1964 hasta la actualidad.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del pueblo, fueron una organización guerrillera, insurgente de extrema izquierda, regida por los

principios de marxismo-leninismo y del bolivarianismo. Esta organización fue fundada en 1964 y su desmovilización se dio el 24 de noviembre del 2016, a través de un proceso de paz en la Habana (Cuba) dirigida por el gobierno del entonces presidente Juan Manuel Santos. Cabe resaltar que no fue el primer acercamiento de un gobierno para firmar un acuerdo de paz con este grupo, durante la presidencia de Belisario Betancur (1982) se estableció un cese bilateral del fuego, mientras empezaban los diálogos en el municipio de La Uribe; En 1991 en la presidencia de Cesar Gaviria, empezaron los diálogos de paz en Caracas los cuales terminaron siendo un fracaso, tras terminar en 1992 en la ciudad de Tlaxcala; el siguiente intento se dio en 1998 y duro hasta 2002, encabezado por el entonces presidente Andrés Pastrana el cual se llevó a cabo en el Caguán, el cual termino siendo un detonante de la guerra. Por último, se dio el acuerdo por el cual, las FARC-EP firmarían la paz acabando una guerra de 52 años, esta negociación

se dio en el mandato de Juan Manuel Santos (2012-2016).

Dejando de lado el antecedente histórico y entrando en el contexto jurídico, exponemos la idea de que las FARC-EP se vieron en la obligación de someterse al imperio de su ley, dando así paso a la creación del 'estatuto FARC-EP' (Reglamento interno, normas que las rigen, su régimen organizativo y disciplinario), porque se demostró que el ser humano necesita la regulación de su conducta, y en un grupo con gran aforo como lo fue las FARC-EP, se implementaron con la importancia del saber vivir en sociedad, porque se hace indispensable el orden o un mecanismo que regule la conducta de sus integrantes, de tal manera que se respete tanto sus derechos, como sus libertades, estableciendo así la manera en que la persona debe comportarse dentro de la organización como en la vida civil, dando paso a su sistema normativo.

Objetivo general

Establecer bajo qué criterios se funda el sistema normativo del grupo armado (FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) y cuál es la aplicación que se le da a esto mismo

Objetivos específicos

- Estudiar los antecedentes que llevaron a la implementación del derecho en este grupo armado.
- Comprender la organización de sus ordenamientos jurídicos
- Definir el orden en el cual estas normas, leyes y códigos rigen su cotidianidad y afectan en sus órdenes jerárquicos.
- Realizar un análisis profundo de las necesidades de la regulación de las conductas dentro de este grupo armado.
- Identificar los límites a los que llega la aplicación de estas normas y hacer un análisis sobre las mismas

Marco teórico

Hablaren términos generales de la descripción

armado (FARC-EP-), resulta en una ambigüedad y en una gran bifurcación, la cual nos lleva a recaer en errores interpretativos, por lo cual, nos centraremos en exponer su trascendencia legal. Razón por la cual, haremos una aproximación superficial e identificaremos la adecuada delimitación conceptual, para ello, recurriremos tanto a la doctrina y jurisprudencia como demás autores que se han pronunciado con anterioridad sobre el tema, evitando así, enfoques inequívocos que repercutan en la manera de percepción de la investigación.

Por consiguiente, resaltamos que de forma preliminar haremos una delimitación superficial entorno a los pronunciamientos jurídicos que se han hecho sobre las FARC-EP, por este motivo traemos a colación la definición de grupo armado según la corte constitucional: Se entiende por grupo armado organizado al margen de la ley, el grupo de guerrilla o de autodefensas, o una parte significativa e integral de los

misimos como bloques, frentes u otras modalidades de esas mismas organizaciones, de las que trate la Ley 782 de 2002 (Sent-C 719/06, 2002).

Con la referencia anterior, catalogamos a las FARC-EP como un grupo armado y organizado al margen de la ley como lo estipula el gobierno colombiano, teniendo en cuenta que las FARC-EP se precisan como: Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo, como la expresión más elevada de la lucha revolucionaria por la liberación nacional, son un movimiento político-militar que desarrolla su acción ideológica, política, organizativa, propagandística y armada de guerrillas, conforme a la táctica de combinación de todas las formas de lucha de masas por el poder para el pueblo (Estatuto de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo, 1978).

La anterior definición, fue ratificada y aceptada por

la Corte Constitucional en la Sent-C 291/07, en la que asimila este concepto y trabaja la doctrina y jurisprudencia con esta terminología, sin embargo, posteriormente, emitiría sin fin de sentencias en las cuales los tildaría con otros adjetivos calificativos de connotación negativa.

En este trabajo investigativo, sostenemos la premisa que las FAR-EP tiene un ordenamiento jurídico constituido y poderoso con una pequeña carencia de legitimidad, defendemos el planteamiento anterior a la luz del derecho, en la cual las FARC-EP cumplen con el siguiente criterio, teniendo en cuenta que se adapta a sus particularidades, “el ordenamiento jurídico supone una jerarquía normativa que emana de la propia Constitución” (Sent-C-037/00).

Como anteriormente mencionamos, las FARC-EP crearon un ordenamiento jurídico y lo adaptaron a sus necesidades tomando como punto máximo sus estatutos, que equivaldrían

a la majestuosidad de la constitución política, al respecto Trejos (2013) señala: "(...) Las FARC-EP cuentan, desde 1996, con un estatuto que define su estructura organizativa, el que se ha ido adaptando con el tiempo. Su máxima instancia de decisión es la Conferencia Nacional de Guerrilleros, que se debe reunir cada cuatro años y cuyos representantes son elegidos por todos los miembros de la organización" (pp.6869).

Para poder hablar de constitución es relevante hacer hincapié en que este término surge, según algunas personas, después de la aclaración de los derechos del hombre y del ciudadano en 1789, sin embargo, nuestra corte constitucional se ha pronunciado al respecto adaptando la definición de Aristóteles la cual dice que: "Configura y ordena los poderes del Estado por ella contruidos, y que por otra parte, establece los límites del ejercicio del poder y el ámbito de libertades y derechos fundamentales, así

como los objetivos positivos y las prestaciones que el deber debe cumplir en beneficio de la comunidad". De manera que, para nuestra investigación creemos pertinente la búsqueda de otros autores, motivo por el cual, trabajaremos con el concepto de Kelsen el cual ratifica que: "Concebía a la Constitución como suprema por ser esta la que fundaba a todo el sistema jurídico. La norma suprema es la que establece cómo se deben crear todas las normas jurídicas del sistema. Al ser la Constitución la norma fundante, se encuentra en la CÚSPIDE del sistema jurídico." Esta definición, nos deja trabajar mejor la proyección del término constitución adaptada a las particularidades de las FARC-EP entendiendo así el símil que se hace entre constitución y estatutos

Metodología

Investigación cualitativa de tipo narrativo, investigativo y explicativo con un diseño no experimental, que busca reforzar la premisa, la ley somete hasta la ilegalidad.

Estatutos FARC-EP.

El estatuto formula en esencia, los fundamentos ideológicos de las FARC-EP, define su estructura orgánica, el régimen de comando, los deberes y derechos de los combatientes y otros principios básicos de la organización revolucionaria. Cabe resaltar que, las FARC-EP han tenido diversas evoluciones normativas en el marco de sus estatutos, por lo tanto, expondremos la última modificación a estos.

Los estatutos están compuestos por 10 capítulos y 18 artículos.

Tabla 1. Estructura orgánica derechos y deberes de los combatientes

CAPÍTULOS	ARTÍCULOS
Capítulo II: Artículo 3	Artículo 1: definición del concepto fuerzas armadas revolucionarias de Colombia
Capítulo III: Régimen de comando, del Artículos 4 al 6	Artículo 2 al 4: Organización política y jerárquica
Capítulo VI: De los deberes y los derechos, Artículos 7 y 8	Artículo 5: Responsabilidad en el mando y control
Capítulo V: Artículos del 9 al 13	Artículo 6: Requisitos para ser comandante
Capítulo VI: Artículo 14	Artículo 7: Deberes de los combatientes
Capítulo VII: Del régimen interno, Artículo 15	Artículo 8: Derechos de los combatientes
Capítulo VIII: Artículo 16	Artículo 9: De los combatientes y su trayectoria
Capítulo IX: Del himno y el emblema, Artículo 17	Artículo 10: Disciplina
Capítulo X: Artículo 18	Artículo 11: Aceptación de la responsabilidad de la comisión Nacional de guerrilleros y organismos políticos superiores
	Artículo 12: Materiales
	Artículo 13: Robo de muebles e inmuebles y armamento
	Artículo 14: Direccionamiento de planes y practicas militares
	Artículo 15: Régimen interno
	Artículo 16: Los ascensos militares
	Artículo 17: Himno y emblema
	Artículo 18: Validación

Nota: Estatuto

). (Estructura

orgánica derechos y deberes de los combatientes)

revolucionarias de Colombia (FARC-EP)

El reglamento de régimen disciplinario comprende las disposiciones sobre la disciplina, normas de conducta, faltas, sanciones y atribuciones de los diversos escalones de mando de las FARC-EP.

Tabla 2. Recopilación del régimen disciplinario

CAPITULOS	ARTICULO	DESCRIPCIÓN
Cap. I: De la disciplina	Art. 1 al 6	1. Faltas que dan lugar a sanciones disciplinarias: Faltas graves de primera instancia Faltas graves de segunda instancia Faltas leves 2. Sanciones que den lugar a las faltas cometidas 3. Delitos dentro del movimiento 4. Contra los delitos las sanciones 5. Diversos organismos que sancionan faltas 6. Licenciamiento por invalidez o defectos físicos
Cap. II	Art. 7 y 8	• Función de mando, expiden ordenes • Atribuciones para sancionar una falta
Cap. III: De la apelación	Art. 9 y 10	• Apelación de sanciones
Cap. IV	Art. 11	• Validación para todos

Nota: Estatutos de la 9ª conferencia de la FARC-EP (09 de abril, 2007). (Estructura orgánica derechos y deberes de los combatientes).

Normas internas de comando

Las normas internas de comando o régimen interno general tratan en lo fundamental de la vida militar de las diversas unidades de las FARC-EP, en cuarteles, campamentos, carchas, misiones y comisiones del movimiento guerrillero y unifican en criterio de comandantes y guerrilleros en cuanto a la disciplina,

los diversos servicios, las diversas guardias y las diversas tareas de comando, tanto en campaña como en receso.

Tabla 3. Recopilación de normas internas de comando

ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN
Art. 1, 4, 5, 6, 29.	Aspectos militares.
Art. 2 y 3.	Formaciones.
Art. 7, 8, 9.	Sucesos de caso fortuito o índole mayor.
Art. Del 10 al 19 y el 21 y 22.	Guardias.
Art. 28 y 31.	Fechas especiales.
Art. 20.	Prohibición de civiles a los campamentos.
Art. 23.	Garantías del funcionamiento del campamento.
Art. 31 y 33.	Horarios.
Art. 25 y 27.	Armas.
Art. 26.	Enfermerías.
Art. 30. 36 y 37	Siempre se deben dar reportes y su cumplimiento a lo superiores.
Art. 32.	Cada frente elabora su rimen interno.
Art. 34 y 35.	Escalones de mando: resoluciones de problemas relacionados con aspectos militares y de servicio.

Nota: Escalones de mando: Comandancia de la FARC-EP (17 de abril, 2007). (Estructura orgánica derechos y deberes de los combatientes).

Organización militar y su comparativo

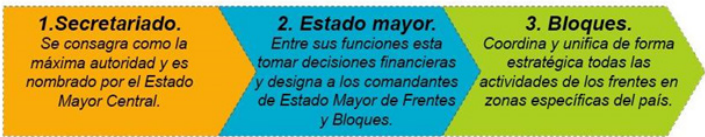
De acuerdo con sus estatutos, las FARC-EP se constituyen militarmente, lo cual nos lleva a recurrir a un símil entre los rangos del ejército tradicional, como se muestra en la figura 1:



Ilustración 2. Comparación FARC-EP y ejército tradicional, subrangos.



Ilustración 3. Estructura jerárquica de las FARC-EP



Nota: Tomado de Estatutos FARC-EP, elaboración propia.

De su sistema procesal y proceso

El juicio popular : se le denomina así, al mecanismo donde civiles y militantes se unen para hacer una discusión judicial, donde el acusado es un militante que en ese momento este en urbanidad y que la comunidad lo acuse de delitos tales como: el irrespeto a los demás, vicios, faltas de primera instancia y faltas leves. El papel de juez en este caso lo dictamina un comandante.

Juicio interno: es un conducto de manera directa el cual surge de la triada de la D (deserción, delación y derrotismo), este mecanismo solo aplica a combatientes y contiene la particularidad que es la ÚNICA excepción al juicio y a la apelación estos desencadenan en fusilamiento y amarramiento.

Consejo de guerra: se compone de escuchas, la cabeza principal es el presidente (Comisión), se leen los hechos cometidos, siguiendo con los cargos, las fechas y los lugares. Cuenta con la particularidad que los compañeros pueden agregar más cargos, (los cargos deben ser concretos y definidos en voz alta y en PÚBLICO). Esta vía se da solo para las faltas graves, se debe tener la mayor cantidad de personas que conozcan el caso y el acusado, se nombra un defensor a elección del acusado, y se compone de 3 planchas que son el jurado y se compone netamente de militantes, se vota levantando la mano, pero el jurado toma una decisión independiente, las personas allegadas al acusado hablan

de él buscando la manera de demostrar la persona que es.

Reunión de célula: cuenta con un sistema igualitarista, por este mecanismo se habla sobre los problemas que surgen de la convivencia, se puede hablar sobre fallas que presentan desde los mandos, hasta quejas que se tengan de la organización y se hace con el fin de mejorar.

La comisión: regula todo lo que sucede afuera con los militantes, instruye procesos, recluta gente, y cumple con el rol de recoger pruebas y testimonios, tiene la facultad de redirigir un proceso a una asamblea popular, si así lo considera pertinente, juega de posible juez en una asamblea de guerrilleros y puede poner quejas, reclamos y sugerencias al comando sin citar a una reunión de célula.

Asamblea popular: se reúne a juzgar delitos de militantes y civiles que se encuentren en conflicto, se compone de la siguiente manera: 1 miembro del

Estado Mayor del frente, por un mando intermedio y por 2 combatientes elegidos por la base guerrillera.

Asamblea de guerrilleros: es la máxima instancia y se requiere de la mayor concentración de civiles y militantes, para ello, se dispone de las siguientes medidas de carácter coercitivo: se cierran todos los establecimientos del pueblo, se les informa a los profesores sobre dicha asamblea para que ellos anuncien a los padres sobre esto. A estas asambleas asiste un promedio de 200 a 300 personas, funciona de la siguiente manera: El presidente es el moderador nombrado por la comisión, presencia el secretariado, se nombra un acusador por parte de la asamblea, se presentan 3 planchas para formar el jurado de conciencia, cada una con 5 nombres, se tiene en cuenta que se presenta un fiscal que es nombrado por la comisión, este mismo, tiene la potestad de decidir la sanción (las penas pueden llegar hasta fusilamiento). La comunidad y el fiscal sacan

propuestas que son sometidas a votación, la votación se lleva a cabo de manera anónima, depositando un papel dentro de un sombrero.

Aquí se exponen a grandes rasgos ciertos puntos, en tanto que, con excepción del juicio interno, los demás procedimientos y sanciones que en ellos se concluyan pueden ser apelados ante el estado mayor de frente y si se creía más grave al secretariado.

Cuando en la comunidad se presentaban problemas entre civiles, ellos recurrían a las FAR-EP y el comandante se apersona del caso y utiliza el sistema procesal que sea pertinente. El comandante puede tomar decisiones sin juicio si son casos menores, como por ejemplo el destierro.

¿Cómo lograron crear derecho?

Se ha demostrado a través del tiempo que el ser humano necesita del derecho para poder registrarse en sociedad,

en tanto que, las FARC-EP no fueron la excepción, ya que lograron mediante una de las fuentes del derecho empezar a crear su sistema normativo, la incógnita del anterior postulado es cómo crearon derecho desde la ilegalidad. Todo indica que, recurren al derecho consuetudinario, usos y costumbres, derecho propio y demás factores que constituye una manifestación político-social que abre paso a las costumbres reconocidas y compartidas por una colectividad que terminan convirtiéndose en ley.

Ya que, a pesar de ser un grupo armado, ellos y sus alrededores se someten al imperio de su propia ley, dando así, paso al reconocimiento de poder que tienen. En los diferentes relatos obtenidos por civiles en zonas como el Catatumbo, ellos afirman abiertamente que 'la guerrilla lo que tiene que hacer es ser ley donde llega' certificando que se sienten más seguros y tranquilos con la manera en la que las FARC-EP hacen de cuidadores de la comunidad, sometiendo a sanciones,

penas y castigos a aquellos civiles, militantes y personas ajenas a la comunidad en la que conviven.

Lo cual, en cualquier ordenamiento jurídico que avanza y transmuta con el tiempo va modificando, cambiando y adaptándose a las transformaciones de la sociedad; como se demuestra en los estatutos, que eran ajustados cada año en la conferencia que tenían los mandos, para así lograr lo que busca cualquier sistema jurídico legitimado, la justicia. Sistema de Colombia vs. Sistema de las FARC-EP

Se deben tener en cuenta ciertas particularidades que aparecen conforme la investigación, y es que, las FARC-EP recurren a las fuentes del derecho, crean derecho, tiene el poder de crear derecho y logran tener legitimidad en las comunidades aledañas a sus campamentos. Existen tres componentes importantes de la legitimación que son la validez, justicia y eficacia, los cuales se cumplen a cabalidad, vistos desde el

punto del grupo y las comunidades que los rodean. Estas comunidades, que se someten al imperio de la ley de las FARC-EP, reafirman la seguridad que tienen en su sistema, ya que, desconocen al ejército, policía y demás ente territorial, como su cuerpo armado garantizador de seguridad y orden. De manera que, el sistema acusatorio de las FARC-EP demuestra su operatividad en las zonas en las que se implementan, funcionando con más eficacia que el sistema acusatorio colombiano, según estos mismos.

Este sistema no es idealista, como se respalda en relatos de excombatientes y civiles, dando por reflexión que, las FARC-EP no siempre toman las decisiones más acertadas y en ocasiones, la comunidad demostraba su descontento reprochando la toma de decisiones a las FARC-EP, ya que, la justicia debe ser de manera igualitarista, lo que implica que todos los casos sean tratados de la misma forma, lo que responde al principio de isonomía, que se

encuentra fundamentado en el artículo 7 de la declaración universal de los derechos humanos (DUDH), apuntando a garantizar que ningún individuo o grupo de individuos se le dé un privilegio o por el contrario sea discriminado por características personales o colectivas. Demostrando así, cómo el mecanismo acusatorio pertinente logra que, cada proceso sea diferente y parcial, en el cual ellos dictaminan sentencias y emiten resolución de acusaciones; también, se habla del debido proceso, de la investigación de cargos, de sus tribunales, de la presunción de inocencia, del derecho a la defensa y sobre la apelación, la cual era aplicable para civiles y combatientes.

En Colombia, se cuenta con un sistema acusatorio y con los anteriores recursos ya mencionados, pero se cuenta con un problema latente, que es, como cada vez se ven más casos, donde se deslegitima el uso de estos mecanismos, porque se ven deficiencias a gran escala sobre la aplicabilidad de estos recursos, ya que, desde la creación

de las leyes, se demuestra una ineficacia tanto en el sistema legislativo como en el judicial, demostrando así que, la organización en la cual viven, se rigen y fundamenta este grupo armado, logra no solo impartir ley, si no, el cumplimiento de la misma en su totalidad y logra someter hasta la comunidad que desee regir exitosamente, acatando y cumpliendo la ley.

Conclusiones

- Los estatutos de las FARC-EP lograron proporcionar unas bases sólidas para su ordenamiento jurídico, desplegando de ellas nuevas formas de concebir, analizar el derecho consuetudinario, facilitando así regular a sus integrantes en filas y legitimando el uso de sus fuerzas.
- Se demuestra que aplican la jerarquía jurídica, ya que, los estatutos ocupan la parte principal de la pirámide organizacional, seguida de estas otras normas y modelos a seguir, respetando de ellas la jerarquía que se fundamenta

a lo largo del trabajo.

- Se logra evidenciar como surgen sus sistemas procesales y la manera que se legitimaban estos mismos con el uso de la fuerza y medidas correctivas sobre

ellas, logrando así un poder en masa.

- Queda evidenciado que recurren a las fuentes de derecho, para crear su propio derecho.

Bibliografía

Bravo, M. A. (2017). Trochas y fusiles (1.a ed., Vol. 1). DEBOLSILLO.
FARC-EP (2007). Estatutos FARC-EP. <http://theirwords.org/media/transfer/doc/estatutos-34339485fd5d10f2b8c321f1ddca0380.pdf>
Jaramillo, A. S. (2018, 23 julio). Historia - La paz con las FARC en Colombia tardó más de 30 años. France 24. <https://www.france24.com/es/20180723-historia-acuerdos-paz-farc-colombia>

Kelsen, H. (1949) Teoría general del Estado (2. a ed., Vol 1). México Ediciones Coyoacán.

Martínez-Ferro, H. (2010, 1 junio). Legitimidad, dominación y derecho en la teoría sociológica del estado de Max Weber. Scielo. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792010000100018

Misión, visión, mega, valores, principios y funciones. (2019, 30 agosto). Policía Nacional de Colombia. <https://www.policia.gov.co/mision-vision-mega-principios-valores-funciones>

Organigrama Estado Mayor Central y Secretariado de las Farc. (s. f.). Verdad abierta. Recuperado 25 de mayo de 2021, de <https://verdadabierta.com/especiales-v/2016/organigrama/>

Significados. (2017, 4 septiembre). Significado de FARC. Significados. <https://www.significados.com/farc/>

Torrijos, V. Otálora, J.D. (2013). Estructuras en acción: Las FARC-EP como red de redes. 2021. Universidad del Rosario

Universidad del Rosario. (2010, junio). Derecho Propio (N.o 1). <https://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/Documentos/Derecho-propio.pdf>



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria